



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos de sesiones
ordinarios primero y segundo y el período
de sesiones anual de 2020**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2020
Suplemento núm. 14



Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos de sesiones ordinarios primero
y segundo y el período de sesiones anual de 2020**



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[23 de octubre de 2020]

Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2020	
I. Organización del período de sesiones	7
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	7
B. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF	7
C. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos	10
D. Métodos de trabajo	11
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	12
A. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF	12
B. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 43ª, 44ª y extraordinaria de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida	14
C. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF	15
D. Prórroga de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio	16
E. Información actualizada sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021	17
F. Evaluación de la innovación en la labor del UNICEF, y respuesta de la administración	19
G. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF; y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo	20
H. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración	22
I. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2020	24
J. Propuesta preliminar conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos	25
K. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	27
L. Otros asuntos	28

M.	Aprobación de proyectos de decisión.	28
N.	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva.	28
Segunda parte		
Período de sesiones anual de 2020		
I.	Organización del período de sesiones	32
A.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos.	32
B.	Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF	32
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	35
A.	Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 e informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019	35
B.	Respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19	38
C.	Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF	40
D.	Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021	42
E.	Cooperación en los programas del UNICEF	44
F.	Informes de evaluación y respuestas de la administración.	46
G.	Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021	49
H.	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	50
I.	Información actualizada sobre las metas y los esfuerzos correspondientes del UNICEF para lograr que sus operaciones mundiales sean más sostenibles desde el punto de vista ambiental	52
J.	Intervención de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF	53
K.	Otros asuntos	54
L.	Aprobación de proyectos de decisión.	54
M.	Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y de la Presidenta de la Junta Ejecutiva	54
Tercera parte		
Segundo período ordinario de sesiones de 2020		
I.	Organización del período de sesiones	58
A.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos.	58
B.	Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF	58
C.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021	63

D.	Métodos de trabajo	63
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	64
A.	Cooperación en los programas del UNICEF	64
B.	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021	66
C.	Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF	67
D.	Presentación oral de información sobre las actividades de investigación del UNICEF y las prioridades a ese respecto	68
E.	Evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias, y respuesta de la administración	70
F.	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2019, y respuesta de la administración	71
G.	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2019, y respuesta de la administración	73
H.	Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertas independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales, el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo	74
I.	Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2020-2023.	75
J.	Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	76
K.	Propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos	77
L.	Otros asuntos	78
M.	Aprobación de proyectos de decisión.	78
N.	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva.	79
 Anexos		
I.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2020.	81
II.	Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 29 de mayo de 2020.	99

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones de 2020

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 11 al 13 de febrero de 2020

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidenta a la Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Rabab Fatima, y Vicepresidentes a los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas Omar Hilale (Marruecos) y Audra Plepytė (Lituania) y los Representantes Permanentes Adjuntos ante las Naciones Unidas João Genésio de Almeida F. (Brasil) y Dominique Michel Favre (Suiza).

B. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

2. La Presidenta dio la bienvenida a las delegaciones y agradeció la dedicación del personal del UNICEF en todo el mundo. También rindió homenaje al ex Director Ejecutivo del UNICEF James Grant, señalando que siempre se recordaría lo mucho que se había esforzado durante toda su vida para lograr un mundo mejor para los niños. Un homenaje adecuado a su legado sería proseguir su labor con la misma pasión y decisión.

3. La Presidenta recordó el mandato del UNICEF, consistente en proteger los derechos de los niños, y lo crucial que era darles los cuidados que necesitaban para que al crecer fueran adultos felices, sanos y productivos. También se les debían inculcar los valores de la paz, la no violencia y la empatía. La Presidenta aguardaba con interés trabajar con la Junta y el UNICEF para avanzar en el logro de un mejor presente y un futuro más prometedor para los niños.

4. La Presidenta señaló que en 2020 coincidían el 75° aniversario de las Naciones Unidas, el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, la negociación de una nueva revisión cuatrienal amplia de la política y el comienzo del decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, iniciativa vinculada intrínsecamente con los niños, ya que los niños de hoy eran el futuro de mañana. También era el 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Era importante recordar que había demasiadas niñas que aún sufrían discriminación y se estaban quedando atrás.

5. La Presidenta citó ejemplos de los notables avances logrados para los niños en todo el mundo, como el marcado descenso de la mortalidad y el retraso del crecimiento de los niños menores de cinco años, la ampliación del alcance del tratamiento con antirretrovirales para llegar a más embarazadas que viven con el VIH e, incluso en el marco de crisis humanitarias, el acceso de millones de niños a la educación y su vacunación contra el sarampión.

6. La Presidenta también enumeró los desafíos, como la pobreza infantil, el trabajo infantil, la ciberdelincuencia, la desescolarización de los niños y su poca preparación para la edad adulta y el abandono de sus hogares por parte de los niños y los jóvenes a causa de la pobreza, la violencia, conflictos o el cambio climático, a raíz de lo cual muchos de ellos, especialmente las niñas, caían en las redes de la violencia y la trata.

7. El UNICEF debía seguir reforzando el continuo acción humanitaria-desarrollo, especialmente a medida que aumentaban las emergencias prolongadas. La pobreza, la violencia y las emergencias afectaban desproporcionadamente a los niños. Para conseguir resultados, era necesario invertir en preparación y resiliencia, reducir la vulnerabilidad, fomentar la paz y mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, labor que requería un financiación fiable y flexible y una innovación constante.

8. La Presidenta destacó que en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se había establecido el mandato de mejorar los métodos de trabajo de la Junta. En cuanto organización de enorme importancia y con actividades en 190 países, el UNICEF debía estar siempre abierto a la innovación y adaptarse a los cambios, tomando como base los buenos avances realizados hasta entonces. La Junta continuaría apoyando los enfoques innovadores necesarios para prestar servicios con eficiencia. En este sentido, la Junta acogió con satisfacción los avances realizados la semana anterior en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

9. La Presidenta encomió el incremento registrado en 2019 de la diversidad de las voces del terreno escuchadas durante las sesiones, especialmente de niños, y se comprometió a seguir velando por incorporar esa diversidad como recordatorio constante de que las discusiones de la Junta repercutían sobre el terreno.

10. La Presidenta destacó algunos temas del programa, como la información actualizada sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico y la presentación de los documentos de los programas para los países en torno al tema del desarrollo en la primera infancia. También alabó los esfuerzos realizados por el UNICEF para lograr un cambio en la cultura institucional.

11. La Presidenta enumeró algunas de las cuestiones que ocuparían un lugar prioritario durante su presidencia, como la persistente brecha de género que afrontaban las niñas; los niños con necesidades especiales y discapacidades de todo tipo; la cooperación Sur-Sur y triangular; y la creación de capacidad para lograr el desarrollo sostenible. Observando la vulnerabilidad de su propio país, Bangladesh, al cambio climático, se mostró satisfecha por que la cuestión se fuera a incorporar sistemáticamente en la labor futura del UNICEF.

12. La Presidenta expresó confianza en la posibilidad de innovar y conseguir mejoras efectivas para los niños en 2020 y señaló que esperaba que el período de sesiones fuera productivo. Reconoció la dedicación del personal del UNICEF en todo el mundo y dio las gracias a los participantes por su apoyo y su determinación.

13. La Directora Ejecutiva agradeció que la Junta previera centrarse en el empoderamiento y la educación de las niñas, entre otras prioridades. La promoción de los derechos de las niñas y las mujeres, incluidos los SRHR, llevaban más de 70 años siendo el núcleo de la labor del UNICEF y seguían siendo el eje de sus programas y su Plan Estratégico. Mencionando el decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hizo hincapié en la necesidad de acelerar la acción.

14. La reforma de las Naciones Unidas era un acelerador importante para trabajar con más eficiencia y eficacia como “un único sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. El UNICEF apoyaba plenamente el sistema de coordinadores residentes. El Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible había hecho que los organismos aunaran fuerzas en torno a temas comunes. El UNICEF había recibido fondos para 33 de 36 países a fin de ampliar los programas de protección en las comunidades vulnerables, a raíz de lo cual se aceleraron las alianzas con sus organismos hermanos.

15. El UNICEF venía trabajando con el PNUD en soluciones conjuntas concebidas en torno a programas juveniles y la innovación, y con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) estaba invirtiendo en programas para evitar y reducir el desperdicio de alimentos. Además, estaba ampliando los programas escolares de salud y nutrición y reforzando la cadena de suministro de alimentos listos para el consumo. En el marco de un proyecto bienal de colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) referente a diez países, se estaba ayudando a los refugiados y retornados a acceder a servicios nacionales y proporcionando apoyo técnico, financiero y programático a los países de acogida.

16. Pese a que en 2019 los ingresos globales del UNICEF habían aumentado, los recursos ordinarios habían disminuido un 4 %. Los fondos no asignados a fines especiales y de carácter flexible y previsible eran cruciales para facilitar una respuesta rápida de emergencia y podían constituir capital generador para programas nuevos y para recaudar más fondos. La Directora Ejecutiva instó a los Estados Miembros a que se esforzaran para cumplir el compromiso contraído en el pacto de financiación de destinar el 30 % de todas las contribuciones a recursos ordinarios. Expresó satisfacción porque la Junta de Auditores hubiera emitido una opinión sin reservas sobre 2018. El UNICEF seguía decidido a ganarse la confianza de la Junta mediante la buena gestión de sus finanzas.

17. La Directora Ejecutiva rindió homenaje a James Grant, arquitecto de la revolución en pro de la supervivencia infantil, y al Dr. Peter Salama, fallecido en enero de 2020, a quien podía encontrarse en todas las crisis sanitarias trabajando, movilizándolo a la gente, convenciéndolo a quien hiciera falta e innovando para salvar vidas. Pidió que los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se guiaran por el espíritu de servicio y compromiso que había definido al personal del UNICEF durante más de 70 años.

18. La Presidenta invitó a las delegaciones a que formularan declaraciones generales. Varias de ellas destacaron el comienzo del decenio de acción y el examen de mitad de período del Plan Estratégico, y una pidió que en el examen se definieran prioridades que pudieran ayudar a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para incluirlas en el siguiente Plan. Varias delegaciones se refirieron a la negociación que tendría lugar próximamente de la nueva revisión cuatrienal amplia de la política.

19. Un grupo de delegaciones y algunas otras hicieron un llamamiento a cerrar la brecha de género centrando la acción en el empoderamiento, los derechos y la educación de las niñas, en sus oportunidades económicas y su acceso a servicios de atención de la salud y en la eliminación de las prácticas culturales nocivas, y varias delegaciones mencionaron el Foro Generación Igualdad, organizado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que se iba a celebrar poco tiempo después. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas señaló que el UNICEF estaba colaborando en la iniciativa, centrándose en la educación y las aptitudes de las niñas.

20. Dos delegaciones instaron a que la salud y los derechos sexuales y reproductivos se concibieran desde una perspectiva holística y basada en derechos, y una de las delegaciones observó que apoyar las necesidades y los derechos de las mujeres y las niñas suponía también proporcionar acceso a información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva.

21. Varias delegaciones pidieron al UNICEF que reforzara el continuo acción humanitaria-desarrollo, mientras que otra delegación encomió al UNICEF por su determinación a prestar asistencia humanitaria de emergencia y ayudar a crear resiliencia y capacidades de desarrollo a largo plazo. Otras delegaciones encomiaron al UNICEF por ceñirse a un enfoque basado en los derechos humanos en la acción humanitaria, mientras que una delegación instó a que se prestara más atención a la protección de los niños en tránsito. Una delegación alentó a la organización a que reforzara su liderazgo para velar por que los grupos sectoriales fueran instrumentos eficaces para llevar a cabo conjuntamente el análisis, la priorización y la planificación de la respuesta, e instó al UNICEF a que creara sinergias firmes con otros organismos

para lograr ganancias en eficiencia y economías de escala de manera que llegara a los beneficiarios la mayor cantidad posible de ayuda.

22. Varias delegaciones pidieron que se respetara la titularidad nacional de los programas del UNICEF para los países, mientras que otra delegación solicitó que los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y los documentos de los programas para los países estuvieran en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las necesidades de los países. Varias delegaciones apoyaron los notables avances realizados en la implementación del nuevo sistema de coordinadores residentes y la creación de equipos de las Naciones Unidas en los países más sólidos y preparados para centrarse en objetivos comunes y en acelerar los progresos. Varias delegaciones observaron el notable impacto que el cambio climático seguiría teniendo en los niños e instaron a que se siguiera prestando atención a cuestiones relacionadas con la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, en particular a nivel de los países.

23. Una delegación señaló que era probable que la cuarta revolución industrial acentuara las desigualdades existentes en materia de desarrollo e incrementara la vulnerabilidad de los niños, y alentó al UNICEF a que trabajara estrechamente con los Gobiernos y todos los interesados para proporcionar a los niños los conocimientos y las aptitudes pertinentes.

24. Dos delegaciones destacaron la necesidad de proteger y promover los derechos de los niños con discapacidad, fuera física o mental, quienes eran más vulnerables y a menudo se veían privados de sus derechos fundamentales.

25. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su liderazgo en materia de innovación, que incluía la colaboración con el sector privado, y exhortaron a la organización a que aumentara su cooperación y el intercambio de conocimientos con otros organismos de las Naciones Unidas, entre otras cosas sobre la colaboración con las empresas, para acelerar la acción sobre el terreno. Una delegación señaló que aguardaba con interés recibir información sobre la manera en que esa colaboración había mejorado las operaciones internas, las cadenas de suministro y los resultados.

26. Una delegación instó al UNICEF a que mejorara su comunicación pública sobre los logros conseguidos con sus recursos ordinarios para aumentar la visibilidad y fomentar el apoyo público a las contribuciones del sector público.

27. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su firme postura frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y por trabajar para lograr un cambio en la cultura institucional.

28. La representante de World Vision destacó la necesidad de mantener el interés en los derechos de la infancia tras la conmemoración del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño e instó a aprovechar las oportunidades que surgieran en el decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

29. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos ([E/ICEF/2020/1/Rev.1](#)).

30. La Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 28 delegaciones de observación, entre ellas 1 organización intergubernamental, 7 organizaciones no gubernamentales y 7 Comités Nacionales del UNICEF, de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento.

D. Métodos de trabajo

31. La Presidenta presentó el tema señalando que recientemente se habían mantenido muchos debates sobre los métodos de trabajo, como la reunión informativa oficiosa celebrada el 7 de febrero de 2020 en respuesta a las peticiones de información formuladas por la Mesa y la consulta oficiosa conjunta sobre los métodos de trabajo que se había celebrado a finales de enero de 2020. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas de ONU-Mujeres, el PMA, el PNUD, el UNFPA, la UNOPS y el UNICEF.

32. Un grupo de delegaciones hizo hincapié en que era importante revitalizar la gobernanza de los fondos y programas con períodos de sesiones estratégicos y orientados a la acción. La flexibilidad era clave al evaluar la eficacia de los períodos de sesiones y el ejercicio óptimo de la función de supervisión. Al ejercer la supervisión, las Juntas deberían centrarse en la calidad, y no en la cantidad, y la supervisión debería basarse en las necesidades y en los resultados de períodos de sesiones anteriores.

33. El grupo de delegaciones dijo que la flexibilidad también era importante al considerar el papel de la reunión conjunta de las Juntas como foro para intercambiar opiniones sobre cuestiones de interés para todas ellas, evitar la duplicación y alentar enfoques armonizados y holísticos. En relación con los temas que se trasladaran a la reunión conjunta, cada Junta podía retener su propia capacidad de toma de decisiones.

34. Algunas delegaciones se mostraron abiertas a las opciones descritas en la respuesta conjunta y a otras configuraciones para lograr un grado adecuado de rendición de cuentas. Una de las delegaciones dijo que pasar a solo dos períodos de sesiones al año permitiría reducir los gastos y redirigir los ahorros a los equipos de las Naciones Unidas en los países, simplificar el apretado calendario de las Naciones Unidas, aprovechar al máximo la participación de colegas imprescindibles y reducir la presión a la que estaban sometidas las misiones de menor tamaño. Además, dijo que, si bien era necesario que hubiera coherencia, las deliberaciones deberían ser flexibles para tener en cuenta las diferentes prioridades estratégicas y cargas de trabajo de las Juntas Ejecutivas.

35. Otro grupo de delegaciones acogió con satisfacción la mejora lograda en los métodos de trabajo, ya que habían aumentado la interacción en los períodos de sesiones y la paridad de género entre los panelistas. El grupo encomió al UNICEF por su continua comunicación con la Junta, su provisión de información oportuna y pertinente y su coordinación con las Juntas de sus organismos hermanos. Mejorar los métodos de trabajo no siempre requería un enfoque único, y cada organismo y Junta debería avanzar donde pudiera, de conformidad con los principios y objetivos establecidos por el Grupo Central sobre Métodos de Trabajo. El grupo lamentó que se hubiera reemplazado con un prolongado proceso de discusiones conexas unas discusiones más sustantivas y medidas más ágiles. Los métodos de trabajo no eran un fin en sí mismos, sino un medio para alcanzar un fin, que era obtener mejores resultados sobre el terreno y mejorar la vida de miles de millones de personas en todo el mundo, en especial las más desfavorecidas y marginadas.

36. Un grupo de delegaciones dijo que la eficacia, la supervisión, la eficiencia y la coherencia de las Juntas tenían que ser las cuestiones prioritarias en toda decisión que se adoptara relativa a los períodos de sesiones. El grupo dio las gracias al UNICEF por el liderazgo ejercido en el debate. El grupo añadió que trasladar temas del programa de un período de sesiones a otro no aumentaría necesariamente la eficiencia y la eficacia, y que era necesario seguir analizando la cuestión. La periodicidad de los períodos de sesiones permitía a los Estados Miembros interactuar de manera

constructiva sobre cuestiones prioritarias y sería difícil que el grupo de delegaciones aceptara la reducción del número de períodos de sesiones. Quizás fuera viable acortar el segundo período ordinario de sesiones y reducir su carga de trabajo, pero el número de proyectos de decisión que habría que examinar en los otros períodos de sesiones podría plantear dificultades. El grupo observó que la reunión conjunta de las Juntas no tenía autoridad para tomar decisiones. También se oponía a la creación de una megajunta, propuesta que ya había sido rechazada por los Estados Miembros.

37. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/1 (véase el anexo I).

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas para los países

38. La Presidenta presentó a los panelistas que discutirían los documentos de los programas para Cuba, Malí, el Paraguay y la República Democrática del Congo (E/ICEF/2020/P/L.1-E/ICEF/2020/P/L.4). Tras la presentación a cargo del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, hizo un resumen la Jefa y Asesora Principal de Desarrollo de la Primera Infancia.

39. La Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Cuba habló del programa “Educa a tu hijo”, que era un modelo social y comunitario en marcha desde hace tiempo con el que se proporcionaba a los niños acceso a servicios integrados de desarrollo en la primera infancia. Con el nuevo programa para el país, el UNICEF encabezaría la colaboración de los fondos y programas para apoyar los servicios sociales en Cuba.

40. En una intervención por videoconferencia, el Sr. Hugo Cáceres, Ministro Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República del Paraguay, Coordinador General y Jefe del Gabinete Social y Portavoz de la Presidencia, destacó el compromiso del Gobierno con los niños, el multilateralismo y la cooperación internacional y la priorización del desarrollo en la primera infancia. El Paraguay estaba elaborando una política pública sobre el desarrollo en la primera infancia y en 2020, en cooperación con el UNICEF, examinaría su Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

41. En un mensaje de vídeo, la Sra. Bibiche Mwika, Coordinadora de la Red de Periodistas Amigos de la Infancia en la República Democrática del Congo, informó sobre las medidas adoptadas por el UNICEF, el Gobierno y otros asociados para priorizar la atención de la salud y la nutrición durante los primeros 1.000 días de vida. Por medio del programa para el país, la oficina en el país ayudaría al Gobierno a llevar a cabo intervenciones en materia de desarrollo en la primera infancia relacionadas con la salud, la nutrición, la educación y la protección infantil.

42. La Representante del UNICEF en Malí dijo que el compromiso del Gobierno con el desarrollo en la primera infancia quedaba patente en el hecho de que hubiera aumentado el gasto en educación preescolar. El documento del programa para el país adoptaría un enfoque basado en el ciclo de vida centrado en la prestación integrada de servicios y la creación de un entorno de protección, cuidados y apoyo para los niños, y en particular las niñas, en entornos humanitarios y de desarrollo.

43. Tras la presentación, el representante del Paraguay reconoció lo mucho que ayudaba el UNICEF a su Gobierno a promover servicios de desarrollo en la primera infancia como prioridad nacional clave para el desarrollo del capital y el potencial humanos. El representante de Malí encomió la labor realizada por las oficinas del

UNICEF regionales y en los países en materia de desarrollo en la primera infancia. El programa para Malí apoyaría los esfuerzos del Gobierno, en particular el Marco Estratégico para la Recuperación Económica y el Desarrollo Sostenible. El representante de Cuba señaló que recientemente su país había avanzado en la provisión de acceso a educación preescolar y jardines de infancia a casi todos los niños y que las tasas de mortalidad de niños menores de 1 año y materna y de cobertura de vacunación eran favorables. El representante de la República Democrática del Congo dijo que el Gobierno tenía la determinación de movilizar recursos internos para el programa para el país y exhortó a los asociados para el desarrollo y los donantes a que financiaran el programa y aumentaran sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNICEF.

44. En cuanto a los documentos de los programas para Malí y la República Democrática del Congo, una delegación dijo que esperaba que se obtuvieran resultados concretos y sostenibles, el desarrollo de la resiliencia comunitaria y la mejora de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. Otra delegación invitó al UNICEF y a otros fondos y programas a que reforzaran el proceso relativo a los documentos de los programas para los países manteniendo consultas oportunas con los interesados.

45. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas observó que la falta de apoyo financiero era un obstáculo para la programación conjunta. La Directora Regional para África Occidental y Central, reconociendo la necesidad de trabajar de manera más sistemática, dijo que se alentaba a los coordinadores residentes a que iniciaran consultas durante la formulación de los marcos de cooperación y a las oficinas del UNICEF en los países a que lo hicieran durante los diversos puntos críticos del proceso de programación por países.

46. La representante de los Estados Unidos de América observó que su Gobierno consideraba que el proceso relativo a los documentos de los programas para los países brindaba una oportunidad única para examinar el fundamento técnico de los documentos y formular observaciones al respecto y expresó preocupación por la politización del documento del programa para Cuba. El representante de Cuba dijo que los debates y las discusiones de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva deberían centrarse en la promoción de los derechos de la infancia en todo el mundo. Varias delegaciones acogieron con agrado la aprobación por consenso de los documentos de los programas para los países y advirtieron que no se debía politizar la labor de la Junta Ejecutiva.

47. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/2 (véase el anexo I).

b) Prórrogas de los programas para los países en curso

48. La Presidenta dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había comunicado a la Junta Ejecutiva la primera prórroga por dos meses de los programas para la Argentina y el Uruguay y la primera prórroga por un año de los programas para Colombia, el Líbano, Tayikistán y Zimbabwe.

49. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara una prórroga por tres meses del programa para Sudáfrica, tras las prórrogas por 15 meses y por 1 año que se habían aprobado anteriormente.

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/3 (véase el anexo I).

B. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 43^a, 44^a y extraordinaria de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

51. La Directora Adjunta de la División de Programas y Jefa de la Sección de VIH/Sida presentó el informe oral y la nota de antecedentes (UNICEF/2020/EB/2).

52. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su labor relacionada con el VIH/sida. Un grupo de delegaciones aplaudió el aumento registrado en la cobertura del tratamiento del VIH en los 10 años anteriores, señalando que las iniciativas de modificación de la conducta, comunicación y prevención de otro tipo habían logrado reducir el número de infecciones, incluso en los países africanos con una prevalencia alta. Al grupo le preocupaba que las iniciativas de prevención del VIH no estuvieran llegando sistemáticamente a los jóvenes, especialmente dado el aumento de la población joven. A fin de avanzar más rápidamente en la reducción del número de infecciones en niños en África, el grupo instó al UNICEF a que, con ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud (OMS), intensificara los esfuerzos destinados a eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y a que compartiera las mejores prácticas al respecto.

53. Una delegación apreció que en el informe oral se hiciera referencia a la integración de la nutrición en los programas sobre el VIH destinados a los niños y los adolescentes. Expresó preocupación por la baja tasa de tratamiento del VIH registrada entre los niños de entre 0 y 14 años y la elevada tasa de resistencia a los medicamentos antirretrovíricos en niños, incluidos los menores de 1 año, y destacó la necesidad de comenzar a tratar a los niños lo antes posible y mantener el tratamiento. La delegación instó a que se impartiera capacitación a los adolescentes, los padres y las madres y los cuidadores sobre la carga vírica y recomendó que se hicieran las pruebas de detección del virus a todos los hijos biológicos, incluidos los adolescentes, de los adultos en tratamiento. También se mostró preocupada por el hecho de que el VIH afectara desproporcionadamente a los adolescentes y las mujeres jóvenes e instó a que en las iniciativas de prevención se incluyeran medidas encaminadas a modificar la conducta para, entre otras cosas, retrasar las primeras relaciones sexuales.

54. Reconociendo que entre los adolescentes la infección por el VIH se había reducido ligeramente, otro grupo de delegaciones expresó preocupación por la lentitud con que se estaba avanzando en la elaboración y la ampliación del alcance de las directrices y los instrumentos globales de prevención de infecciones entre adolescentes y jóvenes, e instó al UNICEF, al UNFPA y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que intensificaran sus esfuerzos.

55. El grupo de delegaciones citó las plataformas recomendadas por la Coalición Mundial para la Prevención del VIH en relación con modelos ampliables y entornos con pocos recursos y una gran prevalencia del VIH: las actividades de extensión en el ámbito comunitario, la educación sexual integral y la prevención del VIH como parte de unos servicios de salud integrados. Asimismo, instó a integrar los servicios concernientes a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y al VIH y señaló que esperaba que los programas mejoraran en esas esferas.

56. Una delegación preguntó cómo se integraban los derechos humanos en la labor de prevención del VIH. Otra delegación preguntó cuál era el motivo de que los avances en la lucha contra el VIH/sida se hubieran reducido y qué tipo de apoyo podían proporcionar los Estados Miembros. Un grupo de delegaciones pidió ejemplos de las iniciativas de promoción política y los exámenes de los programas que había llevado a cabo el UNICEF para catalizar la acción relativa a la prevención del VIH y las dificultades que habían surgido. También exhortó al UNICEF a que contribuyera

activamente a la fase de implementación del plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos.

57. La Directora Adjunta señaló que, incluso pese al aumento de la población joven (de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años) y su duplicación prevista para 2050, se preveía que el número de infecciones se continuara reduciendo si se seguía actuando como hasta entonces. Sí preocupaban las regiones con una baja prevalencia e incidencia del VIH, donde era necesario dialogar con los Gobiernos y movilizar la voluntad política. Reconociendo que los programas de prevención y diagnóstico temprano de los lactantes podrían haber dejado fuera a algunos niños, el UNICEF había comenzado a realizar las pruebas de detección a todos los niños cuyos padres o madres accedían a tratamiento contra el VIH, especialmente en África Occidental y Central. En las iniciativas dirigidas a adolescentes era necesario adoptar un enfoque de ciclo de vida, y el UNICEF, junto con sus asociados, estaba dialogando con los servicios de salud y las escuelas para evitar que los niños contrajeran el VIH. El UNICEF seguía tratando de ayudar a los Gobiernos a adoptar nuevas directrices e instrumentos mostrándoles datos que demostraban su eficacia. Con miras a combatir el estigma y la discriminación, el UNICEF estaba trabajando con grupos de apoyo entre pares y de la sociedad civil y con las comunidades.

C. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

58. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia fue el encargado de presentar la información actualizada, que se centró en el agua, el saneamiento y la higiene (WASH) en las emergencias. El Director de la División de Programas se encontraba presente para prestar apoyo adicional. Existía un documento de antecedentes sobre el tema (UNICEF/2020/EB/3).

59. Varias delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos realizados por el UNICEF para salvar la distancia entre la acción humanitaria y los programas de desarrollo. Un grupo de delegaciones acogieron con agrado el informe y alentaron a que se trabajara sistemáticamente para mejorar los datos y el análisis, por ejemplo utilizando el índice de gravedad WASH e incluyendo análisis actualizados sobre los conflictos y los riesgos en los informes del UNICEF. El grupo también alentó a que se siguiera tratando de reducir al mínimo el impacto climático del UNICEF. Además, destacó la necesidad de que los grupos temáticos mundiales de diferentes sectores se comunicaran de manera efectiva y de que se siguiera investigando el papel del efectivo y los mercados a la hora de atender las necesidades en materia de WASH. Alentó al UNICEF a que informara sobre los desafíos que persistían en el sector humanitario en materia de WASH y los resultados conexos logrados. La delegación agradecería recibir información sobre el desarrollo de la capacidad para prestar más atención a cuestiones como el cambio climático y apoyar modelos sostenibles de financiación para los sistemas locales de suministro de agua.

60. Una delegación señaló que estaba comprometida a aprovechar sus recursos para responder a las crisis humanitarias y alentó a los Estados Miembros a que aumentaran su apoyo para que fuera acorde con las enormes necesidades humanitarias que existían a nivel mundial.

61. Una delegación exhortó al UNICEF a que prestara más atención a la diarrea en niños, especialmente en contextos de carga y riesgo elevados. Otra delegación dijo que agradecería que el UNICEF explicara cómo se estaba incorporando la perspectiva de género, incluida la mitigación de riesgos, en los programas de WASH. Una delegación pidió información y datos desglosados sobre la labor que se llevaba a cabo en cuanto a la higiene menstrual entre niñas y adolescentes, incluso en las escuelas.

62. Dos delegaciones hicieron observaciones sobre la dotación de personal humanitario, y una de ellas instó al UNICEF a que mejorara la capacidad del personal para el grupo temático sobre WASH y desplegara al personal más calificado técnicamente al comienzo de las emergencias. Otra delegación hizo hincapié en la importancia de abordar las deficiencias y los desafíos relacionados con la planificación y la retención de la fuerza de trabajo.

63. Una delegación preguntó si el UNICEF estaba considerando la posibilidad de modificar sus enfoques de gestión de donaciones para reducir la brecha administrativa entre la financiación humanitaria y la financiación para el desarrollo. Otra delegación preguntó cómo concebía el UNICEF su labor de coordinación y su cooperación con otros agentes del ámbito WASH, así como su implicación y participación en la toma de decisiones por parte de las personas afectadas.

64. Observando que el transporte de agua en camiones cisterna y otras medidas temporales beneficiaban a un elevado porcentaje de personas en situaciones humanitarias, una delegación pidió que se profundizara en los enfoques integrados para lograr soluciones duraderas.

65. La representante de Child Fund Alliance destacó la importancia de las alianzas de colaboración para hacer efectivos y proteger los derechos de la infancia.

66. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia informó de que se estaba haciendo un examen colectivo de la capacidad, entre otras cosas para hacer frente a los desafíos detectados y definir medidas concretas. Se estaba trabajando con asociados en la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. El UNICEF se estaba centrando en fortalecer los vínculos entre la acción humanitaria y los programas de desarrollo con inversiones del sector del desarrollo en resiliencia y con el paso en la respuesta humanitaria de soluciones temporales a intervenciones a más largo plazo y más duraderas.

67. El Director de la División de Programas dijo que el UNICEF estaba trabajando para que sus intervenciones en materia de WASH fueran resilientes al clima para 2021. El UNICEF se estaba centrando en la sostenibilidad, en particular financiera, de los sistemas de desarrollo y humanitarios. La salud e higiene menstrual era una de las prioridades del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros; como ejemplos de buenas prácticas cabía mencionar la existencia de retretes específicos para las niñas en las escuelas y el uso de una lista de verificación para asegurar que las intervenciones en materia de WASH tuvieran en cuenta el género. Subrayó que se requería financiación flexible para fortalecer el grupo temático y mejorar la capacidad de respuesta.

68. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas aclaró que los fondos se gestionaban teniendo en cuenta los fines para los que los destinaban los donantes (fines humanitarios o de desarrollo) y señaló que el UNICEF seguía promoviendo la financiación flexible.

D. Prórroga de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio

69. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Resultados sobre el Terreno e Innovación, la Directora de la División de Suministros presentó el informe ([E/ICEF/2020/P/L.6](#)).

70. Una delegación solicitó información sobre la cooperación y la complementariedad entre la Iniciativa para la Independencia Vacunal y GAVI, la Alianza para las Vacunas, destacando la importancia de velar por que el trabajo se

dividiera de forma óptima y lograr una cooperación estrecha entre la Iniciativa y el nuevo mecanismo de financiación previsto. Otra delegación preguntó cómo se evitaban los solapamientos en los países que reunían los requisitos para recibir apoyo de ambos mecanismos y cómo se movilizaban recursos por conducto de ambos. Una delegación preguntó cuál era el plan a largo plazo para la Iniciativa.

71. Una delegación dijo que la Iniciativa debería seguir actuando como red de protección social y preguntó cómo conjugaba el UNICEF su labor de respuesta a brotes con las inversiones necesarias para fomentar el desarrollo de servicios de inmunización sistemática, y si los planes de dotación de personal reflejaban esta necesidad.

72. La delegación también preguntó cómo preveía el UNICEF informar sobre la Iniciativa; si iba a considerar la posibilidad de cambiarle el nombre para reflejar la financiación de productos básicos distintos de las vacunas; y en qué medida los Gobiernos habían utilizado la Iniciativa para adquirir suministros esenciales, y cuáles eran esos suministros.

73. La Directora de la División de Suministros destacó que la Iniciativa era muy útil para facilitar el efecto multiplicador y el crecimiento de los recursos internos en los programas para los países. La Iniciativa proporcionaba fundamentalmente financiación puente y evitaba el desabastecimiento de suministros financiados internamente, incluidas las vacunas, tanto nuevas como tradicionales. La Iniciativa trabajaba estrechamente con asociados, ejemplo de lo cual era que hacía poco había complementado el apoyo financiado por GAVI a una campaña contra el sarampión facilitando con fondos internos la ampliación de la franja de edad de los niños que se iban a vacunar. También se proporcionaba asistencia técnica a los países en que estaba presente la Iniciativa, en coordinación con asociados de GAVI, para detectar obstáculos y hacerles frente y para ayudar a los Gobiernos a utilizar mejor y aumentar los recursos movilizados en el plano nacional. Cinco años antes, la Junta Ejecutiva había aprobado que la Iniciativa prestase apoyo en relación con otros productos básicos, como productos nutricionales, la cadena de frío y medicamentos, entre otros; se habían dado detalles al respecto en la exposición informativa oficiosa.

74. El Director Ejecutivo Adjunto de Resultados sobre el Terreno e Innovación declaró que desde 1991 no se habían registrado insolvencias en la Iniciativa. El fondo rotatorio tenía un límite máximo de capitalización de 100 millones de dólares, pero el UNICEF esperaba que se pudiera aumentar a 1.000 millones e incluir la participación de otros países.

75. El Contralor aclaró que el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización se nutría de compromisos a largo plazo de los donantes y que GAVI recurría a él para atender las necesidades inmediatas de vacunación de los países, mientras que la Iniciativa proporcionaba financiación puente para los países que estaban dejando o habían dejado atrás el apoyo de los donantes y aún no disponían de recursos internos.

76. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/4 (véase el anexo I).

E. Información actualizada sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021

77. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento y el Director de la División de Programas se encargaron de presentar la información actualizada. Un grupo de delegaciones pidió que en el examen de mitad de período se trataran tanto los avances como los desafíos, con miras a la nueva revisión cuatrienal amplia de la política y el comienzo del decenio de acción. Tratar de lograr los

Objetivos de Desarrollo Sostenible individualmente no permitiría implementar de manera íntegra la Agenda 2030, y era fundamental contar con nuevas estrategias de desarrollo. El grupo pidió a los fondos y programas que: a) utilizaran datos integrados y análisis comunes sobre los países de conformidad con los compromisos de reforma de las Naciones Unidas; b) elaboraran un MCNUDES en que se adoptara un enfoque de todo el sistema y se destacaran las sinergias; c) adaptaran los documentos de los programas para los países al MCNUDES; d) dedicaran recursos a objetivos y esfuerzos definidos de manera colectiva, incluido el pacto de financiación; e) eliminaran los silos mediante la programación conjunta; y f) tuvieran en cuenta la resolución [72/279](#) de la Asamblea General al ajustar los planes estratégicos.

78. El grupo de delegaciones solicitó que se incluyeran las lecciones aprendidas durante los dos años anteriores, entre otras cosas en cuanto a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que una delegación pidió que se evaluara la necesidad de hacer ajustes conexos. El grupo sugirió que se analizaran los efectos del proceso de reforma de las Naciones Unidas en las maneras de trabajar y las prioridades programáticas y alentó a que todos los fondos y programas sacaran conclusiones. Se deberían redefinir y armonizar los formatos de los planes estratégicos y los marcos de resultados para facilitar la acción conjunta y conseguir que la actuación en el plano de los países fuera más eficaz, holística y sistemática. El grupo acogió con agrado la propuesta de celebrar un taller conjunto sobre los exámenes de mitad de período antes del período de sesiones anual.

79. Una delegación instó a que el Plan Estratégico se siguiera centrando en la misión del UNICEF, a saber, lograr un entorno saludable y seguro para los niños que les permita prosperar y llevar vidas productivas en la edad adulta. En relación con ello, apoyaba la labor que la organización llevaba a cabo con otros organismos y el sector privado en torno al nexo acción humanitaria-desarrollo-consolidación de la paz. La delegación destacó el hecho de que el proceso de reforma estuviera centrado en los resultados y señaló que aguardaba con interés el análisis de los datos de la organización en comparación con el marco de resultados. Pidió que existiera una relación equilibrada entre los coordinadores residentes, que necesitaban las aptitudes y responsabilidades apropiadas para dirigir con eficacia el equipo en el país, y los organismos, que necesitaban tener flexibilidad para hacer bien su trabajo. Ambas identidades contribuían desde hace tiempo al éxito de los organismos.

80. Dos delegaciones solicitaron información sobre los ajustes en relación con el género. El Director de la División de Programas respondió que en el examen de mitad de período se estaba teniendo en cuenta la evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF, que se presentaría en el período de sesiones anual junto con una respuesta de la administración en que se haría mayor hincapié en varias prioridades específicas, como el matrimonio infantil y la transversalización de la perspectiva de género y el desarrollo de la capacidad en la organización.

81. Una delegación agradeció las actividades de extensión relativas al proceso de examen de mitad de período y señaló que aguardaba con interés recibir más información sobre la metodología, los resultados preliminares y las consecuencias. Alentó al UNICEF a que detallara las maneras en que el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz había facilitado su trabajo sobre el terreno y solicitó más información sobre la labor de recogida y seguimiento de datos en los países afectados por conflictos. El Director de la División de Programas destacó las nuevas orientaciones sobre sistemas de protección social resistentes a las crisis, referentes a sistemas capacitadores para proporcionar una red de seguridad a los niños en contextos humanitarios o frágiles. Un ejemplo de ello era la planificación de los servicios relacionados con el agua en el Líbano para que llegaran a las comunidades tanto de

acogida como desplazadas, uniendo así a la población y al mismo tiempo asegurando unos servicios sostenibles.

82. Una delegación acogió con agrado que se estuviera haciendo un seguimiento en paralelo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Estratégico, pero preguntó por qué, en algunos ámbitos, se avanzaba según lo previsto en la consecución de las metas del Plan pero no en la de las metas de los Objetivos. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento respondió que esta asimetría ponía de manifiesto la necesidad de revisar las hipótesis formuladas en 2016, por ejemplo en relación con contextos frágiles, el cambio climático y la persistencia de crisis humanitarias prolongadas, y confirmaba lo necesaria que era la creación de sistemas. Los cambios pertinentes se incorporarían en los programas y enfoques, al tiempo que se tenía en cuenta la capacidad de la organización de recaudar recursos y sacar provecho de las alianzas y los programas mundiales. La delegación preguntó si solo se estaban evaluando las iniciativas temáticas del UNICEF o si el examen de mitad de período incluía también iniciativas de alianzas. La Directora respondió que el UNICEF elaboraba un informe anual temático sobre los resultados logrados no solo con un fondo mancomunado temático particular, sino con todos los tipos de financiación.

F. Evaluación de la innovación en la labor del UNICEF, y respuesta de la administración

83. El Director Ejecutivo Adjunto de Resultados sobre el Terreno e Innovación presentó el tema, tras lo cual el Director de Evaluación presentó el informe de evaluación, que iba acompañado de un resumen ([E/ICEF/2020/3](#)), y seguidamente el Oficial Principal de Sistemas de Información y Oficial Encargado de la División de Innovación presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/4](#)).

84. Una delegación acogió con agrado la Estrategia de Innovación del UNICEF y pidió que se celebrara un diálogo oficioso en los siguientes meses, uniéndose así a un grupo de delegaciones que habían pedido que se aclararan las funciones y responsabilidades de las estructuras de innovación de la organización. El Oficial Principal de Sistemas de Información y Oficial Encargado de la División de Innovación observó que el UNICEF valoraría favorablemente dialogar con la Junta sobre la nueva estrategia y añadió que el diálogo y la comunicación ya formaban parte del plan de puesta en marcha.

85. Un grupo de delegaciones observó que el cambio climático, la digitalización, el crecimiento demográfico y las migraciones estaban cambiando el planeta rápidamente. Para afrontar los desafíos de desarrollo del momento se necesitaban innovación y alianzas. El grupo encomió al UNICEF por su compromiso con la innovación para mejorar los derechos de la infancia y por asumir el liderazgo en el desarrollo de principios basados en derechos para esa labor. Instó a la organización a que considerara el impacto de las innovaciones digitales y tecnológicas en los derechos humanos, la buena gobernanza, la democracia y el estado de derecho, especialmente para la población más vulnerable, y a que incorporara prácticas institucionales responsables en la innovación. El grupo también pidió que se buscaran soluciones que fueran más allá de la tecnología para hacer frente a problemas multifacéticos, complejos y sistémicos. El Oficial Principal de Sistemas de Información y Oficial Encargado de la División de Innovación aclaró que la nueva estrategia daba prioridad no solo a la innovación digital, sino también a la innovación física o de productos, a las finanzas innovadoras, a la innovación frugal y a los métodos de trabajo nuevos. Destacó que en la labor de innovación de la organización se consideraba fundamental un enfoque basado en los derechos y observó el trabajo

de la Oficina de Conocimientos Mundiales y Políticas sobre la repercusión de la inteligencia artificial en los derechos de la infancia.

86. Una delegación hizo hincapié en que era importante evaluar las innovaciones que permitían obtener resultados sostenibles, especialmente teniendo en cuenta los desafíos humanitarios, que eran cada vez más complejos, mientras que un grupo de delegaciones exhortó al UNICEF a que dedicara más esfuerzos a elaborar instrumentos e indicadores para medir los progresos realizados en materia de desarrollo. El Oficial Principal de Sistemas de Información observó que el contexto humanitario era una de las cuatro esferas prioritarias de la Estrategia de Innovación, junto con WASH, la salud materna y del recién nacido, y el aprendizaje, y que el marco de resultados del Plan Estratégico contendría los indicadores pertinentes.

87. El grupo de delegaciones vinculó la cultura de innovación y la cultura del lugar de trabajo e instó a la Asesora Principal de Cultura Institucional a que se implicara en las iniciativas de mejora de la innovación en la organización. El UNICEF debía asimismo hacer frente al riesgo de fracaso, aspecto fundamental de la innovación, y definir la naturaleza de la labor de innovación para que la comunidad internacional y los donantes pudieran ajustar sus expectativas.

88. El grupo de delegaciones se refirió a las dificultades que suponía conjugar las prioridades estratégicas de innovación con la autonomía de las oficinas en los países que estaban profundamente integradas en el contexto local, y preguntó cómo podría reforzarse la capacidad de esas oficinas para poner proyectos a prueba y ampliar la escala de las innovaciones. Instó al UNICEF a que hiciera hincapié en la gestión del conocimiento institucional y compartiera las mejores prácticas. Una delegación señaló que el Acelerador de la Innovación del PMA en Berlín era un ejemplo de apoyo a la innovación en un organismo de las Naciones Unidas. Otra delegación encomió al UNICEF por el liderazgo ejercido al promover el uso de licencias y normas abiertas en las innovaciones digitales, ya que el enfoque basado en bienes públicos digitales podría ayudar al UNICEF a hacer frente a los desafíos relativos al contexto, la pertinencia y la escala.

89. El Oficial Principal de Sistemas de Información y Oficial Encargado de la División de Innovación observó que el UNICEF desempeñaba un papel destacado en la Red de Innovación de las Naciones Unidas y había estado dialogando con el PMA para acceder al Acelerador de la Innovación. Señaló que los nuevos instrumentos de gestión y de inventario de la cartera de innovaciones se pondrían a disposición del público para compartir las experiencias, los resultados y las oportunidades de aprendizaje.

90. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/5 (véase el anexo I).

G. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF; y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo

91. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión Interina, presentaron el tema la Asesora Principal de Cultura Institucional y

la Coordinadora Superior de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y los Abusos en el Lugar de Trabajo.

92. En las declaraciones generales, las delegaciones encomiaron el liderazgo de la Directora Ejecutiva en esta cuestión. En el debate del tema, las delegaciones encomiaron al UNICEF por dedicar esfuerzos a la comunicación y el diálogo con el personal a fin de crear conciencia y de aclarar los procesos relacionados con las políticas y estructuras nuevas. Una delegación solicitó más información sobre la participación de las oficinas en los países y regionales y sobre las medidas adoptadas por el UNICEF para evitar que se considerara que las iniciativas estaban impulsadas por la sede. Varias delegaciones señalaron que el intercambio de buenas prácticas con otros organismos de las Naciones Unidas promovería unas medidas más firmes de prevención de la explotación y los abusos sexuales y respuesta a ellos en todo el sistema.

93. Una delegación observó que la inclusión del tema en el programa era reflejo de la apertura y la transparencia de la Junta Ejecutiva y el UNICEF. Destacó la importancia de la capacitación y la educación obligatorias y apreció el objetivo del UNICEF de impartir a más de la mitad de su personal capacitación obligatoria en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales antes de que terminara 2020. Otra delegación preguntó sobre el estado, el contenido y el impacto de la carpeta de material conexo que se preveía publicar en la segunda mitad de 2019, y cómo había influido la mayor adopción de modalidades de trabajo flexibles en la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y los abusos en el lugar de trabajo.

94. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por el seguimiento que había hecho de las recomendaciones de los tres informes y por fortalecer la capacidad sobre el terreno de protección contra la explotación y los abusos sexuales, elaborar un plan de acción de gestión e integrar la cuestión en sus sistemas y herramientas. Si bien la implementación del protocolo de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales era una medida positiva, el grupo solicitó información sobre los planes concretos que existían en 2020 para mejorar los mecanismos de apoyo a las víctimas y supervivientes y adoptar un enfoque centrado en los supervivientes y sobre cómo estaba asegurando el UNICEF que los arreglos y herramientas de verificación de antecedentes de los asociados en la ejecución eran acordes con el Protocolo. El grupo también pidió que antes del período de sesiones anual de 2020 se proporcionara información sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones aceptadas, incluidos datos de los recursos financieros y humanos asignados. Recomendó que el UNICEF tratara la cuestión en el examen de mitad de período de su Plan Estratégico y llevara a cabo una evaluación al cabo de tres años.

95. La Coordinadora Superior informó de que la carpeta de material se había concluido a finales de 2019 y se haría pública en 2020 junto con un nuevo procedimiento para gestionar los riesgos de explotación y abusos sexuales en el marco de las alianzas para la ejecución. El UNICEF trabajaría con sus homólogos a fin de elaborar orientaciones prácticas para facilitar la implantación del protocolo y había comenzado a participar en iniciativas interinstitucionales de capacitación a tal efecto. Los supervivientes tenían acceso a servicios por conducto de los programas en materia de protección infantil y violencia de género que el UNICEF llevaba a cabo en contextos humanitarios. Invertir en esos servicios seguía siendo crucial.

96. La Asesora Principal se refirió al acuerdo interno para incluir en el Plan Estratégico la cultura institucional como uno de los factores facilitadores. Se estaban utilizando diversos canales y plataformas de comunicación para dialogar con el personal de las oficinas en los países y regionales. El UNICEF había iniciado una serie de diálogos entre el personal directivo superior de la sede y colegas de las oficinas en los países y regionales.

97. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión Interina destacó que era imperioso hacer cambios en el ámbito de los países, entre otras cosas en materia de comunicación, para mejorar la cultura institucional. Resaltó la importancia de la transparencia, tanto interna como externa, y de las inversiones en prevención. El 94 % del personal había concluido el curso obligatorio sobre prevención del acoso sexual. La mayor adopción de modalidades de trabajo flexibles, en particular entre el personal femenino, había puesto de manifiesto la necesidad de implantar más políticas y mecanismos favorables a la familia, reforzar el uso de la tecnología y seguir mejorando el ejercicio de movilidad para fomentar el estrechamiento de los vínculos con la gestión de talentos.

H. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

98. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión Interina presentó el tema, tras lo cual la Directora de Auditoría Externa (India) y Miembro del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas presentó el informe y el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó los estados financieros auditados y la respuesta de la administración.

99. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por haber obtenido una opinión de auditoría sin reservas y por dar una respuesta de la administración tan exhaustiva y observó los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de las auditorías, tanto actuales como pasadas. El grupo también instó al UNICEF a que redoblara los esfuerzos dirigidos a las esferas que fueran objeto de recomendaciones recurrentes y que abordara las causas profundas, como había recomendado la Junta en 2019, dando prioridad a las que planteaban un mayor riesgo para la consecución de resultados, en especial el seguimiento de los asociados en la ejecución y los Comités Nacionales.

100. Una delegación preguntó si el UNICEF había discutido con la Junta de Auditores las alternativas encontradas para la gestión de viajes. El Contralor respondió que el UNICEF había venido discutiendo la cuestión con la Junta de Auditores y estaba diseñando un proceso simplificado para gestionar los viajes aprovechando la tecnología con miras a mejorar la eficiencia y reducir la carga que soportaba el personal. La Directora de Auditoría Externa añadió que, si el nuevo proceso satisfacía a la Junta, este se detallaría en el siguiente informe.

101. El grupo de delegaciones acogió con agrado las medidas adoptadas para mejorar la capacitación del personal sobre el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo, si bien era necesario seguir trabajando para lograr el pleno cumplimiento. Las futuras respuestas de la administración deberían incluir datos que demostraran que se iba mejorando con el tiempo. Una delegación señaló que los riesgos detectados en la evaluación de los asociados en el desarrollo no siempre se tenían en cuenta y que el aseguramiento de la calidad no se implementaba de manera sistemática ni oportuna. La delegación pidió que se asegurara que los principios y procedimientos relativos al Método Armonizado de Transferencias en Efectivo se respetaban mediante el fomento de la confianza, la responsabilidad mutua y el desarrollo de la capacidad de los asociados en la ejecución y el personal competente de las oficinas en los países.

102. El Contralor dijo que el UNICEF había sido flexible con los asociados gubernamentales en relación con la capacidad para implementar el Método

Armonizado de Transferencias en Efectivo, y en algunas ocasiones había trabajado en materia de desarrollo de la capacidad. No obstante, si no se solventaban las deficiencias antes de la transferencia de los recursos, la Junta de Auditores lo registraba como incumplimiento en sus informes. La Directora de Auditoría Externa dijo que toda deficiencia constatada en un caso concreto en cuanto a la implementación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo debía señalarse para poder implantar un sistema más sólido.

103. Al grupo de delegaciones también le preocupaba que el reducido número de casos de fraude notificados fuera indicativo de una capacidad de detección deficiente. El grupo acogió con agrado las medidas de prevención y detección del fraude que se habían adoptado recientemente y alentó al UNICEF a que estudiara la posibilidad de recurrir a investigaciones proactivas de especialistas. El Contralor recordó que, después de que tres años antes se señalara con preocupación que era probable que no se notificaran todos los casos de fraude, el UNICEF había puesto en práctica una nueva estrategia de lucha contra el fraude a raíz de la cual habían aumentado drásticamente los casos notificados en los siguientes dos años. En esos momentos la organización se estaba centrando en su estrategia de lucha contra el fraude para los asociados en la ejecución, donde ocurrían los mayores casos de fraude, que había sido elaborada en colaboración con otros organismos. El UNICEF no tenía autoridad para hacer frente a los casos de fraude que surgieran en sus interlocutores gubernamentales. Además, solamente se podían notificar los casos de fraude demostrados, no las denuncias.

104. El grupo de delegaciones destacó las notables deficiencias que existían en la recaudación de fondos en el sector privado, solicitó que se siguiera analizando por qué los Comités Nacionales y las oficinas en los países no habían alcanzado sus metas y pidió que el UNICEF, por conducto de su División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, asegurara un seguimiento efectivo, teniendo en cuenta los diferentes contextos nacionales y mercados de recaudación de fondos. Además, recomendó que en las oficinas en que sistemáticamente no se alcanzaban las metas se fijaran otras más realistas y que incluso se pusiera fin a las actividades de recaudación de fondos.

105. Una delegación preguntó por qué el UNICEF publicaba estimaciones anuales de gastos solamente en relación con los resultados a nivel de los países, y no estimaciones globales por grupo de objetivos. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas señaló que el UNICEF sí preparaba estimaciones globales, pero que las cifras no eran más que previsiones. Explicó que en el momento en que se aprobaba un programa para un país solamente estaban disponibles los recursos ordinarios asignados y quizás una o dos donaciones plurianuales. Dado que la mayoría de las donaciones no eran ni plurianuales ni flexibles, la oficina en el país calculaba el volumen de los fondos que preveía recaudar para un grupo de objetivos determinado. Como esos cálculos podían ser demasiado optimistas, se comparaban con el monto que la oficina había recibido en los cinco años anteriores, a fin de calcular la estimación. El informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico incluiría el gasto correspondiente a cada grupo de objetivos y mostraría que las estimaciones no habían estado desencaminadas.

106. El grupo de delegaciones propuso que, en aras de la transparencia y tal y como había sugerido la Junta de Auditores, el UNICEF incluyera en los estados financieros información sobre las metas y los ingresos efectivos, si bien ello no era obligatorio con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

107. Una delegación alentó al UNICEF a que atendiera la recomendación de la Junta de Auditores a los efectos de examinar la disponibilidad de conjuntos de datos de referencia en las oficinas en los países y tomar todas las medidas necesarias para

solventar las lagunas, ya que para planificar y rendir cuentas sobre la base de resultados era necesario disponer de datos adecuados.

108. El grupo de delegaciones reconoció los esfuerzos que estaba llevando a cabo el UNICEF para reducir su impacto negativo en el clima y el medio ambiente y alentó a la organización a que informara a la Junta sobre las principales medidas que estaba aplicando en ese sentido.

109. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/6 (véase el anexo I).

I. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2020

110. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas presentó el tema, tras lo cual el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto ([E/ICEF/2020/AB/L.1](#)). Un grupo de delegaciones dijo que la colaboración, tanto financiera como de otro tipo, con el sector privado era fundamental para que el UNICEF pudiera influir en la agenda mundial sobre la infancia, y observó que las contribuciones del sector privado a los recursos ordinarios ya eran mayores que las de los Gobiernos. Esos recursos eran indispensables a fin de contar con la flexibilidad y la planificación a largo plazo necesarias para lograr resultados sostenibles para los niños. El grupo encomió al personal de los Comités Nacionales y las oficinas en los países por los esfuerzos realizados para recaudar esos recursos. El grupo instó al UNICEF a que compartiera con otros organismos de las Naciones Unidas su experiencia en materia de recaudación de fondos en el sector privado y señaló que aguardaba con interés recibir información sobre esa colaboración en su segundo período ordinario de sesiones.

111. El Director observó que el UNICEF informaba con regularidad a sus organismos hermanos, a ONUSIDA y a otros y participaba en la plataforma International Fundraising Leadership Forum y en un grupo oficioso nuevo, junto con el PMA y el ACNUR, para discutir el desarrollo de la capacidad, la gestión de redes, las fuentes de inversiones alternativas y los Comités Nacionales. El UNICEF también coordinaba un análisis anual comparado con revisión por pares en nombre de los organismos de las Naciones Unidas y las grandes organizaciones no gubernamentales internacionales.

112. El grupo de delegaciones se mostró preocupado porque en 2019 la contribución global del sector privado no había alcanzado las metas fijadas y reconoció que el mercado mundial de la recaudación de fondos se había contraído. El grupo de delegaciones señaló que se esperaba que en 2020 las oficinas en los países aumentaran la movilización de recursos ordinarios un 42 %, pero en 2019 solo habían recaudado el 65 % de los recursos ordinarios aprobados. El grupo de delegaciones pidió que se hicieran más análisis para explicar los déficits de 2019 y que se comunicaran las medidas previstas para lograr las tasas de crecimiento esperadas en los dos años siguientes. Una delegación pidió que se explicara la propuesta de aumentar la contribución de las oficinas en los países de fondos recaudados en el sector privado un 14 % en 2020 con respecto a las últimas estimaciones de 2019. Otra delegación preguntó cómo preveía el UNICEF reforzar las oficinas en los países que no llegaban a sus metas de recaudación de fondos y si la organización consideraría la posibilidad de revisar las metas.

113. El Director dijo que el UNICEF había encontrado alternativas viables para las inversiones en las oficinas en los países en 2020 para asegurar que se lograban los aumentos previstos y estaba buscando más maneras innovadoras de invertir en la recaudación de fondos. El UNICEF consideraba que un aumento del 14 % era

razonable porque las oficinas en los países habían registrado una tasa compuesta de crecimiento anual del 15 % en promedio en los cinco años anteriores. El Director también señaló que los resultados de las oficinas en los países se veían afectados por la fluctuación de los tipos de cambio, ya que los recursos se contabilizaban en dólares de los Estados Unidos.

114. El grupo de delegaciones se mostró preocupado por que la considerable reducción del presupuesto para fondos de inversión pudiera socavar las iniciativas de recaudación de fondos, preocupación que compartía también la Presidencia del Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF, quien observó que, pese a la existencia de una gran competencia por los fondos de los donantes, en 2019 los Comités Nacionales habían aportado al UNICEF casi 1.200 millones de dólares en donaciones voluntarias. El grupo destacó la importancia que revestían los Comités Nacionales para que el bienestar de los niños siguiera siendo un elemento central de la Agenda 2030 y confiaba en que el nuevo modelo operacional se elaborara en consulta con los Comités para tener en cuenta los diversos contextos en que trabajaban.

115. El grupo de delegaciones acogió con agrado el énfasis en la colaboración con las empresas y los esfuerzos del UNICEF por forjar alianzas de valor compartido, pero instó a la organización a que mejorara su diálogo con la Junta Ejecutiva sobre los resultados y los desafíos, entre otras cosas en cuanto al desarrollo de la capacidad del personal, la integración de los derechos de la infancia en las cadenas de valor y la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. Señaló que aguardaba con interés el informe sobre la aplicación del Plan del UNICEF para el Sector Privado para 2018-2021: IMPACT para Cada Niño.

116. Una delegación encomió al UNICEF por recurrir a la innovación para superar los desafíos que habían surgido en la movilización de recursos y por servir de modelo para otros organismos. Seguir atrayendo inversiones privadas, y en particular fondos previsible y flexibles, dependería de su capacidad de evolucionar de manera continuada, mejorar la prestación de servicios y lograr resultados mejores y más mensurables.

117. Una delegación pidió más información sobre el impacto que había tenido recaudar unos ingresos inferiores a los previstos y sobre las medidas correctivas previstas, y sobre cómo se iban a integrar en la labor de la División las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo.

118. El Director respondió que entre las medidas previstas cabía mencionar la creación de dos centros regionales de apoyo, en Panamá y Tailandia, integrados por especialistas en ámbitos como el *marketing*, tanto cara a cara como por teléfono. La Oficina de Ginebra y las oficinas regionales también prestaban apoyo. En respuesta al informe del Grupo de Tareas Independiente, la División había decidido regularizar 15 puestos temporarios con el presupuesto disponible y también haría un estudio entre el personal del Cuadro de Servicios Generales para revisar sus categorías si resultara pertinente.

119. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/7 (véase el anexo I).

J. Propuesta preliminar conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos

120. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión Interina presentó la propuesta preliminar (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/CRP.1), mientras que la propuesta conjunta

amplia definitiva se presentaría a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2020 para que adoptara una decisión al respecto.

121. Un grupo de delegaciones acogió favorablemente que ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF siguieran aplicando un enfoque armonizado sobre las tasas, las clasificaciones de gastos y la metodología, en gran medida sobre la base de la política vigente, de 2013. El grupo apreció la mayor armonización de las categorías de clasificación de gastos, como se había recomendado en la evaluación independiente de 2016, y acogió con agrado la información detallada sobre el impacto financiero de la existencia de tasas diferenciadas y los datos desglosados por organismo y categoría.

122. El grupo solicitó a los organismos que proporcionaran datos más desglosados para poder analizar mejor la aplicación de la política de 2013 con respecto a las tasas diferenciadas y que en adelante incluyeran esas cifras estándar en los informes financieros anuales, y los alentó a que siguieran discutiendo e ilustrando las opciones que existían para eliminar las lagunas en cuanto a las exenciones, las tasas diferenciadas y el cumplimiento.

123. El grupo solicitó información más detallada sobre las contribuciones cuya tasa de recuperación fuera inferior a la tasa establecida y pidió que en el siguiente borrador se incluyera una propuesta de política de exención que se rigiera por los principios de transparencia y armonización. Los organismos deberían presentar opciones con base empírica para ajustar y armonizar en mayor medida las tasas diferenciadas y adecuarlas a la evolución de la situación desde 2013, eliminar todo posible efecto distorsionador y crear incentivos más eficaces para lograr financiación favorable, de conformidad con lo dispuesto en el pacto de financiación.

124. El grupo instó a las entidades de las Naciones Unidas, los Estados miembros y otros contribuyentes a que cumplieran en mayor grado la política de recuperación de gastos vigente y a que aplicaran la política revisada una vez se aprobara, y señaló que agradecería que los organismos hicieran propuestas sobre cómo evitar que los donantes individuales socavaran la recuperación total de gastos.

125. El grupo solicitó que el documento de política presentara de modo integral y transparente toda la información relacionada con la clasificación, la metodología y las tasas de recuperación de gastos y que incluyera definiciones de todas las categorías de gastos que fueran claras, mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivas. Antes del período de sesiones anual de 2020 se celebraría una consulta oficiosa conjunta en la que se podría proseguir la discusión sobre la base del borrador de la política.

126. Una delegación dijo que en futuras reformas debería considerarse que los porcentajes de participación de los gobiernos en la financiación de los gastos utilizados en los años anteriores no eran un mínimo, sino un máximo. En cuanto a las clasificaciones de los gastos, sería beneficioso que los organismos modificaran las categorías de gastos para aumentar la transparencia y aclarar la financiación en relación con las auditorías.

127. El Contralor tomó nota de los comentarios de las delegaciones, que se tendrían en cuenta al elaborar las propuestas definitivas y al organizar sesiones informativas oficiosas conjuntas con los demás fondos y programas de las Naciones Unidas.

K. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

128. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas hizo unas observaciones introductorias, tras lo cual intervinieron la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público y la Directora Regional para África Occidental y Central.

129. La Directora Regional habló sobre la implementación de la reforma a nivel regional y de los países. Los directores regionales y la Comisión Económica para África habían discutido recientemente propuestas para crear una plataforma de colaboración y coaliciones en torno a temas concretos a nivel regional. Citó varios ejemplos de colaboración con organismos de las Naciones Unidas: con el PMA, el UNICEF estaba trabajando en el fomento de la resiliencia, centrándose en la educación, la nutrición y la seguridad alimentaria en tres países, y, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el PNUD, el UNICEF estaba colaborando en la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica 2020-2030. La sede compartía con regularidad información sobre el proceso de reforma con las oficinas en los países y durante las reuniones regionales se celebraban sesiones dedicadas específicamente a la cuestión. En una encuesta realizada en 2019, más del 60 % del personal de la Oficina Regional para África Occidental y Central había indicado que estaba al corriente de la evolución de la reforma.

130. Gracias a la mejora de los análisis comunes de las Naciones Unidas sobre los países se habían podido elaborar marcos de cooperación más estratégicos. Como la mayoría de las oficinas de los coordinadores residentes de la región todavía no estaban plenamente operativas, era prematuro analizar los beneficios de la reforma. No obstante, varias oficinas en los países habían señalado que los coordinadores residentes estaban elevando el perfil de las Naciones Unidas mediante actividades de promoción y movilización de recursos.

131. Un grupo de delegaciones aplaudió los esfuerzos realizados por el UNICEF para reforzar el cuadro de coordinadores residentes, entre otras cosas con aportes a la evaluación de su actuación profesional. Se habían hecho cambios sistémicos, por lo que era el momento de pasar a los cambios de conducta. Señalando que las comunicaciones sobre la reforma no habían sido siempre coherentes, el grupo quería estar seguro de que todos los niveles de la administración estaban llevando a cabo reformas y de que el personal de todas las categorías consideraba obligatorio adoptar la implementación como parte fundamental de su labor y estaba facultado para ello.

132. El grupo alentó al UNICEF a que hiciera un seguimiento de los informes sobre los compromisos relativos al pacto de financiación y armonizara esos informes y a que redoblara los esfuerzos para alcanzar las metas. También alentó a que el proceso de examen de mitad de período fuera firme y se basara en la reflexión sobre cómo habían cambiado las reformas la manera de trabajar y las prioridades programáticas. El grupo seguía determinado a apoyar al UNICEF en el impulso de los cambios de conducta necesarios para conseguir resultados sostenibles.

133. Una delegación preguntó si el monto de 3,39 millones de dólares que correspondía pagar al UNICEF en concepto de servicios de coordinación se ajustaba al previsto por la organización y si existían planes para examinar la composición de las plantillas de las oficinas en los países. Otra delegación dijo que era fundamental

prestar atención a la implementación a nivel de los países y que agradecería que en los informes se plasmaran las opiniones del personal que trabajaba en los países.

134. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas dijo que el UNICEF seguiría informando sobre el avance de la implementación y que el liderazgo de la organización en cuanto a la reforma se plasmaría en el examen de mitad de período y en los cambios de conducta. El UNICEF examinaría el impacto de la implementación del cargo en concepto de coordinación y los gastos conexos y presentaría información al respecto en el período de sesiones anual de 2020. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público dijo que, si bien el cargo todavía estaba en vías de aplicarse de manera efectiva, en 2019 el UNICEF había sido el miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que más fondos había recaudado para tal cargo. Instó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de absorber los costos administrativos en que incurriera el UNICEF al administrar el cargo en nombre de un asociado, en lugar de deducirlo de sus contribuciones.

135. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión Interina informó de que en el marco del examen de mitad de período se estaban examinando los perfiles del personal para detectar ámbitos en que fuera necesario reforzar las aptitudes. El UNICEF también estaba trabajando con la Oficina de Coordinación del Desarrollo en un plan para alentar a más personal del UNICEF a pasar a puestos de coordinador residente y otros puestos de esa Oficina.

L. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2020

136. La presentación de la lista provisional corrió a cargo de la Secretaria de la Junta Ejecutiva.

M. Aprobación de proyectos de decisión

137. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2020/1 a 2020/7 (véase el anexo I).

N. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva

138. La Directora Ejecutiva dijo que la orientación y la supervisión que proporcionaba la Junta sobre la labor del UNICEF eran muy valiosas y que las decisiones adoptadas en el período de sesiones reflejaban el compromiso de los miembros de la Junta con los niños y los jóvenes.

139. La Directora Ejecutiva agradeció el apoyo al examen de mitad de período del Plan Estratégico y observó que la organización estaba aplicando las lecciones aprendidas al planificar los siguientes dos años, el Plan Estratégico y el decenio de acción. También agradeció el apoyo a las prioridades de la organización para 2020. Era necesario acelerar la acción, y una de las maneras de hacerlo era apoyar los derechos de las mujeres y las niñas, incluidos los SRHR. Destacó la importancia de acompañar el lanzamiento de la iniciativa Generación Igualdad con un compromiso renovado con las adolescentes en todos los programas del UNICEF y las seis coaliciones catalizadoras para la acción, tratando cuestiones como la salud y la nutrición maternas, el aprendizaje y las aptitudes, el VIH, la salud y el bienestar de las niñas, la salud e

higiene menstrual y la violencia de género. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se podrían alcanzar si la mitad de la población se quedaba atrás.

140. Otra manera de acelerar la acción era encontrar modos innovadores de prestar servicios y apoyo a los niños y los jóvenes, incluso mediante la tecnología. La Directora Ejecutiva agradeció el apoyo de la Junta al programa de innovación del UNICEF y tomó nota de la petición de que se celebrara una sesión informativa oficiosa sobre la Estrategia de Innovación. Convino en que el UNICEF debía seguir vinculando su labor de innovación con la de sus organismos hermanos y reformando las maneras en que trabajaba con ellos para reforzar el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, para lo cual también era necesario forjar alianzas estratégicas con organismos clave. Los documentos de los programas para los países que se habían presentado en el período de sesiones eran el fruto de esa colaboración estrecha, y el hecho de que la presentación se hubiera centrado en el desarrollo en la primera infancia ponía de manifiesto lo útil que era examinar programas fundamentales desde una perspectiva temática.

141. La Directora Ejecutiva agradeció la discusión sobre los métodos de trabajo de la Junta y sobre las maneras en que las Juntas Ejecutivas estaban trabajando juntas sin perder su identidad. El UNICEF estaba determinado a proporcionar a la Junta información de calidad, oportuna y precisa. La confianza y la transparencia eran sumamente importantes, y el UNICEF seguiría tratando de actuar con arreglo a los más altos estándares.

142. La Directora Ejecutiva esperaba que esta confianza se tradujera en un aumento de los recursos ordinarios, y observó que la disminución del 4 % registrada en 2019 socavaba la capacidad de la organización de enviar fondos prontamente a donde fueran necesarios, así como de atraer y aprovechar fondos nuevos. Instó a los Estados Miembros a tratar de alcanzar la meta, fijada en el pacto de financiación, de que el 30 % de las donaciones adoptaran la forma de recursos ordinarios. El personal del UNICEF en todo el mundo dependía de ese apoyo para lograr resultados para los niños y acelerar su consecución.

143. La Directora Ejecutiva agradeció el apoyo a los esfuerzos de la organización por mejorar su cultura institucional. El UNICEF seguiría dependiendo del asesoramiento de la Junta a medida que implementaba los cambios necesarios para que el UNICEF fuera el mejor lugar para trabajar.

144. Al comenzar el decenio de acción, el compromiso del UNICEF con los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño seguía siendo firme. El mundo seguía trabajando por los niños, y cuestiones como el cambio climático, señaladas por algunos miembros de la Junta, suponían una amenaza para su futuro. Pero el UNICEF tampoco estaba de brazos cruzados. El UNICEF y la Junta debían trabajar juntos a fin de lograr resultados para los niños y los jóvenes de todo el planeta. Ello equivalía a avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dio las gracias a los miembros de la Junta por su determinación común de avanzar y alegrar las vidas de la generación más joven.

145. La Presidenta resaltó el excelente espíritu de compromiso, diálogo y alianza que había guiado las discusiones durante el período de sesiones.

146. Mencionó algunos puntos destacados, como la información actualizada sobre los avances realizados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones de los exámenes independientes sobre la explotación y los abusos sexuales, el acoso, la discriminación de género y el abuso de poder. Encomió al UNICEF por los avances realizados y a la Directora Ejecutiva por su compromiso de propiciar un cambio de cultura, lo que era importante para restaurar plenamente la excelente reputación de la organización en la comunidad del desarrollo. Además, debería prestarse apoyo a todos

los miembros del personal, independientemente de su categoría. La Junta deseaba seguir recibiendo información sobre los avances y continuaría apoyando los esfuerzos de la organización.

147. La información actualizada sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico había indicado de manera preliminar que era necesario que el UNICEF acelerara la aplicación de sus programas y avanzara en sus prioridades, gestionando al mismo tiempo la disponibilidad de recursos y respondiendo a las consecuencias de la reforma de las Naciones Unidas. La Junta aguardaba con interés la presentación más detallada del examen de mitad de período que se preveía hacer en el período de sesiones anual, en junio.

148. La Junta había tomado nota de la opinión de auditoría sin reservas obtenida por el UNICEF en relación con sus informes financieros correspondientes a 2018 y del reconocimiento de que el UNICEF era una de las pocas entidades del sistema de las Naciones Unidas cuya tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores había aumentado considerablemente en 2018. No obstante, la Junta había señalado que era necesario mejorar en algunos ámbitos.

149. La Presidenta observó las fluctuaciones registradas en el monto de los recursos ordinarios recibidos por el UNICEF y destacó la importancia de estos. Exhortó a las delegaciones a que alentaran a sus Gobiernos a incrementar sus contribuciones a esos fondos.

150. La Junta se congratuló de haber escuchado a una gran diversidad de interesados durante la sesión interactiva sobre los documentos de los programas para los países. La Presidenta hizo hincapié en la importancia de lograr una participación más inclusiva de todos los interesados, incluidos los países donde se ejecutan programas. En cuanto al tema de las presentaciones, a saber, el desarrollo en la primera infancia, la Presidenta dijo que no se podía resaltar lo suficiente la importancia de los primeros 1.000 días y los primeros años de vida. Había sido útil escuchar la experiencia en los distintos países en cuanto a la cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF, con miras a mejorar la calidad de los servicios, potenciar el acceso y prestar atención integral. La Presidenta destacó la necesidad de asegurar más fondos para el desarrollo en la primera infancia.

151. En cuanto a los métodos de trabajo, afirmó que el proceso encomendado y dirigido por los Estados miembros debería tener como finalidad aumentar la eficiencia y la eficacia y promover la armonización y adecuación con la labor de las Juntas Ejecutivas de los demás fondos y programas en cuestiones de interés común. La Junta aguardaba con interés considerar una propuesta concreta sobre la cuestión a más tardar en su segundo período ordinario de sesiones de 2020.

152. La Presidenta concluyó dando las gracias a todas las personas que habían contribuido a que la sesión fuera motivadora y productiva y señaló que aguardaba con interés seguir contando con su apoyo en el período de sesiones anual.

Segunda parte
Período de sesiones anual de 2020

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 29 de junio al 2 de julio de 2020

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

153. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2020/6 y E/ICEF/2020/6/Corr.1)) del período de sesiones.

154. Con arreglo al artículo 50.2 del Reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 41 delegaciones observadoras, incluida 1 organización intergubernamental, 2 organizaciones internacionales, 12 organizaciones no gubernamentales y 10 Comités Nacionales del UNICEF.

B. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

155. La Presidenta de la Junta Ejecutiva y Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Excma. Sra. Rabab Fatima, inauguró el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y señaló que se trataba del primer período de sesiones oficial que se celebraba mediante una plataforma virtual, lo cual era un signo de la nueva normalidad caracterizada por la participación en línea y la continuidad de las actividades.

156. Agradeció a la Directora Ejecutiva del UNICEF y a todo el personal de la organización su dedicación y valentía al responder a las numerosas repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19). Destacó la gravedad de esa crisis sin precedentes para los niños que, pese a no ser el rostro de la pandemia, podrían ser los más afectados. Señaló los muchos y alarmantes problemas que podían encontrar los niños, como las interrupciones de la educación, el aumento de la malnutrición, las graves repercusiones en la salud mental, el incremento del riesgo de violencia, abuso y explotación, las interrupciones del calendario de vacunación y el crecimiento de la pobreza extrema.

157. Elogió al UNICEF por su rápida respuesta a la crisis y dio las gracias a los países donantes por su generosa y oportuna asistencia. Alentó al UNICEF a que reflexionara sobre las enseñanzas extraídas de la pandemia y siguiera evaluando la eficacia de sus estrategias y actividades en el futuro. Afirmó que la Junta Ejecutiva respaldaba firmemente los esfuerzos del UNICEF y estaba dispuesta a proporcionarle orientación y apoyo estratégicos a medida que avanzaba hacia la consecución de un mundo más fuerte, seguro y equitativo.

158. La Presidenta subrayó que responder a la pandemia exigía que las partes interesadas colaboraran con eficacia y que el UNICEF debía desempeñar un papel central aprovechando su ventaja comparativa, ampliando las alianzas y formulando estrategias innovadoras orientadas a reconstruir para mejorar. Los planes de respuesta a la pandemia y recuperación posterior debían servir de complemento y apoyo para los Gobiernos sin comprometer los programas ordinarios previstos en el mandato del UNICEF.

159. Reconociendo los esfuerzos del UNICEF por mejorar el alcance y la calidad de su respuesta humanitaria, la Presidenta subrayó que las situaciones humanitarias eran cada vez más complejas y se hacía necesario fortalecer la capacidad del UNICEF en materia de preparación y respuesta frente a las emergencias.

160. Subrayando que el 74 % de las metas del Plan Estratégico para 2018-2021 se habían cumplido a mitad de período, la Presidenta felicitó al UNICEF por los logros alcanzados durante el año anterior. Observó los progresos tangibles realizados en la

colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas en el ámbito del capítulo común. Declaró que la pandemia podría suponer una prueba de fuego para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, puesto que a través de la solidaridad mundial era posible fomentar alianzas interinstitucionales innovadoras en todos los niveles.

161. La Presidenta expresó preocupación porque el UNICEF había recibido menos financiación básica en 2019 y alentó a que se suministrara más apoyo y financiación más flexible para ayudar a la organización a dar una respuesta rápida y eficaz en sus esferas de actuación básicas y ante las necesidades sin precedentes producidas por la pandemia. Exhortó al UNICEF a que siguiera estudiando los medios de ampliar su base de financiación.

162. La Presidenta concluyó con un llamamiento a imaginar juntos un nuevo mundo más justo, inclusivo y ecológico apoyando a los niños más vulnerables para que disfrutaran de igualdad de oportunidades y pudieran forjar su propio futuro.

163. La Directora Ejecutiva del UNICEF subrayó la importante oportunidad de imaginar juntos nuevas formas de obtener resultados en favor de los niños y los jóvenes mediante la labor de la organización. Destacó que, si bien el trabajo relacionado con las prioridades examinadas en el primer período ordinario de sesiones seguía en curso y se reflejaría en todas las esferas del nuevo plan estratégico, era importante tener en cuenta las repercusiones de la pandemia en la situación de los niños y en la programación.

164. Declaró que el UNICEF había adaptado y ampliado rápidamente su programación en respuesta a la pandemia. Por otra parte, la pandemia había dado una nueva dimensión a la colaboración interinstitucional y había puesto de manifiesto de qué manera las Naciones Unidas podían actuar de consuno.

165. Recalcando el aumento de la desigualdad debido a la pandemia, la Directora Ejecutiva ofreció algunos ejemplos de esferas donde se observaba esa tendencia, entre ellas la del acceso al agua, a las pruebas diagnósticas y el equipo de protección, y a la educación en línea. Señaló el incremento del riesgo de abuso y violencia. Hizo hincapié en la oportunidad de mirar hacia adelante, imaginar las características de una recuperación duradera y construir un mundo más equitativo.

166. Propuso cuatro esferas urgentes para salir de la crisis de la COVID-19 con más fuerza que nunca. En primer lugar, se debía continuar con la vacunación sistemática de todos los niños. En referencia a la iniciativa Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19, de la que el UNICEF formaba parte, subrayó que una vez que se desarrollara una vacuna, esta debía distribuirse y administrarse de forma rápida y equitativa a todas las personas, independientemente de dónde vivieran o de si podían sufragarla. En segundo lugar, dado que la educación era un gran mecanismo de igualdad entre los niños, resultaba imperioso ayudar a los Gobiernos a reabrir las escuelas en condiciones de seguridad y hacer frente a la crisis educativa. Subrayó la nueva iniciativa Learning Unlimited, que tenía por objeto poner la educación y la adquisición de competencias al alcance de todos los niños y jóvenes. Su objetivo era lograr que participaran en programas de educación digital 500 millones de niños y jóvenes a finales de 2021 y los 3.500 millones de niños y jóvenes en 2030. En tercer lugar, la Directora Ejecutiva subrayó la importancia del agua limpia y de respaldar a los Gobiernos en sus inversiones en redes más sólidas de abastecimiento de agua para todas las comunidades por medios como la innovación y la participación del sector privado. La cuarta esfera consistía en apoyar la programación psicosocial y de salud mental dirigida a los niños y los jóvenes. La Presidenta hizo suyo el llamamiento de la Directora Ejecutiva a dar prioridad a esas esferas.

167. Como parte de la labor en curso para mejorar la cultura institucional del UNICEF, la Directora Ejecutiva afirmó que se había puesto en marcha un equipo de tareas interno sobre la discriminación y se estaban diseñando medidas para combatir y poner fin al racismo y la discriminación en el UNICEF y en todos los lugares de trabajo de las Naciones Unidas.

168. Sostuvo que el UNICEF tenía previsto presentar en el próximo período de sesiones de la Junta un informe detallado sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en su situación financiera. Puso de relieve la preocupante disminución de las contribuciones de los sectores público y privado a los recursos ordinarios y pidió a las delegaciones que ayudaran a abogar en sus capitales por que aportaran recursos flexibles para fines generales, que eran fundamentales para el UNICEF. La organización también proponía la creación de un fondo de operaciones rotatorio para atender las necesidades programáticas con eficacia. La Directora Ejecutiva subrayó los importantes logros alcanzados en materia de eficiencia y ahorro de costos, esfuerzos que proseguirían dado que el UNICEF se esforzaba por centrar todos los recursos disponibles en apoyar a los niños de manera más eficiente y eficaz.

169. Concluyó con un llamamiento a volver a imaginar juntos la labor de la organización de forma que la igualdad de acceso y de oportunidades estuviera integrada en todos sus elementos.

170. Se proyectó un vídeo sobre la experiencia de un joven de la República Democrática del Congo cuya escuela había cerrado debido a la pandemia; en el vídeo se pusieron de relieve algunos de los retos que planteaba la educación a distancia. A continuación, la Presidenta invitó a las delegaciones a que formularan declaraciones generales.

171. Varias delegaciones aplaudieron los esfuerzos del UNICEF para responder a la pandemia y agradecieron la incansable labor de su personal en todo el mundo.

172. Elogiando el liderazgo demostrado por el UNICEF a fin de aumentar la colaboración en el seno del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las delegaciones pidieron que se siguiera trabajando para reforzar la complementariedad, la eficiencia y la coherencia, incluso después de la pandemia. Se puso de relieve la necesidad de incrementar la ejecución conjunta en las comunidades.

173. Las delegaciones observaron que, incluso antes de la pandemia y de sus repercusiones a corto y largo plazo, no se avanzaba al ritmo deseado respecto de muchas de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La pandemia había empeorado aún más los problemas y había dejado al descubierto marcadas desigualdades. Reafirmando la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, las delegaciones destacaron la necesidad de salvaguardar los avances logrados hasta la fecha y acelerar la implementación de los Objetivos. Señalaron el papel fundamental que debía desempeñar el UNICEF, en particular para alcanzar las metas centradas en la infancia y subsanar las deficiencias para garantizar que ningún niño se quedara atrás. Un grupo de delegaciones mencionó el papel de los Laboratorios de Aceleración. Una delegación preguntó cómo iba el UNICEF a priorizar sistemáticamente a las personas más vulnerables, incluidos los niños desfavorecidos, los desplazados forzosos, los migrantes y los niños con discapacidad, a pesar de que debido a la pandemia se habían incrementado las necesidades y se estaban agotando los recursos. La Directora Ejecutiva confirmó que el UNICEF seguiría ejerciendo un liderazgo firme en los países para obtener resultados en favor de los niños. El UNICEF aglutinaba los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas en los países en torno a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia en los niños y sus cuidadores, y abogaba por que los países invirtieran en la infancia.

Además, el UNICEF seguiría incluyendo a los niños en situación de mayor riesgo en todos sus programas de manera sistemática.

174. Varias delegaciones expresaron su apoyo a las prioridades de igualdad propuestas por el UNICEF. Muchos destacaron la importancia de velar por la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación en línea y respaldaron la iniciativa Learning Unlimited. Algunos subrayaron la importancia de proteger a los niños de las prácticas nocivas, el abuso y la explotación en línea. Se precisaban medidas adicionales para que tanto las niñas como los niños de ambos sexos con discapacidad gozaran de seguridad e igualdad de oportunidades.

175. Varias delegaciones exhortaron al UNICEF a que siguiera promoviendo el énfasis en la innovación y las alianzas y logrando avances al respecto.

176. Numerosas delegaciones destacaron la importancia de obtener resultados en materia de género, con especial hincapié en la protección de las niñas durante la crisis, idea que reafirmó la Directora Ejecutiva. Un grupo de delegaciones expresó su apoyo al UNICEF y los países asociados en sus esfuerzos por asegurar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y respaldar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas, uno de cuyos componentes fundamentales era la educación sexual integral. La Directora Ejecutiva recalcó que el UNICEF seguiría trabajando en las importantes cuestiones de la salud de las niñas y de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva.

177. Varias delegaciones se refirieron a la importante función que el UNICEF desempeñaba en todo el espectro del desarrollo y la acción humanitaria. Una delegación observó que los efectos mundiales de la pandemia habían puesto de relieve la necesidad de construir comunidades resilientes. La Directora Ejecutiva indicó que el UNICEF gozaba de una posición única para trabajar sobre el terreno, dado que la mayoría de sus asociados eran organizaciones locales.

178. Observando la disminución de los recursos ordinarios, el grupo de delegaciones reiteró la importancia de contar con financiación flexible y previsible, pues seguía siendo la piedra angular de la capacidad del UNICEF para cumplir su mandato.

179. Una delegación acogió con agrado el compromiso de intensificar la labor de promoción para hacer frente a la crisis climática y los esfuerzos para hacer de la resiliencia frente al clima uno de los ejes de la programación del UNICEF.

180. La delegación de World Vision propuso que los líderes religiosos desempeñaran un papel esencial en el fortalecimiento de la preparación, el cambio de las conductas y la protección de los niños, en particular en el contexto de la pandemia.

181. La Directora Ejecutiva agradeció a los oradores sus valiosas observaciones e ideas, así como sus amables palabras de reconocimiento de la labor que el personal del UNICEF llevaba a cabo en todo el mundo.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 e informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019

182. La Presidenta presentó el informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 e informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019 (E/ICEF/2020/8), su adición (E/ICEF/2020/8/Add.1) y sus anexos.

183. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó los principales resultados.

184. Las delegaciones agradecieron al UNICEF su exhaustiva presentación de los resultados y encomiaron a su personal por la labor que había llevado a cabo en favor de los niños, declarando que el UNICEF había desempeñado un papel fundamental en la respuesta ante las crisis y en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes y durante la pandemia.

185. Un grupo de delegaciones se refirió a la aplicación del capítulo común de los planes estratégicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Observando que el capítulo común era un impulsor fundamental de la mejora de la colaboración, el grupo subrayó que debía ponerse en práctica plenamente, con un marco adecuado que se implantaría como parte del Plan Estratégico para 2018-2021, y que el estudio de evaluabilidad del capítulo común ofrecía valiosas lecciones sobre cómo cumplir ese propósito. Expresando agradecimiento a las cuatro entidades por el estudio de evaluabilidad, el grupo observó que, dado que no se había elaborado un marco para la puesta en práctica, el seguimiento y la evaluación del capítulo común, llevar a cabo una evaluación podría ser prematuro. Subrayó además que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían reflejar sus contribuciones a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus planes estratégicos. Puso de relieve que era necesario aclarar qué sinergias existían en los países y cómo se las aprovechaba para crear equipos en los países coordinados y eficientes que respaldaran la labor del coordinador residente, en particular en las esferas básicas del asesoramiento sobre políticas y los marcos normativos. El grupo subrayó que pediría al UNICEF que rindiera cuentas de la aplicación del capítulo común y que esperaba que los fondos y programas siguieran integrando el mandato de reforma de 2018 en las restantes actividades de aplicación de los planes estratégicos vigentes. Observó que la experiencia adquirida en ese ejercicio de aplicación serviría para orientar el perfeccionamiento del concepto del capítulo común con miras al período del plan estratégico siguiente. Señalando que las evaluaciones comunes para los países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo constituían las herramientas de planificación en los países, el Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el UNICEF velaría por que el capítulo común se acoplara a dichas herramientas y no generara procesos paralelos ni requisitos de presentación de informes adicionales. Afirmó que la colaboración del UNICEF con sus organismos hermanos trascendía el capítulo común.

186. Reconociendo el planteamiento basado en datos que regía la programación del UNICEF, una delegación puso de relieve que se precisaban datos exhaustivos, coherentes y comparables para evaluar la respuesta ante la COVID-19 y los progresos alcanzados respecto del Plan Estratégico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para fundamentar las decisiones, en particular en los entornos frágiles. Solicitó información acerca del mayor énfasis en los datos y las pruebas. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas puso de relieve que el UNICEF generaba el grueso de los datos sobre los niños que se utilizaban a nivel mundial en pro de los Objetivos y en beneficio público, e invitó a las delegaciones a que visitaran el sitio web data.unicef.org. Destacó que, pese a que todo el mundo estaba interesado en los datos, el UNICEF tenía dificultades para encontrar financiación destinada a esa labor.

187. Recalcando la necesidad de que el UNICEF se mantuviera vigilante y flexible y se adaptara a entornos muy cambiantes, como la pandemia, una delegación señaló la importancia de disponer de recursos flexibles y plurianuales. El Presidente del Grupo

Permanente de Comités Nacionales esperaba con interés un análisis detallado de las repercusiones financieras de la COVID-19 en los resultados previstos en favor de los niños que ayudara a diseñar estrategias para superar los riesgos financieros a largo plazo. Preocupado por la disminución general de los recursos ordinarios, acogió con agrado el plan del UNICEF de redoblar los esfuerzos para demostrar a quienes apoyaban su labor de qué forma esos recursos mejoraban los resultados en favor de todos los niños. Además, la Presidenta señaló el llamamiento a una financiación más flexible y previsible en las nuevas circunstancias.

188. Una delegación subrayó la importancia de ampliar la base de donantes y fortalecer las alianzas con el sector privado para reducir la dependencia de las fuentes de recursos tradicionales. La Directora Ejecutiva dijo que acogería con satisfacción las recomendaciones de los Estados Miembros para establecer alianzas positivas.

189. Una delegación preguntó cómo equilibraría el UNICEF la necesidad de lograr mayores progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con su mayor papel en la respuesta mundial a la pandemia. El Director de la División de Programas respondió que ambas vertientes se reforzaban mutuamente y que las enseñanzas extraídas de la pandemia ofrecían oportunidades de acelerar el progreso en la consecución de los Objetivos. Puso como ejemplo las interrupciones del calendario de vacunación y los esfuerzos por detectar deficiencias. La Directora Ejecutiva puso de relieve que el UNICEF estaba acelerando su labor e innovando al mismo tiempo que respondía a la pandemia, buscando tanto innovaciones austeras como innovaciones complejas y tecnológicamente avanzadas que propiciaran grandes avances. El proceso del examen de mitad de período había brindado la oportunidad de reflexionar sobre las formas de cumplir ese propósito.

190. Varias delegaciones solicitaron información acerca del refuerzo de los vínculos entre la programación en las esferas del desarrollo, la acción humanitaria y la consolidación de la paz, incluso incorporando la preparación y la mitigación de riesgos en la programación, en particular en lo tocante a los conflictos y el cambio climático. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas confirmó que el UNICEF se centraría en ese vínculo en la reunión informativa sobre asuntos humanitarios que celebraría en el próximo período de sesiones de la Junta, dedicado a diez países en situación de emergencia. El Director destacó la labor del UNICEF para ayudar a crear sistemas resilientes y procurar una programación en la que se tuvieran en cuenta los riesgos y con la que se proporcionara orientación a las oficinas en los países, en particular sobre la programación sensible a los conflictos y los criterios de programación para la COVID-19. La Directora Ejecutiva recalcó la importancia de que los Gobiernos pensarán en invertir en las necesidades de su población a corto y largo plazo. Puso de relieve que, al trabajar sobre el terreno, el UNICEF gozaba de una posición única para ayudar a los Gobiernos a orientar esa inversión, en particular durante la pandemia de COVID-19.

191. Una delegación preguntó cómo intensificaría el UNICEF sus esfuerzos en las esferas del fortalecimiento de la protección social y la labor de promoción y asesoramiento a los Gobiernos en relación con la pobreza infantil, y reiteró su apoyo a esa labor transformadora. Otra subrayó la importancia de seguir desarrollando mecanismos para medir la pobreza infantil y la equidad en el gasto en el sector social. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento declaró que el UNICEF estaba intensificando su labor en materia de protección social, la cual era una herramienta importante para hacer frente a la crisis y prestar apoyo a las familias y los niños. El UNICEF ayudaba a los Gobiernos a fortalecer los sistemas de protección social utilizando su análisis de la pobreza infantil y sus conocimientos sobre la situación de los niños para contribuir a orientar las inversiones de manera holística, en colaboración con los Gobiernos, las Naciones Unidas y las instituciones

financieras internacionales y regionales. La Directora subrayó la importancia de fortalecer los sistemas y generar datos y pruebas. El UNICEF tenía intención de intensificar su labor de medición de la pobreza infantil, incluido el análisis de datos predictivo.

192. Destacando la importancia de la educación a distancia, una delegación aguardaba con interés la contribución del UNICEF a la innovación educativa para empoderar a los niños y los jóvenes. La Presidenta subrayó la importancia de dedicar esfuerzos a la educación a distancia. El Director de la División de Programas dijo que el UNICEF estaba ayudando a reabrir en condiciones de seguridad las escuelas cerradas durante la pandemia y extrayendo enseñanzas de ese proceso con el fin de reabrir las escuelas para mejorar, al tiempo que velaba por la disponibilidad de metodologías y tecnologías para complementar y mejorar los resultados del aprendizaje de los niños, en particular mediante la iniciativa Learning Unlimited.

193. Una delegación destacó que la cuestión de la violencia contra los niños requería más esfuerzos y señaló que era probable que empeorara debido a la crisis de la COVID-19.

194. Una delegación elogió al UNICEF por haber añadido un quinto elemento facilitador a su Plan Estratégico, relativo a la cultura institucional anclada en los valores básicos, y expresó la esperanza de que otros organismos siguieran su ejemplo.

195. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/8 (véase el anexo I).

Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

196. Se presentó el informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ([E/ICEF/2020/9](#)).

B. Respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19

197. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó un panorama general de la respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19, tras lo cual el Director de la División de Programas hizo una exposición. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) formuló observaciones adicionales.

198. Subrayando los efectos desproporcionados de la pandemia en los niños, varias delegaciones expresaron apoyo a los esfuerzos desplegados por el UNICEF para dar una respuesta multidimensional a la pandemia en sus tres frentes: la crisis sanitaria, las repercusiones socioeconómicas y la crisis humanitaria. Una delegación propuso que los problemas multidimensionales que afectaban a los niños se abordaran también desde la perspectiva de la seguridad humana.

199. Un grupo de delegaciones observó que la pandemia hacía todavía más urgente forjar un compromiso conjunto para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la ampliación del acceso a la cobertura sanitaria universal, y establecer un mecanismo para prevenir futuras pandemias y reforzar la planificación y la preparación para casos de emergencia. El UNICEF era un agente fundamental en esa respuesta.

200. Refiriéndose a la pandemia como una prueba de fuego para la reforma de las Naciones Unidas, varias delegaciones subrayaron la importancia de la coordinación para hacer frente a su propagación y sus efectos e instaron a los organismos a que colaboraran de manera coherente a todos los niveles y de conformidad con sus

ventajas comparativas. Complacido por el rápido desarrollo del Plan Estratégico de Preparación y Respuesta, el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria y el Fondo Fiduciario de Múltiples Asociados para la Respuesta y la Recuperación en relación con la COVID-19, el grupo de delegaciones subrayó que se necesitaban mecanismos de financiación bien coordinados y alentó a que se presentaran propuestas conjuntas por conducto de esos mecanismos. Destacó la función decisiva de los coordinadores residentes para dar cohesión a la respuesta de los equipos en los países al tiempo que se avanzaba en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una delegación solicitó información acerca de las nuevas oportunidades y dificultades encontradas al cooperar con las instituciones financieras internacionales para mitigar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia.

201. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento señaló que en su labor relativa a la vulnerabilidad, desde la determinación a la evaluación pasando por las tendencias y los datos, el UNICEF colaboraba con el sistema de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras internacionales en las esferas de los datos económicos, la armonización de las políticas y las mediciones y la elaboración de métodos innovadores de recopilación de datos, además de en la realización de actividades de promoción conjuntas. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas agradeció la investigación y la financiación aportadas por el Banco Mundial y los bancos regionales. El Director de la División de Programas puso de relieve la sólida cooperación con las instituciones financieras internacionales en materia de protección y asistencia social. Señaló buenos ejemplos de coordinación con los organismos hermanos, como el marco para la reapertura de las escuelas en condiciones de seguridad, la iniciativa mundial para promover el lavado de manos y el grupo sobre la comunicación de riesgos y la participación comunitaria, codirigido por el UNICEF. Otra delegación solicitó aclaraciones acerca de cómo colaboraría el UNICEF con otros organismos para velar por la claridad en la asignación de las funciones de adquisición y distribución de las pruebas y el equipo durante la pandemia. El Director afirmó que el UNICEF colaboraba estrechamente con la Organización Mundial de la Salud y su marco de asignación de recursos al objeto de estudiar los mejores principios y metodologías para que los activos mundiales se distribuyeran y utilizaran con arreglo a los principios de vulnerabilidad y equidad.

202. El grupo de delegaciones subrayó la necesidad de centrar la labor en la inclusión y de dar prioridad a los más vulnerables, utilizando un enfoque basado en los derechos humanos, con especial énfasis en las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, e integrando los puntos de vista de los grupos marginados. Señaló que las medidas de recuperación debían orientarse a apuntalar la resiliencia y la sostenibilidad mediante políticas más eficaces que incorporaran la perspectiva de género. También recalcó la importancia de asegurar la continuidad de todos los servicios de salud esenciales, incluidos los de salud sexual y reproductiva, y de que durante la crisis se respetaran, protegieran e hicieran progresivamente efectivos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, en particular el derecho a la salud.

203. Dado que la pandemia exigía un cambio inmediato y sustancial en las operaciones de los organismos, el grupo instó a los asociados de las Naciones Unidas a que comunicaran sus esfuerzos por replantear las prioridades de los programas y recursos en respuesta a la crisis. Las Naciones Unidas debían seguir velando por que sus programas, medidas y conductas permanecieran anclados en el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y la responsabilidad de no hacer daño.

204. Observando las importantes pérdidas en materia de educación causadas por la pandemia, que habían subrayado la necesidad de modernizar los sistemas educativos, varias delegaciones encomiaron al UNICEF por sus iniciativas para apoyar la educación en línea. Destacaron que se debía digitalizar el sector de la educación sin comprometer el bienestar de los niños. El UNICEF podía prestar apoyo a plataformas en línea seguras e inclusivas con el fin de crear conciencia, fomentar la capacidad de prevención y mejorar las medidas de presentación de informes, respuesta y apoyo relacionadas con la prevención. Una delegación reiteró la importancia del acceso a Internet.

205. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales subrayó la importancia de aplicar un enfoque basado en los derechos del niño que fuera verdaderamente universal con el fin de defender a los niños de todo el mundo. La delegación del Comité de ONG sobre el UNICEF destacó la necesidad de defender el derecho de los niños a ser escuchados para incorporar en los informes sus opiniones sobre los progresos realizados. La delegación de ChildFund Alliance habló de las iniciativas de protección de la infancia llevadas a cabo por sus miembros.

206. Las delegaciones exhortaron al UNICEF a que continuara poniendo al día la respuesta a la COVID-19 e implicando en ella a la Junta Ejecutiva de forma proactiva.

C. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

207. La Presidenta presentó el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF ([E/ICEF/2020/10/Rev.1](#)). El Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó un resumen general del informe.

208. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la franqueza del informe y la labor del UNICEF, en particular en lo que respectaba a adaptarse y dar respuesta a las repercusiones de la pandemia.

209. Un grupo de delegaciones subrayó la necesidad de invertir en la preparación, la prevención y la resiliencia y acogió con agrado las iniciativas emprendidas hasta la fecha. Preguntó al UNICEF acerca de su estrategia de preparación, incluidos todos los marcos estratégicos de planificación y programación conjuntas para potenciar las inversiones en el desarrollo, y acerca de la elaboración de un planteamiento más sistemático para fomentar la resiliencia. Alentó al UNICEF a que aplicara un enfoque basado en los riesgos a las iniciativas de preparación relativas a 28 países. El Director subrayó que el UNICEF trabajaba para definir mejor la resiliencia, colaboraba con los asociados de los sistemas humanitario y para el desarrollo de las Naciones Unidas en la formulación de orientaciones comunes, y había adoptado varias medidas para poner en práctica actividades de fomento de la resiliencia, como proporcionar orientación sobre la programación fundamentada en los riesgos y la creación de capacidad.

210. Varias delegaciones plantearon la importancia de establecer vínculos entre los programas humanitarios y de desarrollo y acogieron con satisfacción el examen previsto en diez países. Una delegación solicitó información acerca de las incoherencias o las limitaciones institucionales que pudieran obstaculizar esos vínculos. El Director reiteró el firme compromiso de la organización en ese sentido. En el examen, que se presentaría a la Junta en su próximo período de sesiones, se estudiaría cómo se creaban los vínculos y se determinarían las incoherencias y las dificultades, incluso en lo relativo a las fuentes de financiación.

211. El grupo de delegaciones solicitó información acerca de los planes para fortalecer la capacidad de los sistemas de protección social de adaptarse a las perturbaciones. El Director mencionó las transferencias en efectivo como ejemplo de herramienta importante en la acción humanitaria y dijo que el UNICEF estaba

ampliando su labor conexas utilizando los sistemas gubernamentales existentes cuando procedía. También invertía en la idoneidad de su modelo institucional colaborando con organismos hermanos.

212. Agradeciendo la franqueza demostrada al evaluar la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación de 2018 de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF a emergencias humanitarias complejas, varias delegaciones alentaron al UNICEF a que siguiera prestando atención a esa cuestión y presentara información actualizada a la Junta en sus períodos de sesiones subsiguientes. Las delegaciones también instaron al UNICEF a que diera prioridad a la aplicación de las recomendaciones que se formularían el año siguiente de resultados del proceso de examen humanitario.

213. Una delegación recalcó que la pandemia había dejado al descubierto la necesidad de reforzar la respuesta multilateral. Reconociendo la función del UNICEF en la coordinación humanitaria, una delegación preguntó de qué manera seguía cumpliendo sus compromisos y responsabilidades como entidad responsable de grupos temáticos y a qué se debían los retrasos en la consecución de los hitos de desempeño de esos grupos. Una delegación pidió información actualizada sobre el perfeccionamiento de las evaluaciones conjuntas de las necesidades y de los marcos de análisis intersectoriales con el fin de mejorar el establecimiento de prioridades de los llamamientos. Otra destacó la importancia del liderazgo de los coordinadores residentes de asuntos humanitarios. El Director respondió que el UNICEF había aumentado su inversión en la capacidad de los grupos temáticos. Puso de relieve los esfuerzos por aglutinar a la comunidad humanitaria en torno al objetivo de integrar sistemáticamente en la programación humanitaria el análisis de género y la sensibilidad a las cuestiones de género, incluida la violencia de género.

214. Subrayando la necesidad de llegar a los más vulnerables, el grupo de delegaciones destacó la importancia de recopilar, analizar y utilizar datos desglosados de manera adecuada en todas las fases de la respuesta humanitaria. Alentó al UNICEF a que aportara ejemplos de la forma en que había atendido las necesidades de grupos concretos de niños vulnerables, como las adolescentes. Instó a la organización a que siguiera fortaleciendo su labor relativa al género y la incluyera en sus futuros informes. El grupo también preguntó cómo combatiría el UNICEF la violencia sexual y de género en los entornos humanitarios, y una delegación solicitó que en futuros informes se incluyera más información sobre el respeto de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la acción humanitaria. El Director señaló los esfuerzos en curso para mejorar el desglose de los datos y reiteró que la organización tenía la determinación de llegar a los más vulnerables. El UNICEF había hecho progresos y se había comprometido a lograr más resultados en el ámbito de la igualdad entre los géneros. Indicó que, valiéndose de su liderazgo en los grupos temáticos y su responsabilidad de capitanear la protección de la infancia, el UNICEF trabajaba para integrar sistemáticamente el género y el análisis de género en sus herramientas de evaluación estándar y en su orientación programática operacional. Añadió que el UNICEF estaría en disposición de notificar resultados cada vez más positivos en materia de igualdad entre los géneros en la acción humanitaria.

215. Una delegación instó al UNICEF a que prosiguiera sus esfuerzos para prevenir y combatir el abuso y la explotación sexuales en contextos humanitarios y asegurara la rendición de cuentas al respecto, y a que proporcionara información actualizada sobre las medidas para hacer frente al fraude, el despilfarro y los abusos en contextos de emergencia. Otra delegación solicitó información acerca de cómo aseguraba el UNICEF la calidad de los asociados que trabajaban en las esferas de la protección social y la protección de la infancia. El Director subrayó la importancia de elaborar

normas comunes con los asociados y velar por que se sometieran a vigilancia y rindieran cuentas, incluso mediante acuerdos de cooperación para programas.

216. El grupo de delegaciones instó al UNICEF a que siguiera esforzándose por compartir con sus asociados la información relativa a la seguridad, la protección y los riesgos para la salud y a que aportara financiación suficiente para sufragar los gastos generales y el deber de cuidado del personal de respuesta inicial. Una delegación preguntó qué podían hacer los donantes para apoyar al UNICEF en su labor con los asociados locales. El Director indicó las iniciativas en curso para formular una nueva estrategia de localización de la acción humanitaria basada en colaborar estrechamente con los asociados locales en la planificación de las respuestas humanitarias desde el principio.

217. El grupo de delegaciones solicitó más información sobre el Marco de Acceso y sus modalidades para procurar la ejecución sistemática de programas humanitarios integrados y de calidad. El Director explicó que se trataba de un conjunto de herramientas para apoyar a los colegas que trabajaban sobre el terreno cuando encontraban dificultades de acceso.

218. Una delegación solicitó información acerca de cómo se distribuían los gastos humanitarios de la organización entre los 96 países que abarcaba el informe y de si el UNICEF hacía uso de los bancos de desarrollo y el sector financiero. El Director respondió que algunos de ellos eran países que recibían fondos procedentes de un llamamiento humanitario, mientras que otros afrontaban emergencias concretas cuyos costos se absorbían parcialmente reasignando recursos. Reiteró la importancia de fomentar la resiliencia de esos países con el apoyo de las instituciones financieras.

219. Otra delegación solicitó más información sobre el fondo conjunto del UNICEF y el Banco Islámico de Desarrollo. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público señaló que se había avanzado mucho en la ampliación y diversificación de las alianzas con las instituciones financieras.

220. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas agradeció las aportaciones y el apoyo recibidos. Indicó que en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva el UNICEF informaría acerca de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación y el examen humanitario. Puso de relieve que el UNICEF colaboraba estrechamente con sus organismos hermanos en programas de efectivo, con el fin de hacerlos más eficaces y eficientes. Subrayó que la integración de la labor humanitaria y de desarrollo era una de las principales prioridades de la organización; el UNICEF había actualizado sus políticas, procedimientos y actividades de capacitación del personal de acuerdo con esa prioridad. El UNICEF seguiría aprovechando las buenas prácticas para integrar el desarrollo sostenible en la ejecución de todos los programas humanitarios.

221. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/9 (véase el anexo I).

D. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021

222. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva, Excm. Sra. Audra Plepytė, Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas, presentó el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2020/11](#)).

223. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, la Asesora Principal sobre Igualdad entre los Géneros presentó el informe.

224. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por sus esfuerzos para poner de relieve las necesidades desatendidas de las mujeres y las niñas, especialmente a la luz de la pandemia, que las afectaba de manera desproporcionada y requería una respuesta sensible a las cuestiones de género. Observó que se habían logrado importantes avances en la consecución de las metas de género, incluso en favor de las adolescentes y en varias esferas temáticas, y agradeció que se estuviera considerando la posibilidad de adoptar medidas más específicas en esferas críticas de la igualdad entre los géneros.

225. El grupo instó al UNICEF a que procurara que sus grandes aspiraciones de igualdad entre los géneros estuvieran a la altura de las claras exigencias de rendición de cuentas respecto de la obtención de resultados en esa esfera y de la existencia de recursos humanos y financieros suficientes en todos los niveles de gestión. Reconoció la labor sobre la paridad entre los géneros y el fomento de la capacidad del personal. Alentó al UNICEF a que comunicara claramente los principios institucionales vigentes de rendición de cuentas en materia de igualdad entre los géneros en toda la organización y a que siguiera desarrollando la capacidad en sus distintos niveles. Una delegación solicitó información acerca de los arreglos y estrategias institucionales que se estaban estudiando para velar por la rendición de cuentas y la titularidad amplias en todo el UNICEF. La Asesora Principal mencionó las herramientas de rendición de cuentas, como la orientación programática y sobre la dotación de personal recogida en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, la herramienta de exámenes programáticos con perspectiva de género y el marcador de igualdad entre los géneros para la financiación, y señaló el papel del Comité Directivo del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros en la supervisión de los resultados de los programas y los lugares de trabajo.

226. Otras delegaciones preguntaron acerca de los puestos de especialistas en género de las oficinas en los países y acerca de la paridad entre los géneros en los puestos superiores. La Asesora Principal respondió que con el fin de lograr la paridad el UNICEF adoptaría medidas enmarcadas en el Plan de Acción de Dividendos Económicos para la Igualdad entre los Géneros para 2020-2021, como aplicar sistemáticamente el programa de políticas favorables a la familia, promover modelos de mentoría, vigilar las contrataciones e invertir en iniciativas destinadas a hacer que el lugar de trabajo sea más seguro y mejor para las mujeres. Señaló que las oficinas debían cumplir con la orientación sobre la dotación de personal recogida en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas subrayó el énfasis en la incorporación de conocimientos especializados en materia de género en las esferas programáticas de las oficinas en los países para facilitar la integración de la perspectiva de género en los programas. La Directora de Recursos Humanos hizo notar las iniciativas plurianuales emprendidas para tener en cuenta la paridad entre los géneros en la planificación de la sucesión y en la creación de reservas de talentos en las esferas programáticas.

227. El grupo de delegaciones elogió al UNICEF por su adhesión a la política para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y por los importantes logros que había conseguido en ese ámbito. Alentó al UNICEF a que adoptara un enfoque más transformador en materia de género para superar los estereotipos y abordar las causas fundamentales de la desigualdad entre los géneros.

228. Encomiando los esfuerzos de la dependencia de género por tomar parte en alianzas interinstitucionales mundiales, el grupo alentó al UNICEF a que demostrara liderazgo en los equipos en los países y siguiera colaborando estrechamente con organismos hermanos en cuestiones de género en las esferas en las que los mandatos estaban relacionados y se superponían.

229. Destacó la importancia de recopilar, utilizar y analizar más datos sobre el género para fortalecer las políticas y la programación con perspectiva de género, en especial en los contextos humanitarios y durante la pandemia.

230. El grupo de delegaciones aplaudió las intervenciones comunitarias, como el programa interinstitucional “2gether 4 SRHR”, y acogió con agrado que se hiciera más hincapié en respaldar los esfuerzos de los países asociados por reforzar la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la educación sexual integral, en la programación del UNICEF. El grupo expresó preocupación por los discretos avances en la lucha contra el VIH entre los adolescentes, en especial entre las niñas. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas convino en que la cuestión del VIH, en particular entre las adolescentes, requería más iniciativas conjuntas.

231. Una delegación solicitó información acerca de las políticas adoptadas para armonizar las medidas de todo el sistema a fin de hacer frente a los obstáculos sistémicos que agravaban la crisis de educación. Otra preguntó cómo afectaba la pandemia a la labor relativa al matrimonio infantil y si el UNICEF formularía nuevas estrategias para combatirlo dado el cambio de circunstancias.

232. La Asesora Principal confirmó que el programa mundial para poner fin al matrimonio infantil que llevaba a cabo con el UNFPA seguía funcionando, con medidas como hacer que los servicios estuvieran disponibles en línea cuando fuera posible, aumentar las actividades de divulgación entre las niñas mediante foros de chat virtuales y ayudar a incrementar las iniciativas de vigilancia comunitaria. El UNICEF también potenciaba las alianzas con organizaciones de derechos de la mujer y redes de niñas adolescentes.

233. Otro grupo de delegaciones acogió con agrado el plan de formular una política de género ambiciosa que estuviera vinculada al próximo plan de acción para la igualdad entre los géneros y se centrara en los obstáculos estructurales y las iniciativas transformadoras. Era fundamental velar por que la perspectiva de género se integrara tanto en los programas de asistencia humanitaria como en los de desarrollo. El Director Ejecutivo Adjunto subrayó las alianzas mundiales y los esfuerzos conjuntos necesarios para colaborar en ese sentido.

E. Cooperación en los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas para los países

234. La Presidenta presentó los documentos de los programas para Etiopía ([E/ICEF/2020/P/L.7](#)) y Sudáfrica ([E/ICEF/2020/P/L.8](#)), y señaló que celebrar deliberaciones temáticas pondría de relieve la labor del UNICEF en materia de protección social.

235. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas formuló observaciones introductorias sobre el papel fundamental de la protección social en la reducción de la pobreza y la desigualdad infantiles, en particular para mitigar los efectos de la pandemia. La Directora Adjunta (Inclusión Social y Políticas) presentó un panorama general de la función de la organización y el valor añadido que aportaba a este respecto. El UNICEF prestaba apoyo a más de 150 Gobiernos en diferentes contextos para amplificar la repercusión y la sostenibilidad de los sistemas de protección social y velaba por que fueran multisectoriales, inclusivos y sensibles al género y a la infancia, dispusieran de financiación suficiente y tuvieran en cuenta los riesgos. El compromiso de la organización con la inclusión, la innovación y la especialización, su poder de movilización, convocatoria, coordinación y colaboración y su presencia sobre el terreno, bien establecida y capaz de inspirar confianza, ayudaban al UNICEF a aportar orientación empírica con la que influir en las decisiones de políticas y

financiación en favor de los niños. Los casos de Etiopía y Sudáfrica eran buenos ejemplos de cómo liderar la labor de protección social. El Director Regional para África Oriental y Meridional destacó que ambos países estaban resueltos a desarrollar el capital humano, lo cual había sido fundamental para establecer una sólida cooperación respecto de la protección social, combatir la pobreza multidimensional y generar datos.

236. La Ministra de Desarrollo Social de Sudáfrica, Sra. Lindiwe Zulu, señaló que el documento del programa para Sudáfrica tenía por objeto consolidar los logros alcanzados y estaba en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, en el que se otorgaba un papel central a la protección social con el fin de combatir la pobreza mediante un enfoque basado en los derechos. Puso de manifiesto el amplio alcance de los programas de protección social en Sudáfrica, que incluían un subsidio de apoyo infantil destinado a combatir la pobreza infantil multidimensional. Se habían diseñado otras medidas de protección social para hacer frente a los efectos de la pandemia. Reconoció la constante labor de promoción y apoyo del UNICEF al colaborar con el Gobierno para ampliar el programa de protección social.

237. El Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, Sr. Taye Atske-Selassie Made, afirmó que la protección social era una inversión crucial en capital humano y un componente esencial de la estrategia de desarrollo a largo plazo de su país. Destacó que el programa de protección social del país respondía a las perturbaciones climáticas. Además, se había ampliado el seguro médico comunitario para hacer frente a los efectos de la pandemia a corto y largo plazo. Señaló que el UNICEF contribuía a que esos programas se aplicaran con perspectiva de género y teniendo en cuenta a la infancia. El Representante Permanente reconoció que Etiopía llevaba largo tiempo comprometida con la mejora de la vida y los derechos de los niños del país. Dijo que el nuevo documento del programa se había preparado en consulta con el Gobierno y los agentes principales y que estaba en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

238. Varias delegaciones expresaron su firme respaldo a los dos documentos de los programas para los países y a la importante labor de protección social. Una delegación señaló que la comunidad internacional podía aprender de las experiencias de los dos países. El Director Regional destacó que, en efecto, gracias a las mejores prácticas de los países, el UNICEF estaba adquiriendo conocimientos y transmitiéndolos a otros países.

239. Dada la necesidad de disponer de datos de gran calidad para combatir la pobreza infantil, una delegación planteó la posibilidad de utilizar esos dos casos de éxito como ejemplos para relacionar las mejoras en la recopilación de datos de calidad con la implantación de sistemas de protección social.

240. La Representante del UNICEF en Etiopía habló de la labor realizada al objeto de fortalecer los sistemas de gestión de la información y probar el uso de tabletas para recopilar datos. El Representante del UNICEF en Sudáfrica puso varios ejemplos de recopilación y generación de datos. Refiriéndose al uso de la tecnología, la Ministra de Desarrollo Social de Sudáfrica subrayó que los sistemas debían proteger a los niños de manera eficaz y destacó la importancia de poner en común las mejores prácticas, así como el papel de las organizaciones multilaterales, como el UNICEF. La Directora Ejecutiva subrayó que la solidez de las alianzas era clave para que los programas para los países tuvieran éxito.

241. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/10 (véase el anexo I).

b) Prórrogas de los programas para los países en curso

242. La Presidenta dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había informado a la Junta de la primera prórroga por un año del programa para Argelia y la primera prórroga por dos meses del programa para Côte d'Ivoire, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

243. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que, según lo propuesto en el documento [E/ICEF/2020/P/L.9](#), aprobara una prórroga por tres meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas anteriores por un año y una prórroga por nueve meses.

244. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/11 (véase el anexo I).

F. Informes de evaluación y respuestas de la administración

Informe anual de 2019 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y respuesta de la administración

245. La Presidenta presentó el informe anual de 2019 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2020/12](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/13](#)).

246. El Director de Evaluación presentó el informe sobre la función de evaluación, tras lo cual la Directora Adjunta de Presentación de Información Financiera y Gestión de Donaciones formuló una declaración sobre la respuesta de la administración.

247. Un grupo de delegaciones encomió los esfuerzos de la Oficina de Evaluación y la determinación de aplicar la nueva política de evaluación, y alentó al UNICEF a que siguiera invirtiendo en la realización de evaluaciones e hiciera públicas las pruebas obtenidas de la evaluación en un formato de fácil acceso. Tomando nota de las mejoras en la cobertura geográfica, el grupo invitó al UNICEF a que siguiera aumentando el número de evaluaciones presentadas en las regiones con bajas tasas de presentación.

248. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a que ampliara la cobertura de las evaluaciones de la acción humanitaria para que reflejaran los gastos conexos, incluidos los derivados de vincular la programación de las esferas humanitaria, del desarrollo y de la consolidación de la paz. El Director confirmó que el UNICEF se esforzaba en finalizar las evaluaciones en curso y señaló que las herramientas digitales podían propiciar avances en las zonas de difícil acceso. El Director Regional para Oriente Medio y Norte de África confirmó que se iban a llevar a cabo próximamente varias evaluaciones en contextos humanitarios.

249. Tomando nota del compromiso del UNICEF con la igualdad entre los géneros y el fomento de la capacidad del personal, el grupo de delegaciones solicitó que en el próximo informe sobre la función de evaluación se presentara información actualizada sobre las actividades de capacitación impartidas y el porcentaje de personal capacitado.

250. Una delegación solicitó información acerca del bajo número de evaluaciones del impacto. El Director respondió que el UNICEF había realizado algunas evaluaciones de ese tipo y estaba elaborando un plan para intensificar esa labor, en particular en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, que tenía más capacidad en esa esfera. También observó que el impacto era uno de los criterios utilizados en las Naciones Unidas para realizar evaluaciones en general. Acogió con satisfacción el apoyo de los Estados Miembros a medida que el UNICEF ampliaba su capacidad de evaluación del impacto, lo cual requería conocimientos técnicos específicos. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas destacó la importancia de las evaluaciones del impacto para medir la validez de las teorías del cambio.

251. Observando que el Fondo Mancomunado para las Evaluaciones era una herramienta de financiación fundamental a fin de crear capacidad de evaluación, el grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que lo incorporara al presupuesto integrado del Plan Estratégico para 2022-2025, medida que la Directora Adjunta de Presentación de Información Financiera y Gestión de Donaciones confirmó que se estaba aplicando. También alentó al UNICEF a que mantuviera sus esfuerzos por alcanzar el objetivo de destinar el 1 % de los gastos de programación a la evaluación.

252. El grupo de delegaciones solicitó al UNICEF que acelerara sus esfuerzos para aplicar oportunamente las medidas de respuesta de la administración, en particular en la sede. En cuanto a las evaluaciones conjuntas y en todo el sistema, el grupo alentó al UNICEF a que actuara como líder de todos los organismos de las Naciones Unidas en cuanto al desarrollo de la capacidad de evaluación en los países.

253. Varias delegaciones también alentaron al UNICEF a que evaluara su respuesta a la pandemia de COVID-19 al objeto de fundamentar y propiciar que la gestión de los programas y el aprendizaje institucional se llevaran a cabo de manera flexible.

254. Una delegación elogió al UNICEF por la puesta en marcha de la nueva plataforma digital para que la información obtenida en las evaluaciones fuera más accesible para el personal y dijo que el UNICEF debía seguir trabajando por que en la organización se hiciera mayor uso de esa información.

255. La Directora Ejecutiva señaló que las evaluaciones eran importantes para que el UNICEF extrajera enseñanzas, en especial las evaluaciones inmediatas, pues facilitaban la adopción sobre el terreno de estrategias mejor adaptadas para influir en los resultados.

Evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF, y respuesta de la administración

256. La Presidenta presentó la evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF (E/ICEF/2020/14) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2020/15).

257. El Director de Evaluación presentó la evaluación. El Director de la División de Programas y la Asesora Principal sobre Género y Desarrollo presentaron la respuesta de la administración, tras lo cual la Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) formuló observaciones sobre las medidas adoptadas para convertir el UNICEF en un lugar de trabajo con mayor perspectiva de género.

258. Varias delegaciones dieron las gracias a la Oficina de Evaluación por la evaluación consultiva, que consideraban de alta calidad y exhaustiva, y al UNICEF por la ambiciosa respuesta de su administración.

259. Un grupo de delegaciones se felicitó de que el UNICEF estuviera elaborando una política y plan de acción ambiciosos en materia de género, centrados en los obstáculos estructurales y en medidas transformadoras, y de que tuviera previsto reforzar la capacitación en esa materia desde la perspectiva de los derechos humanos. Subrayó el valor de que la Directora Ejecutiva expresara con claridad la importancia de incorporar esa perspectiva en la labor del UNICEF y de asignar fondos suficientes para ello. Otras delegaciones preguntaron cómo enfrentaría el UNICEF la necesidad de una nueva estrategia de incorporación de la perspectiva de género.

260. El grupo recaló la necesidad de incluir en la nueva política y plan de acción en materia de género orientaciones claras para combatir las barreras educativas estructurales que encontraban las niñas, en particular porque la pandemia las exponía a mayor riesgo de perder clases y de ser víctimas de violencia de género y de contratiempos en los servicios de salud y educación sexual, lo que daba lugar a casos

de maternidad precoz y matrimonio forzado infantil. Instó al UNICEF a que intensificara sus esfuerzos para solucionar esos problemas.

261. La Asesora Principal observó que la labor relativa a la política había comenzado con la elaboración de documentos de antecedentes sobre cuestiones fundamentales y la creación inminente de un grupo asesor especial.

262. El grupo subrayó que varias de las recomendaciones de la evaluación eran urgentes y debían aplicarse como parte del ajuste del examen de mitad de período. La Asesora Principal confirmó que la aplicación estaba en curso y se estaban adoptando medidas de ámbito mundial, regional y nacional.

263. El grupo de delegaciones solicitó información acerca de los planes para implicar a los países y las poblaciones afectadas en la revisión y aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. La Asesora Principal respondió que dicha implicación era vital para elaborar una política cabal y eficiente. Se emprenderían mecanismos de participación y consulta adecuados a cada contexto utilizando la tecnología, como la plataforma U-Report, para incorporar las impresiones de los jóvenes.

264. Una delegación preguntó si el UNICEF velaría activamente por que su política institucional hiciera hincapié en los adolescentes de forma explícita. La Asesora Principal confirmó que el UNICEF ampliaría sus aspiraciones y metas para fortalecer el apoyo a los adolescentes, incluso desde las perspectivas de la salud, la educación y la adquisición de competencias.

265. El grupo de delegaciones acogió con agrado el plan de incluir parámetros de referencia específicos sobre la igualdad entre los géneros en la acción humanitaria y destacó que en la versión revisada del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros debía buscarse el equilibrio entre las esferas de la acción humanitaria y del desarrollo. Una delegación solicitó información acerca de los problemas que planteaba incorporar la igualdad entre los géneros en la labor básica del UNICEF, en particular en la asistencia humanitaria, y preguntó si se tendrían en cuenta las inquietudes de las mujeres y las niñas en los requisitos de integración y programación en función del análisis de género en los contextos humanitarios y de desarrollo. Solicitó información acerca de los planes del UNICEF de ampliar el uso del análisis de género rápido en las crisis humanitarias repentinas y de incorporar parámetros de referencia específicos sobre la igualdad entre los géneros en la versión revisada de los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. La Asesora Principal indicó que todos los programas para los países se sometían a un examen programático en materia de género y que el UNICEF estaba diseñando, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, herramientas similares para formular respuestas ante crisis repentinas. Detalló que, en respuesta a la pandemia, el UNICEF había elaborado orientaciones técnicas para dar prioridad a las cuestiones de género, fomentar el intercambio de experiencias e invertir en más evaluaciones inmediatas y en evaluaciones del impacto.

266. En cuanto al fomento de la capacidad del personal, una delegación solicitó información acerca de la asignación de más expertos técnicos superiores a las oficinas regionales y en los países. Haciendo notar las iniciativas de refuerzo de los conocimientos especializados en género a nivel regional, otra delegación preguntó por qué no se observaba el mismo empeño en el plano nacional y destacó la importancia de preservar los recursos básicos para la labor en materia de género. Subrayando que la disponibilidad de expertos en género era limitada, la Asesora Principal señaló que el UNICEF se proponía compartir los conocimientos especializados con los demás organismos de manera más eficaz, en particular participando en iniciativas de desarrollo de la capacidad y en actividades de capacitación y adscribiendo expertos cuando fuera necesario. El UNICEF también

estaba decidiendo qué sectores deberían contratar a expertos en género para los equipos sectoriales, pues era el modo más eficaz de contribuir a analizar problemas y encontrar soluciones adecuadas. Además, el UNICEF apoyaba el desarrollo de la capacidad del personal de los programas y ayudaba a las oficinas en los países a cumplir las orientaciones relativas a la dotación de personal del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. El UNICEF esperaba prestar cada vez más apoyo a la contratación y la gestión de talentos de expertos en género para los equipos sectoriales con el fin de combinar la pericia estratégica y sectorial. Preservar los recursos básicos era clave para proseguir esa labor.

267. Una delegación preguntó cómo se aseguraría el UNICEF de trabajar en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas para mejorar el desempeño en los países. Subrayando el carácter esencial de la alianza con el sistema de las Naciones Unidas, la Asesora Principal observó que el UNICEF extraía enseñanzas de programas como la Iniciativa Spotlight para maximizar su impacto y diseñaba más actividades conjuntas para influir en el análisis común sobre los países y las iniciativas de desarrollo de la capacidad.

268. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/12 (véase el anexo I).

G. Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021

269. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva, Excmo. Sr. João Genésio de Almeida, Representante Permanente Adjunto del Brasil ante las Naciones Unidas, presentó el informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021 (E/ICEF/2020/AB/L.5) y los documentos conexos.

270. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) presentó el informe, tras lo cual el Contralor hizo una exposición.

271. Las delegaciones agradecieron al UNICEF el informe y los esfuerzos realizados para superar los problemas de financiación, sacar partido de la innovación, mantener el presupuesto institucional y aplicar medidas de ahorro sin dejar de asegurar la continuidad de la ejecución de los programas.

272. Varias delegaciones destacaron la preocupante tendencia a la disminución de los recursos ordinarios, subrayando la importancia fundamental de contar con recursos ordinarios estables, suficientes y previsibles para que el UNICEF pudiera ejecutar su mandato y sus programas para los países y responder rápidamente a las prioridades cambiantes y a las emergencias. El UNICEF debería estudiar formas de incentivar aún más la financiación básica. Una delegación solicitó información acerca de los efectos a largo plazo de la disminución de los recursos ordinarios en la ejecución de los programas y el logro de los objetivos estratégicos. El Contralor respondió que los recursos ordinarios permitían al UNICEF proteger su estructura básica y cumplir su mandato en lugar de limitarse a ejecutar proyectos. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas puso de relieve que la mayoría de los recursos ordinarios para los programas se destinaban a los países menos adelantados y que, sin esos recursos, la labor del UNICEF quedaría restringida a los 50 o 60 países que recibían el grueso de los recursos complementarios, lo que socavaría su mandato universal. Gracias a los recursos ordinarios, el UNICEF disponía de la flexibilidad necesaria para prestar a los Gobiernos apoyo en las esferas de las políticas, la reforma sectorial y el fomento de la capacidad, mientras que los recursos complementarios se destinaban a sufragar proyectos. Otra esfera que se vería afectada por la disminución de los recursos ordinarios era la función del UNICEF en el establecimiento de normas mundiales relativas a los niños y en la generación de datos en beneficio de todos. La Directora

Ejecutiva subrayó la necesidad de recursos ordinarios para invertir en esferas importantes que permitieran al UNICEF modernizarse y adaptarse, como la tecnología de la información, que era fundamental para que la organización pudiera seguir trabajando durante la pandemia. Expresó su gratitud a quienes pedían un aumento de los recursos ordinarios, que eran esenciales para la labor del UNICEF, en particular en los países pequeños y para responder ante circunstancias cambiantes.

273. Una delegación observó que con análisis tan francos como los incluidos en el examen de mitad de período y en el informe sobre la acción humanitaria se contribuía a fomentar el respaldo a la movilización de recursos ordinarios.

274. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales recalcó que incrementar la inversión en la recaudación de fondos del sector privado era clave para movilizar los recursos ordinarios y esperaba con interés colaborar con el UNICEF en la búsqueda de maneras creativas de liberar capital de inversión. El Contralor se refirió a las deliberaciones en curso para encontrar fuentes de financiación sostenibles. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas observó que el UNICEF presentaría a la Junta en su próximo período de sesiones alternativas de inversión en la recaudación de fondos.

275. Algunas delegaciones solicitaron información acerca de los ajustes en el presupuesto, como la disminución de los gastos en eficacia del desarrollo, y preguntaron cómo enfrentaría el UNICEF el posible riesgo de no contar con el apoyo suficiente, y cómo aseguraría la calidad de los programas. El Contralor respondió que la disminución que se había notificado obedecía a que en 2018 no se habían efectuado determinados gastos, en parte debido a la falta de vacantes, y no representaba una reducción del presupuesto. El presupuesto institucional que se había mantenido también se financiaba en parte con la mayor recuperación de gastos derivada de la utilización de recursos complementarios. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) puso de relieve que una reducción de la eficacia del desarrollo no implicaba una menor calidad en la ejecución de los programas, dado que gran parte del aseguramiento de la calidad tenía lugar en los países y se financiaba como costo directo de los programas. La Directora Ejecutiva reiteró que el UNICEF no sacrificaría la calidad y agradeció a los Estados Miembros su diligencia.

276. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión), destacó el valor de seguir invirtiendo en esferas de trabajo específicas para aumentar la eficiencia a lo largo del tiempo, en particular en la tecnología para el desarrollo, la innovación y la cultura institucional.

277. Una delegación preguntó si el Fondo de Operaciones rotatorio precisaría infraestructura, personal, oficinas o procedimientos específicos. El Contralor respondió que el UNICEF ya disponía de la capacidad y los sistemas necesarios como parte de su actividad normal.

278. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/13 (véase el anexo I).

H. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

279. Tras las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas, la Directora Adjunta de la División de Alianzas con el Sector

Público presentó un panorama general de las iniciativas de reforma en curso en el UNICEF.

280. Las delegaciones tomaron nota de los esfuerzos de la organización por reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluso durante la pandemia. Algunos afirmaron que la pandemia representaba una prueba de fuego para la reforma.

281. Un grupo de delegaciones instó al UNICEF a que acelerara la aplicación de sus compromisos en el marco del pacto de financiación, alentando un análisis más profundo en la etapa de preparación del nuevo plan estratégico. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas confirmó que el UNICEF seguía plenamente centrado en continuar intensificando sus compromisos. El UNICEF había definido cuatro ámbitos de mejora iniciales, entre ellos el aumento de la cooperación en los países, el perfeccionamiento de la presentación de informes anuales de resultados y el aumento de la eficiencia y de la visibilidad de los donantes. El diálogo estructurado sobre financiación, que se presentaría en el próximo período de sesiones de la Junta, brindaría la oportunidad de hacer el seguimiento de la aplicación del pacto de financiación.

282. El grupo de delegaciones solicitó información acerca de las medidas innovadoras adoptadas por el UNICEF y la forma en que se adaptaría el Plan Estratégico para reducir los obstáculos a los esfuerzos conjuntos. La Directora Adjunta señaló que el UNICEF trabajaba principalmente mediante alianzas y había aumentado considerablemente la programación conjunta en los países. Estaba formulando una estrategia organizativa específica sobre los programas conjuntos y la financiación mancomunada.

283. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la encuesta interna realizada por el UNICEF para recabar la valoración que sus representantes hacían de la reforma en curso, así como las observaciones positivas al respecto. Se alentó al UNICEF a que siguiera realizando esas encuestas para ayudar a orientar sus estrategias futuras y hacer frente a las posibles dificultades. Una delegación solicitó información acerca de la percepción sobre la eficacia de la reforma, que había arrojado resultados contradictorios. La Directora Adjunta señaló que solo alrededor del 5 % de los encuestados habían expresado una valoración negativa y que se seguía trabajando para que todos los representantes del UNICEF respaldaran el proceso de reforma.

284. El grupo de delegaciones instó a los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países a que mejoraran la cooperación, colaboraran como una ONU bajo la dirección única del coordinador residente y prestaran apoyo a los coordinadores residentes para aprovechar los conocimientos y la experiencia de los organismos. Acogieron con agrado la participación del UNICEF en el grupo de innovaciones institucionales. También encomiaron los importantes progresos realizados en las evaluaciones mutuas de la actuación profesional y los esfuerzos por apuntalar la reserva de talentos de coordinadores residentes. Se alentó al UNICEF a que siguiera financiando el sistema de coordinadores residentes.

285. Observando que se estaban produciendo retrasos en la coordinación y la presentación de informes a los coordinadores residentes en materia de movilización de recursos, el grupo de delegaciones alentó a los donantes a que siguieran apoyando los fondos mancomunados. La Directora Adjunta indicó que el UNICEF utilizaba el marco de gestión y rendición de cuentas como código para la movilización de recursos. Los representantes compartían información con los coordinadores residentes. Los representantes también estaban facultados para movilizar recursos destinados a los programas del UNICEF.

286. El grupo de delegaciones instó al UNICEF a que se asegurara de que todos los miembros de los equipos regionales y en los países recibieran sistemáticamente

información y apoyo a fin de adaptar los programas para los países a los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

287. La Directora Ejecutiva Adjunta confirmó que el UNICEF enviaba periódicamente información actualizada al terreno y reiteró la plena armonización de los programas del UNICEF para los países con los marcos de cooperación.

288. Encomiando al UNICEF por la puesta en marcha de un nuevo portal en el que se explicaba por qué los derechos de los niños eran importantes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que siguiera fortaleciendo el enfoque basado en los derechos humanos que aplicaba al principio de no dejar a nadie atrás. En su declaración de clausura, la Directora Ejecutiva puso de relieve la importancia de pensar y actuar de consuno, señalando a ese respecto el firme compromiso del UNICEF con la reforma de las Naciones Unidas, y destacó que la organización hacía una contribución singular y significativa mediante su labor de programación en las esferas humanitaria y del desarrollo.

I. Información actualizada sobre las metas y los esfuerzos correspondientes del UNICEF para lograr que sus operaciones mundiales sean más sostenibles desde el punto de vista ambiental

289. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento resumió los esfuerzos del UNICEF por hacer que sus operaciones mundiales fueran más sostenibles desde el punto de vista ambiental.

290. Varias delegaciones expresaron su sincero agradecimiento y acogieron con satisfacción los esfuerzos sistemáticos que se estaban realizando.

291. Una delegación solicitó información acerca de las dificultades para lograr que las contribuciones de los asociados del UNICEF fueran más sostenibles desde el punto de vista ambiental. Varias delegaciones también preguntaron acerca de la cooperación con entidades de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para procurar que en toda la organización se extrajeran enseñanzas y se armonizaran las iniciativas. La Directora señaló que el UNICEF estaba creando oportunidades y forjando alianzas y había observado una buena cooperación, en particular con el PNUD, en la elaboración de normas. Subrayó que el UNICEF colaboraba con más de 10.000 organizaciones de la sociedad civil y realizaría actividades de fomento de la capacidad. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas recalzó que el UNICEF participaría en esfuerzos conjuntos al tiempo que asumiría su responsabilidad individual en sus esferas de trabajo. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) indicó que el UNICEF colaboraba estrechamente con el PNUMA y era miembro de su grupo de gestión ambiental, que coordinaba y racionalizaba las medidas de los distintos organismos. También se podía aumentar la eficiencia ecológica a través del Grupo de Innovaciones Institucionales de las Naciones Unidas. La Directora Regional para Europa y Asia Central puso de relieve la labor conjunta sobre cuestiones climáticas emprendida a nivel regional por conducto de una coalición temática y dirigida por el PNUMA. La Directora Ejecutiva pidió que se hicieran más inversiones de capital, compartidas entre las entidades de las Naciones Unidas, para llevar adelante iniciativas nacionales destinadas a incrementar la eficiencia ecológica operacional. También subrayó el valor de invertir en un fondo de innovación que ayudara al UNICEF a apoyar las iniciativas de innovación locales y mundiales y a fomentar la participación de los jóvenes. La Presidenta hizo suyo el llamamiento de la Directora Ejecutiva a realizar más inversiones en esas esferas.

292. Se preguntó al UNICEF si los requisitos de los donantes en relación con cuestiones como la eficiencia en función de los costos o los plazos podrían entrar en conflicto con el objetivo de hacer que los programas fueran más sostenibles desde el punto de vista ambiental. La Directora reiteró que se estaba transversalizando un enfoque climático de la programación, lo cual suponía una labor normativa y de promoción que requería recursos ordinarios irrestrictos.

293. Subrayando la importancia de las medidas proactivas e innovadoras adoptadas, una delegación encontró alentador que el UNICEF estuviera formulando una política nueva y exhaustiva de salvaguardias ambientales y sociales. La delegación subrayó la importancia de seguir explorando el potencial de las prácticas y las iniciativas de innovación locales e indígenas y preguntó cómo intensificaría el UNICEF sus actividades de divulgación sobre gestión ambiental dirigidas a las comunidades locales, en particular para fomentar la capacidad local. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas confirmó que el UNICEF estudiaría esa cuestión al formular su estrategia, sobre todo teniendo en cuenta su fuerte presencia sobre el terreno.

294. Una delegación solicitó información acerca de las oportunidades de fomentar las adquisiciones en el ámbito local para apoyar las economías locales. La Directora de la División de Suministros confirmó que el UNICEF favorecía la promoción de las adquisiciones locales y, de ese modo, apoyaba la producción local de muchos suministros y productos esenciales. El UNICEF colaboraba estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas en la elaboración de políticas conjuntas para realizar adquisiciones sostenibles, incluso en materia de gestión de desechos.

295. La Presidenta concluyó subrayando la importancia de la eficiencia ecológica y señaló que la Junta Ejecutiva agradecería recibir información actualizada al respecto.

J. Intervención de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

296. El Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF puso de relieve la labor realizada para apoyar al personal del UNICEF y transmitir sus necesidades a la administración conforme se producían, en particular en el contexto de la pandemia. Destacó que, a pesar del confinamiento impuesto durante la pandemia, el personal de todo el mundo había seguido esmerándose en obtener resultados en favor de los niños, haciendo frente con gallardía a un enorme incremento en la carga de trabajo y a dificultades para su salud física y mental. Señaló que algunos miembros del personal habían contraído la COVID-19 y que algunos de ellos, lamentablemente, habían fallecido.

297. Recalcó la relación de trabajo coherente y colaborativa de la Asociación Mundial del Personal con la administración y los recursos humanos del UNICEF, centrada en las necesidades y preocupaciones del personal, en particular a fin de hacer frente a los efectos de la pandemia, con la redacción de directrices sobre el teletrabajo, la facilitación de ayuda financiera y la prestación de apoyo a la salud del personal, incluida la salud mental. Señaló la adhesión al cambio en la cultura institucional y a la tolerancia cero frente a todas las formas de acoso y abuso de autoridad. Se estaba trabajando en la elaboración de la encuesta mundial del personal.

298. El Presidente solicitó el apoyo de los Estados Miembros para exhortar a la Comisión de Administración Pública Internacional a que revisara su manera de calcular la remuneración del personal de contratación nacional. Se sumó a la Directora Ejecutiva en su condena de todas las formas de racismo y discriminación.

299. La Presidenta transmitió el profundo agradecimiento de la Junta a todo el personal del UNICEF por su dedicación y compromiso. Varias delegaciones reiteraron

dicho agradecimiento. También agradecieron la información proporcionada por el Presidente y lo invitaron a que volviera a informar a la Junta, en su próximo período de sesiones, sobre el cambio cultural en el lugar de trabajo.

300. Algunas delegaciones pidieron recibir los resultados de la encuesta mundial del personal, cuando se dispusiera de ellos. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) confirmó que la encuesta se presentaría en el próximo período de sesiones de la Junta.

301. Una delegación solicitó información actualizada sobre los principales resultados obtenidos en materia de explotación sexual y acoso sexual durante el último año y sobre las cuestiones que requerían más atención de la Junta Ejecutiva. Señalando la estrecha colaboración con la Asesora Principal de Cultura Institucional, el Presidente dijo que el personal estaba más empoderado que antes para expresar sus opiniones. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) también señaló el aumento en el uso de la mediación y el intercambio de ideas sobre los cambios positivos. La Asociación Mundial del Personal había desempeñado un papel decisivo en las iniciativas de cultura institucional esenciales y en la transmisión de los puntos de vista de las oficinas en los países. Subrayó el compromiso existente en todos los niveles, pues esa cuestión seguía siendo prioritaria para la organización.

K. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2020

302. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2020.

L. Aprobación de proyectos de decisión

303. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2020/8 a 2020/13 (véase el anexo I).

M. Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y de la Presidenta de la Junta Ejecutiva

304. La Directora Ejecutiva dio a conocer los ganadores de los premios a equipos del personal del UNICEF correspondientes a 2020, con los que se reconocían los esfuerzos del personal de la organización en todo el mundo. Los cinco equipos ganadores fueron: la oficina en Benin, la oficina en Burundi, la oficina en Mozambique, la oficina en el Estado de Palestina y una colaboración entre el Centro Mundial de Servicios Compartidos y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

305. La Presidenta se sumó a la felicitación de la Directora Ejecutiva a los premiados.

306. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Junta y a los colegas del UNICEF por su flexibilidad para adaptarse al nuevo formato de reuniones, y a la Junta por su valiosa orientación, asesoramiento y supervisión de la labor del UNICEF.

307. Reiteró el firme compromiso de la organización con la reforma de las Naciones Unidas y con la colaboración en los programas humanitarios y de desarrollo. Agradecida por las observaciones e ideas recibidas en cuanto a la respuesta a la pandemia de COVID-19, destacó la necesidad de ayudar a los países a reconstruir

para mejorar, en particular haciendo hincapié en la continuidad del calendario de vacunación, la iniciativa Learning Unlimited, las redes de abastecimiento de agua y la higiene, la salud mental y la ampliación de la protección social. Instó a todos los Gobiernos a que dieran prioridad a las inversiones en la educación y a que hicieran realidad la educación a distancia de calidad.

308. Puso de relieve la utilidad de las deliberaciones celebradas, que contribuirían a configurar el Plan Estratégico de la organización para 2022-2025. Observando que la pandemia estaba exacerbando la desigualdad, subrayó la necesidad de crear sistemas más sólidos y resilientes mediante la innovación y las alianzas.

309. Agradeciendo el apoyo de la Junta Ejecutiva al Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, señaló que el UNICEF seguiría movilizándose por las necesidades de las niñas y las mujeres de todo el mundo, desde un pupitre en el aula hasta la igualdad de oportunidades para adquirir conocimientos y recibir capacitación, pasando por la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la salud materna y la nutrición, la eliminación de la violencia y la ampliación de la labor del UNICEF en apoyo de las adolescentes. Destacó que el mismo espíritu de colaboración interinstitucional que se había puesto de manifiesto durante toda la pandemia inspiraba los programas de Etiopía y Sudáfrica.

310. Destacando las repercusiones económicas de la pandemia, reiteró el llamamiento a poner fin a la disminución de los recursos, en particular los recursos ordinarios.

311. Haciendo notar el récord de 1.000 candidaturas para la iniciativa Humanos del UNICEF, concluyó agradeciendo a la Junta su apoyo a los esfuerzos de cambio cultural de la organización. Invitó a los participantes a reflexionar sobre la idea “para cada niño, un defensor” y a imaginar juntos un mundo nuevo para todos los niños.

312. La Presidenta de la Junta Ejecutiva dio las gracias a los participantes por un período de sesiones extraordinario y fructífero, el primero celebrado de manera virtual. Elogió los esfuerzos de la secretaría de la Junta, los facilitadores y los expertos, gracias a los cuales se habían adoptado seis decisiones y se aseguraba la continuidad de la función de supervisión de la Junta a pesar de las dificultades y las limitaciones.

313. Agradeció los esfuerzos del UNICEF por proseguir su labor y hacer frente a la pandemia con innovación y determinación. Reconoció la necesidad de hacer un seguimiento constante de la situación y sus repercusiones y subrayó la importancia de la colaboración interinstitucional eficaz en apoyo de los Gobiernos nacionales.

314. Expresando su conformidad con las cuatro prioridades de igualdad presentadas por la Directora Ejecutiva, acogió con satisfacción los planes del UNICEF de ayudar a los Gobiernos a reconstruir para mejorar de una manera más equitativa, inclusiva y ecológica y haciendo hincapié en la innovación, la eficiencia y el uso óptimo de los recursos.

315. Agradeciendo las observaciones de los oradores invitados, señaló que en las presentaciones temáticas de los programas para los países se habían puesto de relieve la función esencial de la protección social y la labor conexas del UNICEF en apoyo de los Gobiernos.

316. Recalcó los progresos realizados en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros y los desafíos pendientes, así como la prioridad de la organización de combatir la violencia de género en la acción humanitaria.

317. Destacando la disminución de los recursos ordinarios y la necesidad de que el UNICEF dispusiera de financiación a más largo plazo a fin de facilitar la

programación humanitaria y del desarrollo, exhortó a los países a que siguieran aportando apoyo financiero a la organización.

318. Concluyó dando las gracias a la Directora Ejecutiva por su firme liderazgo y al equipo directivo superior y a los miembros de la Mesa por su respaldo. Expresó especial agradecimiento a los miembros del personal del UNICEF de todo el mundo, que conformaban el núcleo de la organización.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones de 2020

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 8 al 11 de septiembre de 2020

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

319. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2020/17/Rev.2](#)).

B. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

320. La Presidenta elogió al personal del UNICEF por sus esfuerzos y su firme determinación en la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y en la promoción del mandato del UNICEF bajo el liderazgo de la Directora Ejecutiva Fore. La Junta Ejecutiva se solidarizó con el pueblo del Líbano tras la explosión de Beirut.

321. La Presidenta destacó la gravedad de la pandemia. Unos 80 millones de niños corrían el riesgo de caer en la pobreza extrema; más de 1.600 millones no estaban escolarizados; alrededor de 36 millones sufrían la amenaza de padecer hambre; y se estima que 80 millones de niños menores de un año corrían el peligro de no recibir vacunas. Las repercusiones de la pandemia en los servicios y programas esenciales para los niños eran muy preocupantes; no se podía permitir que la pandemia se convirtiera en una crisis para ellos.

322. La Presidenta expresó su satisfacción por la estrecha colaboración entre el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas en la respuesta a la pandemia y su gratitud a los países donantes por su generosa y oportuna asistencia. Afirmó que la Junta apoyaba los esfuerzos de la organización por adaptarse a la crisis y concedía prioridad a permitir la administración de vacunas mediante soluciones innovadoras y de colaboración, así como a garantizar el acceso de los niños de más de 100 países a agua limpia y servicios de saneamiento.

323. Señaló que era imperativo que los niños volvieran a un entorno de aprendizaje. Los problemas de salud mental, la violencia de género, y el aumento de la malnutrición entre los niños que dependían de los programas de alimentación escolar eran preocupaciones adicionales relacionadas con la crisis educativa. La Presidenta instó a que se ampliaran iniciativas como Giga, puesta en marcha por el UNICEF y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, cuyo objetivo era ampliar el acceso a Internet a todas las comunidades y escuelas antes de 2030. Exhortó a los asociados del sector privado a que aportaran sus conocimientos especializados y su financiación a la iniciativa.

324. La Presidenta puso de relieve la cuestión de la salud y la higiene menstruales de las niñas. Dijo que, al no tener acceso a instalaciones y suministros adecuados, las niñas a menudo se veían obligadas a no asistir a la escuela cuando tenían la menstruación y sufrían de estigmatización y estrés, algo que les afectaba toda la vida y tenía consecuencias en su pleno desarrollo hasta la edad adulta. Instó a que se dedicara una mayor atención a este asunto.

325. La Presidenta destacó que el ahogamiento era una de las principales causas de mortalidad mundial entre los niños de 1 a 14 años, con más de 320.000 muertes al año. De esas muertes evitables, más del 90 % se producían en países de ingresos bajos y medianos, principalmente en Asia. Pidió que se fortaleciera la labor de sensibilización en el plano nacional para prevenir el ahogamiento, en colaboración con otros organismos y organizaciones no gubernamentales.

326. La Presidenta expresó su satisfacción por los progresos realizados en las deliberaciones sobre diversos temas del programa a lo largo del año y por la colaboración con los miembros de la Mesa, quienes habían permitido llevar adelante el ambicioso programa, a pesar de los trastornos causados por la pandemia. Concluyó con un llamamiento para que se mantuviera la promesa a los niños de contribuir a construir un mundo más seguro y mejor para ellos y de marcar una verdadera diferencia en su vida.

327. La Directora Ejecutiva señaló que, si bien la pandemia había cambiado la labor del UNICEF, no la había detenido. La filosofía de propósito común y el compromiso del personal del UNICEF seguían siendo para ella fuente de inspiración. Expresó su solidaridad con las comunidades y familias afectadas por la explosión en Beirut, que también había hecho mella en el personal y los asociados del UNICEF. Los equipos habían sumado sus fuerzas para ayudar a los supervivientes y proteger a las familias vulnerables, fieles a la auténtica razón de ser del UNICEF.

328. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Junta por haber apoyado la labor de la organización y haber dado la voz de alarma para llamar la atención de sus Gobiernos sobre las necesidades de los niños. Incluso antes de la pandemia, el mundo se había desviado drásticamente de la senda para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La pandemia estaba acelerando los esfuerzos del UNICEF por cambiar la forma de concebir y ejecutar sus programas, entre otras cosas apoyando el uso de herramientas educativas en línea y trabajando con los asociados de las Naciones Unidas para elaborar un marco de reapertura de escuelas; impartiendo formación a los profesionales sanitarios; transmitiendo a las comunidades mensajes sobre la COVID-19; respaldando la administración de vacunas a través del Mecanismo COVAX; ayudando a los países a reiniciar los programas de inmunización; apoyando las medidas en la esfera de la salud mental; aumentando la disponibilidad de los productos sanitarios innovadores; y cooperando con los Gobiernos para ampliar rápidamente la protección social.

329. La Directora Ejecutiva informó de que, al contribuir a una respuesta unificada a la COVID-19, el UNICEF seguía centrándose en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular adaptando constantemente su labor, favoreciendo la innovación y estableciendo alianzas con sus organismos hermanos. Además, la organización estaba trabajando para dar forma a su próximo plan estratégico. El UNICEF continuaría sus actividades para crear sistemas locales de atención primaria de la salud más sólidos, ayudar a los Gobiernos a garantizar una nutrición adecuada, revitalizar los programas de protección de la infancia y colaborar con los asociados para definir y ofrecer soluciones digitales a fin de impulsar una revolución necesaria en la educación, la transmisión de competencias y la formación de los niños y los jóvenes.

330. La Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF estaba evaluando los efectos de la pandemia en sus estimaciones de ingresos actuales y futuras e introduciendo los ajustes necesarios para el período del plan estratégico vigente. La organización estaba modernizando sus sistemas de datos, procurando fortalecer y simplificar su modelo de alianzas y dedicando esfuerzos a obtener ganancias en eficiencia y a reconfigurar sus modelos de actividad. El UNICEF proseguía su labor para crear un lugar de trabajo más inclusivo y centrado en las personas, y el equipo de tareas interno sobre cuestiones relacionadas con la discriminación en el lugar de trabajo, puesto en marcha a nivel de toda la organización, había comenzado a funcionar.

331. Para concluir, la Directora Ejecutiva declaró que los problemas que planteaba la pandemia brindaban una oportunidad única de aprender y adaptarse y así poder estar preparados para el futuro. Después de sus observaciones, se proyectó un vídeo sobre las innovaciones del UNICEF que podían contribuir a la respuesta a la pandemia.

332. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la Presidenta y a la Directora Ejecutiva por su labor y encomiaron al personal del UNICEF que trabaja desde distintos puntos de todo el mundo por su dedicación y por proseguir sus actividades vitales durante la pandemia. Las delegaciones aplaudieron al UNICEF por su respuesta rápida y eficaz a la crisis, que incluyó la adquisición de equipo médico, suministros, vacunas y medicamentos para salvar vidas, la prestación de servicios de agua, saneamiento e higiene y la facilitación del acceso a la educación a distancia y a herramientas de aprendizaje en línea.

333. Las delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que la pandemia estaba agravando las vulnerabilidades y desigualdades existentes en todo el mundo, desde las dificultades de acceso a la educación y las vacunas hasta la pobreza y la violencia contra los niños, lo cual tenía repercusiones a largo plazo. Observaron el efecto desproporcionado, especialmente socioeconómico, de la pandemia en los niños, sobre todo en las niñas, los niños en tránsito, los niños con discapacidad, los niños privados de libertad y los niños no acompañados, así como en otros que ya se encontraban en situación de riesgo, y las consecuencias de la pandemia en el trabajo infantil. Una delegación subrayó que la pandemia amenazaba con dar al traste con décadas de progreso en África. Otra delegación expresó su agradecimiento por la mayor atención que prestaba el UNICEF a la salud mental, aspecto en que la pandemia había tenido consecuencias nefastas.

334. Varias delegaciones manifestaron especial preocupación por el aumento de la desigualdad en el acceso a la educación debido a la pandemia, ya que millones de niños se veían privados de la tecnología necesaria para el aprendizaje a distancia. Una delegación señaló que, en el contexto de la pandemia, era importante reconocer la desventaja de los países en desarrollo en cuanto a la ciencia, la tecnología y los mecanismos de innovación, mientras que otra delegación aplaudió la iniciativa Giga. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas destacó una nueva colaboración entre el UNICEF y el Banco Mundial en una amplia y ambiciosa iniciativa de aprendizaje digital, que pronto se anunciaría oficialmente.

335. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de seguir acelerando la labor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Década de Acción, y una delegación recordó que el mundo ya se había desviado, antes de la pandemia, de la senda para el logro de muchas de las metas centradas en los niños. Una delegación acogió con beneplácito las metas fijadas por el UNICEF, su aceptación de la innovación, la tecnología y los nuevos enfoques para acelerar la obtención de resultados y la forma en que había tratado la pandemia como un estímulo para que sus actividades fueran más ágiles y estuvieran más orientadas hacia el futuro.

336. Las delegaciones insistieron en la importancia de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y encomiaron al UNICEF por su colaboración con otras entidades de la Organización, los Gobiernos y el sector privado. Esa acción conjunta había aumentado la efectividad y la eficiencia de la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia, y una delegación puso de relieve que la labor de cooperación había salvado vidas. Las delegaciones pidieron que se intensificara esa colaboración para hacer frente a los contratiempos y para seguir adelante. Una delegación subrayó la importancia de salvaguardar el multilateralismo, fortalecer el papel de las instituciones multilaterales y procurar el desarrollo común.

337. Un grupo de delegaciones expresó su inquietud por el hecho de que la pandemia estaba poniendo a prueba los límites de la reforma, si bien señaló que, sin las reformas aplicadas hasta el momento, el sistema no podría haber reaccionado con la agilidad y la coherencia que había demostrado en los seis meses anteriores. La coordinación entre la labor humanitaria y de desarrollo había permitido responder mejor a las necesidades apremiantes de las poblaciones más afectadas por la pandemia y, al

mismo tiempo, avanzaren la planificación de la recuperación a largo plazo. El grupo subrayó la importancia de mantener esa dinámica y de que los principios de reforma siguieran constituyendo el núcleo de la respuesta de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento de la coordinación entre los fondos y programas y el sistema para el desarrollo en general, en un contexto en que el mundo continuaría enfrentándose a las consecuencias de la pandemia. El grupo, al igual que otras delegaciones, pidió que se reconstruyera para mejor, con el propósito de lograr una recuperación ecológica, inclusiva y resiliente y trabajar a nivel de los sistemas en todo el continuo acción humanitaria-desarrollo para conseguir un cambio duradero.

338. El grupo de delegaciones destacó cinco esferas clave en que convendría adoptar nuevas medidas concertadas. En primer lugar, lo que denominó la base de la reforma: la coordinación y la colaboración, que abarcaba la incorporación de políticas, las actividades conjuntas y el liderazgo de los coordinadores residentes. Dos ejemplos positivos eran el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas. Las entidades de las Naciones Unidas debían seguir colaborando, centrándose en sus ventajas comparativas. El Director de la División de Programas se refirió a la participación del UNICEF en numerosos proyectos de colaboración a nivel nacional y citó el ejemplo de Malí, donde el UNICEF había trabajado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones en una iniciativa para acelerar la aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación Nacional. Un total de 2.500 jóvenes participaron en las actividades de prevención y solución de conflictos que el país necesitaba con urgencia en el marco de esa iniciativa. Otro ejemplo fue el proyecto puesto en marcha en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para fusionar en una sola entidad el Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas y la Red de las Naciones Unidas para el Movimiento para el Fomento de la Nutrición, presidida por la Directora Ejecutiva del UNICEF. La reforma también se había institucionalizado dentro del UNICEF mediante una serie de acuerdos e iniciativas mundiales, planificados y aplicados en cooperación con diversos organismos de las Naciones Unidas.

339. En segundo lugar, el grupo de delegaciones instó a las entidades de las Naciones Unidas a obtener ganancias en eficiencia aplicando las conclusiones de las investigaciones del Grupo de Innovaciones Institucionales. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, que pronto asumiría el cargo de Copresidenta del Equipo de Tareas sobre Operaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, dijo que el UNICEF tenía el pleno compromiso de lograr ganancias en eficiencia a través de las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas. Señaló que el UNICEF estaba trabajando arduamente para aplicar el Marco de Reconocimiento Mutuo del Grupo de Innovaciones Institucionales, que simplificaba la forma en que las organizaciones colaboraban entre sí y facilitaría la programación a nivel de los países. El UNICEF también presidía el Equipo de Tareas sobre Locales Comunes y era miembro activo de otros foros interinstitucionales, incluido el Grupo de Trabajo para la Presentación de Informes sobre los Efectos. La organización apoyaba la aplicación de la Estrategia de Operaciones Institucionales y ya había alcanzado la meta del 50 % de locales comunes establecida por el Secretario General. Aprovechando las lecciones aprendidas de la pandemia, el UNICEF se proponía poner en práctica medidas de eficiencia y simplificación aún mayores que las que ya había adoptado en el marco del del Centro Mundial de Servicios Compartidos.

340. En tercer lugar, calificando el pacto de financiación de piedra angular de la reforma, el grupo de delegaciones instó a las entidades de las Naciones Unidas a que garantizaran el establecimiento de bases de referencia, hitos y metas amplios para los

indicadores pertinentes. También señaló la responsabilidad colectiva del pacto de financiación de los Estados Miembros.

341. En cuarto lugar, los países del grupo reiteraron, en su calidad de Estados Miembros, que los documentos de los programas para los países debían elaborarse sobre la base de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), en especial mediante la estrecha colaboración de los organismos con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los coordinadores residentes. El proceso exigía la celebración de consultas significativas con cada Estado Miembro dentro del propio país. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas confirmó que los MCNUDS eran los principales documentos de planificación de los que se derivaban los documentos de los programas para los países y señaló que el UNICEF mantendría conversaciones con la Oficina de Coordinación del Desarrollo sobre la divulgación necesaria de los MCNUDS a los asociados para el desarrollo en el plano nacional, tarea que correspondía a los coordinadores residentes.

342. En quinto lugar, el grupo esperaba la plena aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y del sistema de coordinadores residentes y pidió a los organismos y a la Oficina de Coordinación del Desarrollo que le informaran periódicamente de los progresos realizados a ese respecto. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas se refirió a las próximas deliberaciones que se celebrarían a nivel de todo el sistema sobre los capítulos del marco regional y mundial de gestión y rendición de cuentas, que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ultimaría antes de finales de año. Esos capítulos serían coherentes con el capítulo del marco nacional, que se revisaría teniendo en cuenta los resultados de una encuesta que la Oficina de Coordinación del Desarrollo estaba poniendo en marcha entre los coordinadores residentes y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

343. El grupo de delegaciones pidió que se adoptara un enfoque holístico para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacó la importancia de que los organismos se ajustaran a la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en lo referente a las prioridades de la reforma, que eran la eficiencia y la eficacia, así como a las prioridades temáticas, a saber, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y de las personas con discapacidad, el continuo acción humanitaria-desarrollo, y el clima y el medio ambiente.

344. El grupo alentó a los organismos a aplicar este enfoque holístico en la elaboración de sus nuevos planes estratégicos. Junto con otras delegaciones, el grupo pidió que el UNICEF colaborara estrechamente con la Junta Ejecutiva en su nuevo plan estratégico, con tiempo suficiente para celebrar consultas, mientras que otra delegación solicitó que los países, los gobiernos locales, las comunidades y otras partes interesadas hicieran aportaciones.

345. Una delegación comentó que la pandemia había desencadenado un cambio de paradigma en el enfoque del UNICEF respecto de la programación, la ejecución, el seguimiento y el examen de las actividades, que debía reflejarse en el nuevo plan estratégico. Ese cambio entrañaba una mayor atención a la adaptación a las nuevas cuestiones y a la inversión en la resiliencia y los sistemas, como la infraestructura sanitaria, la capacidad institucional y las medidas de transparencia y rendición de cuentas. Una delegación preguntó de qué manera el UNICEF maximizaría el efecto, la sostenibilidad y la eficiencia de la respuesta a la COVID-19 para alentar una acción colectiva y vigorosa dentro de las Naciones Unidas y con otros agentes de ayuda, de conformidad con el enfoque del continuo acción humanitaria-desarrollo-paz. La Directora Ejecutiva convino en que se había producido un cambio de paradigma, si bien el UNICEF venía trabajando desde hacía mucho tiempo en diferentes niveles de

ese continuo, desde la emergencia hasta las actividades de mediano y largo plazo, en consonancia con su doble mandato. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el UNICEF estaba formalizando, manteniendo y ampliando la colaboración con otras entidades, por ejemplo, con la OMS en materia de salud mental y preparación para emergencias.

346. El grupo de delegaciones pidió que se garantizara una competencia y unos recursos humanitarios suficientes, y señaló que la pandemia, al aumentar la importancia de la función humanitaria de los coordinadores residentes, había puesto de relieve el carácter fundamental de las competencias en esferas como el derecho internacional humanitario y la negociación del acceso humanitario. También había revelado la necesidad de una programación más coherente de la acción humanitaria y del desarrollo, así como la importancia de fortalecer la capacidad humanitaria sobre el terreno, en particular en el caso de los organismos con doble mandato, como el UNICEF.

347. Las delegaciones expresaron su preocupación por una posible disminución de la financiación, y una delegación señaló la necesidad de una movilización internacional sin precedentes de recursos financieros y humanos para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el próximo decenio. Varias delegaciones instaron a los Estados Miembros a que siguieran proporcionando al UNICEF los recursos necesarios, especialmente recursos ordinarios, al tiempo que destacaron la importancia de nuevas formas de financiación y de alianzas reforzadas e innovadoras con el sector privado.

348. Una delegación pidió más información sobre la participación del UNICEF en el proceso preparatorio de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, que se celebrará en 2021. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas respondió que se había pedido al UNICEF que dirigiera la participación de los niños y los jóvenes en la Cumbre y que podría codirigir algunas partes de la Cumbre junto con la FAO y el PMA.

349. La delegación de ChildFund Alliance subrayó la importancia de mantener a los niños a salvo del aumento de los riesgos de violencia durante la pandemia. También era fundamental lograr la participación activa de los jóvenes, respetar sus preocupaciones, solicitar sus recomendaciones y trabajar con ellos para idear y adoptar soluciones.

C. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021

350. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de programa de trabajo y señaló que se trataba de un documento dinámico que podía actualizarse a lo largo del año.

D. Métodos de trabajo

351. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó una sinopsis de la propuesta de reorganización del programa de trabajo, que respondía a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/1. Destacó tres temas cuyo examen se había trasladado a otro período de sesiones: dos del segundo período ordinario de sesiones al primer período ordinario de sesiones (una evaluación temática, el informe de la visita conjunta sobre el terreno y el informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del UNICEF) y uno del segundo período ordinario de sesiones al período de sesiones anual (Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero anual). La presentación de los temas comunes se había armonizado con los

períodos de sesiones de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, así como con los trabajos de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). La Secretaria indicó que se había cumplido el objetivo de aligerar el volumen de trabajo del segundo período ordinario de sesiones, aunque señaló que el segundo período ordinario de sesiones de 2021 sería un poco diferente debido al examen de los documentos relacionados con el nuevo plan estratégico, que se presentaban cada cuatro años. A partir de 2022, el programa de ese período de sesiones tendría menos temas.

352. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/14 (véase el anexo I).

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Cooperación en los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas para los países

353. La Presidenta presentó a los panelistas que intervinieron en el debate sobre los documentos de los programas para los siguientes países: Belarús, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Indonesia, Kazajstán, Serbia y Kosovo (con arreglo a la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad), Timor-Leste, Turquía, Turkmenistán, y Uganda ([E/ICEF/2020/P/L.11–E/ICEF/2020/P/L.20](#) y [E/ICEF/2020/P/L.18/Add.1](#)).

354. En sus observaciones introductorias, el Director Ejecutivo Adjunto de Programas afirmó el compromiso del UNICEF de colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial y otros asociados para ayudar a los países a recuperarse de la pandemia y promover la educación de manera que todos los niños, en todas partes, tuvieran acceso a la enseñanza. El Director Adjunto de Educación informó de que, al comienzo de la pandemia, el UNICEF había movilizado rápidamente apoyo para alentar una respuesta a nivel de todo el sector de la educación. La organización había colaborado estrechamente con los Gobiernos y con diversos asociados mundiales y nacionales. La atención dispensada a los niños más vulnerables, a la transformación de los métodos de enseñanza y a la prestación a los niños de servicios más completos en su regreso a la escuela había suscitado el optimismo en cuanto a que los países podían aprovechar esta oportunidad única para fortalecer sus sistemas educativos.

355. La Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uganda informó de que, a raíz de las perturbaciones de la educación causadas por la COVID-19, el UNICEF y sus asociados no gubernamentales habían establecido espacios comunitarios seguros en los que los niños podían aprender y de que el Gobierno había difundido material didáctico a través de los medios tradicionales y sociales. Los niños y los padres a los que había conocido recientemente en un asentamiento de refugiados habían pedido un mayor acceso a los materiales de aprendizaje, habían expresado su agradecimiento al UNICEF por los espacios seguros y habían solicitado encarecidamente la reapertura temprana de los centros educativos. La Coordinadora se refirió al liderazgo firme y colaborador del UNICEF y señaló que el programa para el país constituía el núcleo del MCNUDS.

356. En un videomensaje grabado, el Ministro de Educación y Cultura de Indonesia, Sr. Nadiem Makarim, comentó los hitos y las dificultades para mejorar el sistema educativo de su país, el cuarto más grande del mundo. Expresó su agradecimiento al UNICEF por su apoyo a importantes iniciativas, incluso en las regiones más desfavorecidas, y su alianza con el Gobierno para hacer realidad el concepto de “libertad de aprendizaje”. Desde el comienzo de la pandemia, el UNICEF había

apoyado la elaboración de directrices nacionales sobre protocolos de seguridad en las escuelas, el aprendizaje en el hogar y la reapertura de las escuelas, así como el fortalecimiento de las plataformas y los materiales de educación a distancia.

357. Rijad Mehmeti, de 16 años, que cumplía la función de defensor de la juventud del UNICEF en Kosovo, con arreglo a la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, se dirigió a la Junta en un videomensaje grabado. Explicó que había nacido con parálisis cerebral y utilizaba una silla de ruedas, y comparó su situación con el aislamiento experimentado por muchas personas durante los confinamientos de la COVID-19. Rijad pidió a la Junta Ejecutiva que volviera a concebir un mundo en el que todos los niños con discapacidad tuvieran las mismas oportunidades que los demás niños y una vida mejor y más inclusiva.

358. El Sr. Felipe Child, que lidera la práctica de educación de McKinsey & Company en Colombia, describió la alianza de la empresa con el UNICEF para abordar los malos resultados educativos en la enseñanza media y las repercusiones de ese proyecto en el empleo de los jóvenes. Esta iniciativa conjunta había permitido hallar soluciones probadas a nivel mundial y útiles a escala local. El Ministerio de Educación había incorporado algunas de las conclusiones de la iniciativa en la política de enseñanza media, que se había puesto en marcha recientemente, y estaba trabajando con la oficina del UNICEF en el país para crear ecosistemas propicios a la innovación en ese nivel de enseñanza.

359. Los representantes de los países para los que se presentaban los documentos de los programas expresaron su agradecimiento al UNICEF por la firme y sólida colaboración con sus Gobiernos en apoyo de sus planes y prioridades nacionales. Varios representantes hicieron referencia al fortalecimiento de la cooperación con los equipos del UNICEF en sus respectivos países para responder a la pandemia, así como su intención de mantener esa alianza.

360. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/15 (véase el anexo I).

b) Prórrogas de los programas para los países en curso

361. La Presidenta declaró que, de conformidad con la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había informado a la Junta de las primeras prórrogas de dos meses de los programas para Armenia, Azerbaiyán, China, Eswatini, Georgia, Macedonia del Norte, Malasia, Panamá, Somalia y Uzbekistán; la prórroga de cinco meses del programa para la Argentina, tras una prórroga anterior de dos meses; y las primeras prórrogas de un año de los programas para Bangladesh, el Camerún, El Salvador, Guinea-Bissau, Libia, Maldivas, Mozambique y Omán, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

362. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara la prórroga de dos meses del programa para Túnez, tras una prórroga de un año; la prórroga de dos meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas de un año, una de nueve meses y de tres meses; la prórroga de seis meses del programa para Madagascar, tras una prórroga de un año; las prórrogas de un año de los programas para Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, tras sendas prórrogas de un año; la prórroga de dos años del programa para Burkina Faso; y la prórroga de dos años del programa para el Yemen, tras dos prórrogas consecutivas de un año, una de dos años y una de un año, todas ellas indicadas en el documento [E/ICEF/2020/P/L.21/Rev.1](#).

363. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/16 (véase el anexo I).

B. Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021

364. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas presentó el informe (E/ICEF/2020/21) y su anexo (UNICEF/2020/EB/10), tras lo cual la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público y el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado realizaron una presentación conjunta. La Representante del UNICEF en Zambia aportó la perspectiva de la labor sobre el terreno.

365. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito los esfuerzos del UNICEF por mejorar la visibilidad y el reconocimiento de los donantes de financiación básica durante la respuesta a la COVID-19. Solicitó actualizaciones periódicas sobre la forma en que el UNICEF estaba mitigando los efectos de la pandemia en la aplicación del Plan Estratégico. El grupo elogió al UNICEF por su amplia información sobre la implementación del pacto de financiación y sobre los progresos realizados en el cumplimiento de las metas.

366. El grupo expresó su inquietud por la disminución de los recursos ordinarios y preguntó acerca de los esfuerzos por aumentar el número de donantes de recursos ordinarios y las dificultades encontradas a ese respecto. Al grupo también le preocupaba el incremento de las exenciones de recuperación de gastos concedidas. Esperaba con interés la presentación de la estrategia sobre financiación innovadora en 2021.

367. El grupo alentó al UNICEF a que aumentara su participación en los gastos relacionados con el desarrollo mediante actividades conjuntas y a que entablara un diálogo con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y pidió una actualización de los planes para armonizar los indicadores de la aplicación de los pactos de financiación con esas entidades. Preguntó acerca de los planes del UNICEF para recaudar más fondos básicos y temáticos en apoyo de los programas, sin dejar de asegurar recursos suficientes para mantener su mandato normativo y sus funciones. El grupo reiteró la importancia de velar por que los documentos de los programas para los países se elaboraran sobre la base de los MCNUDES, en particular mediante una estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

368. Una delegación pidió que se analizara el déficit de financiación que podía afectar a las decisiones de los donantes sobre las contribuciones a los recursos ordinarios o la financiación de proyectos en esferas concretas. La delegación preguntó cómo se ajustaría el fondo de resiliencia, que, según se había informado, el UNICEF estaba estudiando con sus asociados, a la financiación existente de las Naciones Unidas para la resiliencia a la COVID-19 y la estrategia de recuperación.

369. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público se refirió a la estrategia de aceleración de recaudación de recursos ordinarios e informó del éxito cosechado recientemente en la diversificación de la base de financiación. Expresó su agradecimiento por el hecho de que el llamamiento de Acción Humanitaria para la Infancia en respuesta a la COVID-19 ya se hubiera financiado en un 68 %. La Directora puso de relieve que las exenciones de recuperación de gastos solo se concedían con carácter excepcional y se aprobaban únicamente cuando el UNICEF podía perder un volumen importante de fondos. Afirmó que la programación y las actividades conjuntas y la financiación mancomunada eran esferas de trabajo importantes para el UNICEF. La Directora aclaró que el UNICEF, al igual que el PNUD, tenía un plan de gastos cuadrienal para el período del Plan Estratégico; la diferencia entre el gasto planificado para cuatro años y el gasto efectuado en dos años

era lo que el UNICEF denominaba el déficit de recursos (o de financiación), y se calculaba por grupo de objetivos.

370. La Directora Ejecutiva aclaró que el UNICEF solía recibir una financiación insuficiente en varias esferas de trabajo y, por lo tanto, les asignaba recursos ordinarios para garantizar su continuidad o ponerlas en marcha. Entre esas esferas se encontraban las cuestiones de género, el cambio climático y el medio ambiente, la protección de la infancia, la salud mental y la innovación. También había un déficit de financiación para iniciativas internas que contribuían a mejorar el lugar de trabajo.

371. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/17 (véase el anexo I).

C. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

372. La Presidenta expresó su solidaridad con las personas que fueron víctimas del incendio de Lesbos (Grecia) y afirmó que la Junta Ejecutiva estaba dispuesta a apoyar las necesidades urgentes de los niños afectados. La Directora Ejecutiva confirmó este propósito y explicó de manera pormenorizada la respuesta del UNICEF y sus asociados.

373. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados presentó el Marco para la Acción Conjunta, una alianza entre la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) y el UNICEF. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia del UNICEF presentó la información actualizada.

374. Las delegaciones acogieron con beneplácito esta alianza: una delegación manifestó su apoyo a la selección de los países en que se centraba el Marco y otra expresó su agradecimiento por la inclusión de las comunidades de acogida, iniciativa que generaría confianza mutua.

375. Una delegación elogió la prioridad otorgada al agua, el saneamiento y la higiene, así como a la educación y la protección, especialmente en el plano de la salud mental y el apoyo psicosocial, y señaló la importancia de las intervenciones de atención de la salud para las madres, los recién nacidos y los niños en los entornos de refugiados. La delegación agradeció que las metas fueran claras y ambiciosas, y alentó al UNICEF a que informara sobre las fuentes de datos en que se apoyaban las bases de referencia para facilitar una evaluación transparente de la sostenibilidad de los resultados previstos. La delegación también invitó al UNICEF a que incluyera en su plan estratégico un resultado previsto sobre los progresos mensurables en el aprendizaje de los niños refugiados y los niños de las comunidades de acogida.

376. Las delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que la pandemia estaba agravando las necesidades y vulnerabilidades de los millones de niños refugiados, migrantes y desplazados en todo el mundo que ya experimentaban un acceso limitado a sus derechos básicos, y varias delegaciones se manifestaron a favor de que el Marco se adaptara a las realidades de la pandemia.

377. Las delegaciones expresaron especial inquietud por las repercusiones de la pandemia para la educación en el contexto de situaciones humanitarias. Una delegación puso de relieve que el prolongado período sin clases podría suponer que algunos niños no volvieran nunca a la escuela, y dijo que para proteger el derecho a la educación de los niños refugiados era preciso tener acceso a los sistemas de registro de nacimientos y de protección de la infancia. La pandemia había desencadenado un pronunciado aumento de la violencia contra los niños, y las bajas tasas de inscripción de nacimientos de los niños en riesgo de apatridia podían limitar su acceso a los servicios básicos y aumentar su exposición a la violencia, la explotación y los abusos.

378. Una delegación subrayó la importancia de la perspectiva de género que el UNICEF estaba incorporando en su labor. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia coincidió en ese aspecto y señaló que para tener en cuenta las cuestiones de género, era esencial disponer de datos que mostraran la variación de los efectos de los servicios según el género del niño. La protección, en particular frente a la explotación y los abusos sexuales y la violencia por razón de género, también era fundamental.

379. Las delegaciones acogieron con beneplácito la atención prestada al continuo acción humanitaria-desarrollo, incluida la tendencia a invertir en soluciones sostenibles en lugar de en respuestas de emergencia a corto plazo.

380. Una delegación preguntó acerca de los desplazados internos en el contexto de la labor humanitaria y de desarrollo del UNICEF. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas respondió que el vínculo entre la acción humanitaria y el desarrollo siempre había sido importante en la gestión de las crisis de refugiados, especialmente porque los diferentes países de acogida abogaban por la ampliación de los servicios humanitarios para los refugiados a las comunidades de acogida, a fin de garantizar tanto la cohesión social como el mantenimiento de los servicios después de una crisis. En respuesta a la preocupación de que la calidad de los servicios para los refugiados y los nacionales fuera equiparable, el Marco prestaba una notable atención al vínculo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo.

381. Una delegación preguntó por qué en el Marco se mencionaban la educación y la protección de la infancia, pero no el agua, el saneamiento y la higiene, en relación con el fortalecimiento de los sistemas nacionales, y señaló que en los planes de agua, saneamiento e higiene no se hacía referencia a la sostenibilidad o la escasez. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia afirmó la importancia de la sostenibilidad de los servicios de agua, saneamiento e higiene, así como de las soluciones a largo plazo respecto a ellos, y puso el ejemplo de un proyecto a largo plazo de agua corriente para las comunidades de acogida y los refugiados en Etiopía. Añadió que la financiación humanitaria solía ser de corto plazo, lo que dificultaba financiar medidas a más largo plazo.

382. Expresando su preocupación por la falta de fondos para las respuestas humanitarias, como en el caso de los rohinyás en Bangladesh, una delegación preguntó acerca de la financiación de la puesta en marcha del Marco. La Directora Ejecutiva indicó que el déficit presupuestario para el Marco ascendía a unos 206 millones de dólares.

383. Una delegación comentó que esperaba que el UNICEF evaluara sistemáticamente la experiencia adquirida con sus alianzas y programas conjuntos; que mejorara los procesos internos teniendo en cuenta esa experiencia; y que velara por que el próximo plan estratégico representara un importante paso adelante para una labor más integrada y una mayor colaboración.

D. Presentación oral de información sobre las actividades de investigación del UNICEF y las prioridades a ese respecto

384. El Director Ejecutivo Adjunto de Resultados sobre el Terreno e Innovación se encargó de la presentación oral de la información actualizada. Después de la proyección de un vídeo, la Directora del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño (Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF) presentó el tema.

385. Varias delegaciones expresaron su firme apoyo al Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF y a la necesidad de realizar investigaciones empíricas para la labor del UNICEF y otras entidades de las Naciones Unidas.

386. Una delegación invitó al UNICEF a que difundiera adecuadamente los resultados de las investigaciones del Centro para que pudieran tenerse debidamente en cuenta en las actividades y la programación de la organización, de conformidad con las estrategias de cambio del Plan Estratégico. Varias delegaciones pidieron al UNICEF que incorporara la investigación y la generación de pruebas en el próximo plan estratégico.

387. Una delegación alentó al UNICEF a que aprovechara el potencial de las instituciones de enseñanza superior de numerosos países para forjar nuevas alianzas y realizar nuevas investigaciones y pidió que se fortaleciera el vínculo entre las necesidades programáticas y la investigación. El Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF convino en la necesidad de diversificar sus alianzas en materia de investigación, en particular en los países en que el UNICEF ejecutaba programas y operaciones, y puso de relieve una alianza con On Think Tanks y Southern Voice, dos redes de laboratorios de ideas presentes en África, Asia y América Latina, para elaborar un directorio mundial de casi 2.000 entidades de investigación con sede en países de ingresos bajos y medianos. El Centro colaboraría con algunas de ellas para fortalecer la cultura y la capacidad de investigación en las regiones en las que el UNICEF desempeñaba su labor.

388. La delegación preguntó cómo podía colaborar el UNICEF con otros asociados para el desarrollo a nivel mundial y nacional con miras a favorecer el aprendizaje en tiempo real y los esfuerzos por supervisar, mantener y ampliar las intervenciones que permitieran fortalecer eficazmente los sistemas de salud, esfera importante para el UNICEF. La delegación dijo que la investigación debía estar vinculada a cambios programáticos claros, necesarios y empíricos en materia de salud, protección social y otras esferas sectoriales que afectaban a los adolescentes. La pandemia había demostrado que las medidas para transitar de las pruebas a la acción debían ser ágiles y responder a las necesidades y los problemas programáticos urgentes y nuevos. La delegación alentó la creación de capacidad para que los homólogos de los países pudieran realizar investigaciones en tiempo real a fin de orientar los ejes programáticos y estratégicos.

389. El Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF destacó su colaboración con la sede para desarrollar investigaciones sobre el fortalecimiento de los sistemas de salud, e hizo referencia a la investigación que había llevado a cabo sobre las transferencias en efectivo en Ghana y Etiopía, y en especial sobre la relación entre esas transferencias y el acceso al seguro médico. En cuanto a la incorporación rápida de información en tiempo real a los programas, el Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF describió el componente de vigilancia e investigación del Proyecto Akelius, programa de aprendizaje a distancia para que los niños migrantes aprendieran el idioma de sus países de acogida. El Centro colaboró sistemáticamente con las oficinas nacionales y regionales y con los Gobiernos desde el principio para que los resultados de las investigaciones se tuvieran en cuenta sin demora y de manera directa en la programación y las políticas.

390. Una delegación preguntó cuál era la mejor manera de comunicar los resultados de las investigaciones a quienes se encargaban de ejecutar los programas. La Directora Regional para Europa y Asia Central destacó la colaboración en materia de investigación entre el Centro y las oficinas regionales y en los países con el fin de exponer, sobre la base de los hechos, las razones para invertir en la protección social durante la pandemia. Los datos obtenidos mostraron que la respuesta política y fiscal inicial daba prioridad al apoyo a las empresas en detrimento de los niños, las familias, las poblaciones más pobres y la economía informal, lo que respaldaba el llamamiento a los Gobiernos para que mantuvieran y ampliaran el gasto en servicios sociales y de protección centrados en los niños. La labor del Centro había sido decisiva para ayudar

al UNICEF a completar el ciclo que iba del análisis riguroso de las políticas a la elaboración de directrices y el compromiso con los Gobiernos y la ciudadanía, pasando por las medidas gubernamentales para proteger las inversiones en los niños.

391. En respuesta a la pregunta de una delegación sobre el programa de investigación acelerada de la COVID-19, el Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF dijo que había permitido sintetizar la bibliografía existente y reunir la literatura nueva que se publicaba diariamente. El Centro también había investigado cómo repercutía la pandemia en la vida de los niños en cuanto a la utilización de Internet y había trabajado a nivel de toda la organización para producir recursos sobre la protección de la infancia y las consecuencias socioeconómicas, incluso para la salud mental.

392. Una delegación señaló la importancia del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF para el mandato normativo de la organización, que no podía ejecutarse sin recursos ordinarios. Otra delegación invitó a los Estados Miembros a que garantizaran recursos financieros suficientes al Centro y a que colaboraran con él en una alianza mutuamente beneficiosa.

E. Evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias, y respuesta de la administración

393. El Director de Evaluación presentó el informe de evaluación y su resumen (E/ICEF/2020/19), tras lo cual el Director Adjunto de Educación presentó la correspondiente respuesta de la administración (E/ICEF/2020/20).

394. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su liderazgo en la promoción de la educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas y por haber aumentado su importancia como componente básico de la respuesta humanitaria a nivel mundial. Agradecieron el rápido apoyo que el UNICEF había prestado a los países afectados por la COVID-19 a través de su mayor respuesta educativa hasta la fecha. Esperaban que el UNICEF siguiera fortaleciendo su labor en todo el continuo acción humanitaria-desarrollo en pro de la preparación, la resiliencia y la recuperación de los sistemas educativos, integrando los logros obtenidos en la educación de emergencia en los planes y políticas educativos de los países a largo plazo. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de tener más en cuenta la opinión de los niños y los jóvenes, especialmente los que estaban marginados, en la elaboración de políticas y programas, y de centrarse en la adaptación de la educación a cada contexto específico, incluidas las modalidades de enseñanza.

395. El grupo de delegaciones acogió con beneplácito la respuesta de la administración y la mayor atención prestada a las niñas y a los menores con discapacidad y destacó la importancia de promover la igualdad entre los géneros y la inclusión de la discapacidad en las actividades educativas y a través de ellas. No obstante, las delegaciones pusieron de relieve las deficiencias existentes para seleccionar y priorizar a los niños más vulnerables, especialmente las niñas, los niños con discapacidad y los niños refugiados.

396. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad, que la pandemia había dejado clara, de una programación integrada y multisectorial, incluso en materia de nutrición, salud y agua, saneamiento e higiene, en toda respuesta educativa en situaciones de emergencia. Pidieron que se adoptara un enfoque más sistemático y coherente a nivel interno para esa programación en el nuevo plan estratégico y en la ejecución de los programas sobre el terreno. El Director Adjunto dijo que un mensaje clave del UNICEF para la reapertura de las escuelas era que, para que los niños aprendieran, había que satisfacer sus necesidades de manera integral, lo que abarcaba la salud social, emocional y física, así como la nutrición, la protección y la seguridad.

La colaboración con los Gobiernos y las partes interesadas de los países también era fundamental.

397. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas añadió que la financiación temática destinada a la educación era esencial para dar respuestas integrales. Esa financiación también permitía al UNICEF prestar servicios a los niños más marginados, independientemente del lugar en que vivieran, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

398. Una delegación observó que la evaluación y la respuesta de la administración habían puesto de relieve la importancia de las alianzas locales y preguntó qué proporción de las actividades de educación de emergencia del UNICEF se había llevado a cabo mediante esas alianzas. El Director Adjunto respondió que, en 2019, el 34 % de la financiación de la educación en situaciones de emergencia se destinó a los asociados locales y que la proporción en 2020 sería mayor.

399. Las delegaciones destacaron la importancia de desarrollar la capacidad del personal, los asociados y la administración del UNICEF y de aumentar la coordinación y la claridad en todos los niveles de la organización. Las delegaciones también alentaron al UNICEF a que prosiguiera su cooperación interinstitucional, en particular con la UNESCO, el ACNUR, la Alianza Mundial para la Educación y la iniciativa La Educación No Puede Esperar, de la que el UNICEF era anfitrión.

400. Una delegación destacó la conclusión de la evaluación de que las deficiencias en la recopilación de datos, el desglose, la presentación de informes y la gestión de la información limitaban la posibilidad de orientar de manera adecuada las intervenciones y comprometían la prestación de servicios. La delegación preguntó qué sistemas y recursos financieros se movilizarían para hacer frente a esos problemas. El Director Adjunto delineó tres estrategias fundamentales. En primer lugar, proporcionar herramientas y directrices a las oficinas en los países sobre la reapertura de las escuelas y apoyar a los Gobiernos en la recopilación de datos para determinar qué niños eran más vulnerables. En segundo lugar, aprovechar la tecnología para reunir información en tiempo real y establecer sistemas de seguimiento. En tercer lugar, aportar financiación para recopilar la información y hacer un seguimiento de ella.

401. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/18 (véase el anexo I).

F. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2019, y respuesta de la administración

402. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el tema, tras lo cual la Especialista en Ética realizó la presentación del informe ([E/ICEF/2020/22](#)). A continuación, la Directora de la División de Recursos Humanos hizo lo propio con la respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/23](#)).

403. Un grupo de delegaciones expresó su agradecimiento a la ex Asesora Principal sobre Ética por sus esfuerzos innovadores para reforzar la cultura de la ética en el UNICEF mediante la ampliación de las actividades de sensibilización de la Oficina de Ética y el fortalecimiento de su condición de dependencia de supervisión y asesoramiento reconocida.

404. El grupo elogió a la Oficina de Ética por su labor en 2019 y observó que el continuo aumento de las solicitudes que recibía reflejaba su importancia en el seno del UNICEF. Asimismo, la alta tasa de respuesta a la Encuesta Mundial del Personal y las marcadas mejoras en una serie de categorías le parecían alentadoras.

405. El grupo encomió a la administración del UNICEF por su cooperación con la Oficina, entre otras cosas, por haber respondido favorablemente a las solicitudes de contribución a la fijación de normas y a las políticas y por haber aplicado con prontitud las recomendaciones sobre el Programa de Declaración de la Situación Financiera, con una tasa de cumplimiento del 100 %.

406. El grupo confirmó la importancia de una estrecha colaboración de la Oficina de Ética con las funciones recientemente establecidas de Coordinadora Superior de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales, y de Asesora Principal de Cultura Institucional, así como con la nueva Dependencia de Salvaguardia Infantil. Sin embargo, el grupo expresó su preocupación por la posible duplicación de funciones, así como por la confusión entre el personal y el riesgo de que se debilitaran las normas de confidencialidad. Destacó que no debía ser responsabilidad del personal conocer la distinción entre las funciones y alentó al UNICEF a que facilitara un único punto de contacto para atender las preocupaciones del personal y proporcionara orientación sobre otros medios disponibles para circunstancias excepcionales.

407. El grupo encomió al UNICEF y a la Oficina de Ética por sus esfuerzos de colaboración para seguir reforzando la independencia de esta última, al tiempo que señaló que el aumento de la confianza del personal en la protección contra las represalias era fundamental para una fuerza de trabajo empoderada que pudiera defender los valores del UNICEF frente a las faltas de conducta. El grupo solicitó información sobre los planes concretos de la organización para responder a los aspectos que suscitaban preocupación.

408. En lo concerniente a las tres funciones citadas, la Especialista en Ética respondió que los respectivos titulares habían trabajado juntos en un espíritu de gran respeto profesional y habían creado sinergias en las reuniones de alto nivel y en las actividades de divulgación. Sin embargo, había esferas de intersección entre las nuevas funciones y determinadas responsabilidades desempeñadas por la Oficina de Ética, en parte porque el personal del UNICEF se dirigía a los titulares de esas funciones con cuestiones individuales ajenas a sus mandatos originales. La Oficina de Ética comprendió la importancia de aclarar al personal que las normas de confidencialidad solo se aplicaban en el marco de los mandatos de las oficinas independientes. Para hacer frente a algunos de esos riesgos, la Oficina, en colaboración con los titulares de las nuevas funciones, llevó a cabo actividades de divulgación destinadas a las oficinas regionales y en los países con el propósito de definir nítidamente las responsabilidades. La Oficina de Ética también publicó un documento sobre el procedimiento para tratar los problemas en el lugar de trabajo (“Addressing workplace issues in UNICEF: a roadmap on where to go and when”).

409. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, a quien también le parecía que había confusión entre el personal, aclaró que los puestos de asesoramiento sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y sobre la cultura institucional se habían creado para responder con celeridad a las nuevas cuestiones prioritarias de la organización, en el entendimiento de que esas atribuciones se institucionalizarían gradualmente en el seno de diversas divisiones. Estaba prevista una mayor racionalización de las funciones, lo que aportaría mayor claridad al personal. Añadió que el UNICEF también estaba aprovechando la experiencia adquirida de otros organismos.

410. El grupo de delegaciones solicitó información sobre los resultados de la evaluación de los recursos, que la Junta Ejecutiva había solicitado en su decisión 2019/15. La Especialista en Ética dijo que, a petición de la Directora Ejecutiva, la Oficina de Ética había propuesto un aumento de su capacidad de recursos humanos y de su independencia institucional. En la evaluación se había examinado la estructura y la dotación de personal de las dependencias de ética en otros organismos de las

Naciones Unidas, teniendo en cuenta el tamaño de la organización y de otras oficinas independientes del UNICEF.

411. Una delegación preguntó acerca de los planes que había para compartir la capacidad de la Oficina de Ética del UNICEF con otros organismos a fin de ahorrar recursos y aprovecharlos mejor. La Especialista en Ética confirmó que se estaba examinando la idea de compartir recursos a nivel regional. Estaba previsto que el nuevo Director de Ética evaluara cualquier otra necesidad que pudiera existir.

412. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/19 (véase el anexo I).

G. Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2019, y respuesta de la administración

Informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2019

413. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentó el informe anual de la Oficina correspondiente a 2019 a la Junta Ejecutiva ([E/ICEF/2020/AB/L.3](#) y [E/ICEF/2020/AB/L.3/Add.1](#)). A continuación, la Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa hizo lo propio con la respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/AB/L.4](#)). El Presidente del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF ofreció un panorama general del informe anual del Comité correspondiente a 2019.

414. Un grupo de delegaciones felicitó al UNICEF por la opinión general de auditoría interna correspondiente a 2019 y por no haber dejado recomendaciones de la auditoría sin aplicar durante más de 18 meses. El grupo agradeció al UNICEF el informe sobre la respuesta de la administración y el seguimiento dado a las recomendaciones, y lo alentó a proseguir sus esfuerzos.

415. El grupo recomendó que las futuras respuestas de la administración fueran más estratégicas e incluyeran las medidas de mayor prioridad para el UNICEF, así como los cambios de años anteriores. El grupo observó el importante aumento del número de investigaciones, en particular en los casos de acoso y abuso de autoridad, por delante de los casos de conducta inapropiada de miembros del personal, y preguntó si ese incremento se debía a una mayor sensibilización y a la mejora de los canales de denuncia. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones respondió que, si bien no había certeza a este respecto, esas razones podían justificar ese incremento, y también el aumento de la confianza entre el personal. Señaló que la subida constante de los casos había coincidido aproximadamente con la publicación del informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo, algo que consideró un factor positivo.

416. El grupo alentó encarecidamente al UNICEF a que asignara recursos suficientes para las investigaciones y solicitó información actualizada sobre la contratación de personal adicional a que se hacía referencia en el informe. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones comunicó que en 2020 se habían incorporado nueve puestos nuevos al equipo de investigación; se había contratado personal para la oficina de Budapest y las vacantes restantes se cubrirían en los próximos meses.

417. El grupo solicitó información sobre la recuperación de las pérdidas por fraude de años anteriores y las tasas de recuperación acumuladas e instó al UNICEF a que concediera prioridad a la solución de los problemas que se señalaban con más frecuencia en las auditorías a nivel de los países. En cumplimiento de una

recomendación formulada por el Comité Asesor de Auditoría el año anterior, el grupo pidió al UNICEF que trabajara en una política simplificada y que tuviera en cuenta los riesgos. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión informó de que las medidas preventivas eran fundamentales para obtener resultados en ese ámbito y que la organización estaba invirtiendo en el fortalecimiento de ese tipo de medidas, incluido el aumento de la capacidad de mediación de la Oficina del Ombudsman para los Fondos y Programas de las Naciones Unidas.

418. Una delegación se refirió a la recomendación sobre el método armonizado de transferencias en efectivo y solicitó al UNICEF que siguiera reforzando dicho método para incluir medidas cualitativas.

419. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/20 (véase el anexo I).

H. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertas independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales, el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo

420. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, presentaron el informe ([E/ICEF/2020/24](#)) conjuntamente la Asesora Principal de Cultura Institucional y la Coordinadora Superior de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales.

421. Un grupo de delegaciones expresó su agradecimiento por los esfuerzos de la organización en pro de un entorno de trabajo seguro. Acogió con beneplácito que se reflejaran las opiniones expresadas por el personal en la Encuesta Mundial del Personal, algunas de las cuales se habían presentado en el período de sesiones, y pidió más información sobre la forma en que el UNICEF estaba combatiendo el racismo y la discriminación en el lugar de trabajo e incorporando los resultados de la encuesta a las estrategias de igualdad entre los géneros.

422. El grupo preguntó cómo intercambiaban información y experiencias sobre el terreno los puntos focales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales con miras a elaborar la respuesta general. También preguntó cómo ampliaría el UNICEF las medidas a nivel de los países más allá de los contextos de emergencia para garantizar que las normas de salvaguardia fueran coherentes en todas sus operaciones y cómo colaboraba con los coordinadores residentes a ese respecto. Pidió información actualizada sobre la puesta en marcha del proceso de evaluación de los asociados en la ejecución y la difusión del conjunto de herramientas sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales entre esos asociados, así como sobre la labor de fortalecimiento del sistema de presentación de informes en línea con la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. El grupo también pidió más información sobre las medidas que se estaban adoptando para garantizar un enfoque centrado en las víctimas; la aplicación del Protocolo Uniforme sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de Explotación y Abusos Sexuales; y la colaboración con la Defensora de los Derechos de las Víctimas.

423. Una delegación preguntó qué haría el UNICEF para garantizar que los esfuerzos por cambiar la cultura institucional siguieran constituyendo una prioridad en el contexto de los desafíos relacionados con la COVID-19 y que recibieran una financiación suficiente. La Asesora Principal señaló que la pandemia había brindado una oportunidad para que el UNICEF volviera a poner de relieve sus valores básicos. El combate al racismo y la discriminación incluía la labor del nuevo Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación, que propondría medidas. Hasta la fecha, el Equipo de Trabajo había organizado reuniones de grupos focales regionales, se había puesto en contacto con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones, había celebrado consultas con expertos, y había definido diversas medidas relacionadas con los recursos humanos.

424. La Coordinadora Superior informó de que se habían organizado varios webinarios mundiales sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y de que se habían facilitado herramientas y recursos técnicos en línea a los puntos focales pertinentes. A nivel interinstitucional, se habían llevado a cabo iniciativas conjuntas de capacitación y se había elaborado un panel de información mundial para realizar un seguimiento de los progresos a nivel de los países. El procedimiento de evaluación de los asociados en la ejecución siguió en marcha; se centró en seis esferas que se ajustaban al Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución.

425. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que las actividades contra la discriminación, que incluían la mejora de los datos y la ampliación de los criterios utilizados para la contratación, formaban parte del marco más general de la labor sobre la cultura institucional. El UNICEF examinaría nuevas formas de trabajar para garantizar el equilibrio entre el trabajo y la vida privada, como elemento importante de la igualdad entre los géneros, así como para obtener resultados más eficaces. Con el propósito de sistematizar la labor sobre la cultura institucional, el UNICEF había definido, en el marco del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, indicadores pertinentes de progreso, que también formarían parte del próximo plan estratégico. El UNICEF estudiaría la forma de seguir racionalizando la labor de protección contra la explotación y los abusos sexuales y había asignado fondos, incluidos recursos básicos, a esa esfera. Sin embargo, se necesitaban urgentemente recursos adicionales. El UNICEF continuó estudiando la posibilidad de compartir y aunar recursos con sus asociados.

426. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/21 (véase el anexo I).

I. Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2020-2023

427. Tras una declaración introductoria realizada por la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó las estimaciones financieras actualizadas ([E/ICEF/2020/AB/L.7](#)).

428. Una delegación expresó su preocupación por los déficits de la organización en 2019 y 2020, la falta de liquidez en cuanto a recursos ordinarios y las proyecciones financieras demasiado optimistas vinculadas a los planes de gastos. La delegación alentó a que se adoptara un enfoque conservador al preparar esas proyecciones, incluso en lo referente a los ingresos procedentes del sector privado. La delegación preguntó cómo pensaba afrontar el UNICEF los déficits para evitar caer por debajo de los umbrales establecidos en las directrices de liquidez de las Naciones Unidas.

429. Otra delegación también pidió actuar con cautela respecto de las reservas y las proyecciones de financiación y solicitó aclaraciones sobre los planes para hacer frente

a la fuerte disminución proyectada de los gastos programáticos en 2022 y a la reducción prevista del presupuesto institucional entre 2021 y 2022.

430. El Contralor aclaró que, en el decenio anterior, la mayor parte del aumento del presupuesto había correspondido a otros recursos y que en las proyecciones se consideraron tanto los recursos ordinarios como otros recursos. Los ingresos en concepto de recursos ordinarios habían venido disminuyendo desde antes de la pandemia. El Contralor tomó nota de la inquietud por las proyecciones de ingresos y la reserva de recursos ordinarios, e informó de que el UNICEF seguía cumpliendo las directrices de liquidez de las Naciones Unidas y supervisando periódicamente la situación. El UNICEF había logrado ahorros en su presupuesto institucional durante varios años mediante el examen continuo de sus operaciones y sus prioridades presupuestarias.

431. La Directora Ejecutiva Adjunta reiteró que el UNICEF estaba siguiendo de cerca la situación y mantendría informada a la Junta Ejecutiva. Aclaró que la disminución prevista de los gastos programáticos se produciría principalmente en otros recursos (emergencias). La organización seguiría trabajando para mantener las mejores prácticas en relación con la reserva de recursos ordinarios y estudiaría la manera de mejorar sus actividades de recaudación de fondos, incluso a través del sector privado.

432. La Directora Ejecutiva afirmó que las finanzas de la organización eran estables y sólidas, pero que hacer proyecciones en ese momento resultaba complicado. El UNICEF se reuniría con las dos delegaciones que habían expresado su preocupación para examinar sus planes de liquidez, ingresos y gastos.

433. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/22 (véase el anexo I).

J. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

434. Un grupo de delegaciones elogió los esfuerzos de los comités nacionales y del equipo de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado. Sin embargo, expresó su preocupación por el hecho de que los recursos ordinarios del sector privado dependieran de donantes individuales y por la contracción del monto total de los fondos del sector privado por segundo año consecutivo. El grupo advirtió de que las proyecciones de los ingresos procedentes de la recaudación de fondos y las alianzas en el sector privado debían ser más conservadoras. Si bien acogió con beneplácito las prioridades estratégicas propuestas por la organización para 2020 y años posteriores, el grupo pidió más información al respecto, incluido el recurso a soluciones de financiación alternativas, como un fondo rotatorio.

435. El grupo de delegaciones preguntó acerca de los resultados logrados y las intervenciones previstas en el marco de la iniciativa Business for Results y su contribución al próximo plan estratégico. En referencia a la iniciativa de Conexión Empresarial, el grupo pidió que en el informe del año siguiente se incluyeran más ejemplos de colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas para lograr la participación del sector privado. Al observar que los gastos reales para movilizar al sector privado se mantuvieron por debajo del presupuesto aprobado, el grupo pidió aclaraciones sobre esta cuestión.

436. Una delegación preguntó cómo ampliaría el UNICEF las fuentes de recursos ordinarios más allá de las promesas de contribución individuales y los donantes tradicionales, y cómo evitaría la organización poner en peligro el crecimiento de los recursos ordinarios como resultado de la reducción de los fondos de inversión. La delegación se sintió alentada por los resultados positivos de la participación de las

empresas, el aumento del número de políticas sobre los derechos del niño adoptadas por los Gobiernos y las metas de ingresos establecidas para los recursos ordinarios. Una delegación preguntó de qué manera se proponía la organización intensificar su colaboración con la comunidad empresarial y señaló que se necesitaban recursos para lograr una repercusión en el bienestar de los niños y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

437. El Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado dijo que el UNICEF intentaba sistemáticamente obtener la financiación de mayor calidad de sus asociados de los sectores público y privado. La organización siguió aplicando su estrategia para acelerar la recaudación de recursos ordinarios, que incluía el establecimiento de un fondo rotatorio para inversiones. El UNICEF había revisado sus metas para el período de 2019 a 2021 y había presentado la información a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2020; en el período de sesiones en curso se presentarían proyecciones más recientes en relación con otro tema del programa. El fondo rotatorio propuesto funcionaría en los mercados emergentes en los que tenían su sede las oficinas del UNICEF en los países y en los que había grandes posibilidades de recaudar fondos de donantes individuales. Se había proporcionado más información sobre los logros en la iniciativa Business for Results en un documento de antecedentes, y esta esfera se tendría en cuenta en la formulación del nuevo plan estratégico. El Director explicó que la parte del presupuesto aparentemente no utilizada para movilizar al sector privado era en realidad un límite máximo aprobado.

438. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales anunció que su mandato terminaría el mes siguiente y dijo que había tenido el honor de haber representado a los Comités Nacionales durante los cinco años anteriores. Afirmó que la alianza era única y debía salvaguardarse.

439. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/23 (véase el anexo I).

K. Propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos

440. El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó la propuesta (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1), que se había elaborado en colaboración con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres.

441. En sus declaraciones generales formuladas al comienzo del período de sesiones, una delegación encomió al UNICEF por la modificación de sus categorías de gastos para aumentar la transparencia y reflejar la financiación de las actividades relacionadas con la auditoría.

442. Un grupo de delegaciones reconoció los grandes progresos realizados por los cuatro organismos interesados en la armonización de las clasificaciones de gastos y en la tramitación más rígida y transparente de las exenciones; la política representaba un importante avance en cuanto a la transparencia.

443. El grupo propuso que en el futuro se centrara la atención en ampliar la labor de armonización en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, establecer un mecanismo de examen y, en los cinco años siguientes, mejorar la base de pruebas relativas a la aplicación, los efectos y los resultados de la política. El grupo sugirió que se evaluara periódicamente la política para que siguiera siendo pertinente y útil, y pidió que los organismos presentaran informes anuales armonizados y transparentes a las Juntas Ejecutivas. El grupo subrayó la necesidad de vigilar cuidadosamente el cumplimiento de la política revisada y agradecería que se informara a las Juntas sobre las exenciones y las pérdidas financieras resultantes.

444. El Contralor se refirió al reto de armonizar las políticas más allá de los cuatro organismos con sede en Nueva York. Hizo un llamamiento a los miembros de la Junta Ejecutiva para que favorecieran la armonización en todo el sistema de las Naciones Unidas por conducto de sus representantes en los órganos de gobernanza de los organismos con sede fuera de Nueva York.

445. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión indicó que el marco financiero se actualizaría a partir de la información recibida durante el período de sesiones. El marco actualizado se tendría en cuenta en la preparación del Plan Estratégico y el presupuesto integrado para 2022-2025.

446. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/24 (véase el anexo I).

L. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2021

447. La presentación de la lista provisional corrió a cargo de la Secretaria de la Junta Ejecutiva.

M. Aprobación de proyectos de decisión

448. La Junta Ejecutiva aprobó los proyectos de decisión ([E/ICEF/2020/L.14-E/ICEF/2020/L.24](#)). La Presidenta y varias delegaciones formularon declaraciones en relación con la decisión sobre el tema 12 ([E/ICEF/2020/L.21](#)).

449. La Presidenta agradeció a las delegaciones su flexibilidad para la aprobación por consenso, demostrando así la importancia que concedían al mandato de la Junta Ejecutiva. La Junta rechazó todas las formas de discriminación, en particular el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. La Presidenta manifestó confiar en que seguiría prevaleciendo un enfoque constructivo y un espíritu de conciliación.

450. En nombre de un grupo regional, una delegación dio las gracias a los facilitadores, especialmente a quien había facilitado la decisión sobre el tema 12, por haber gestionado las consultas oficiosas con profesionalidad, haber conseguido superar las diferencias y haber llegado a un compromiso, y agradeció a los grupos regionales sus esfuerzos por lograr un consenso. El grupo regional subrayó la importancia de la cultura institucional del UNICEF para cumplir su mandato de manera inclusiva, responsable y eficaz. La labor del Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación era fundamental para garantizar que la cultura institucional del UNICEF reflejara sus valores y su misión de hacer realidad el potencial de todos los niños, en todas partes.

451. En nombre de otro grupo regional, una delegación agradeció a la Presidenta su liderazgo y a los facilitadores y los Estados Miembros sus esfuerzos conjuntos para adoptar decisiones importantes. El grupo regional tenía el compromiso de hacer efectivos todos los derechos de todos los niños y de favorecer la acción colectiva necesaria para lograr ese objetivo. Agradeció la determinación y el dinamismo de la Directora Ejecutiva a la hora de adoptar medidas audaces para garantizar que todo el personal del UNICEF tuviera un lugar de trabajo seguro, respetuoso y productivo que le ayudara a cumplir el mandato de proteger los derechos de los niños. El grupo regional encomió a la organización por haber establecido el Equipo de Trabajo Interno para prevenir y combatir todas las formas de discriminación, incluidos el racismo y la discriminación racial contra los africanos y las personas afrodescendientes, en las

políticas, los procedimientos y los programas del UNICEF, y aguardaba con interés el informe del Equipo de Trabajo Interno en el período de sesiones anual de 2021. El grupo regional puso de relieve que la Asamblea General había proclamado el período 2015-2024 Decenio Internacional de los Afrodescendientes (resolución 68/237), lo que reflejaba el reconocimiento internacional de que las personas afrodescendientes representaban un grupo diferenciado cuyos derechos humanos debían promoverse y protegerse. El grupo regional seguiría entablando un diálogo constructivo sobre medidas que propiciaran la promoción y protección de esos derechos tanto dentro como fuera de la organización.

452. Una delegación hizo suya la declaración de ese grupo regional y expresó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva por su compromiso de hacer del UNICEF un lugar de trabajo mejor para todo el personal, sin discriminación por ningún motivo. La decisión adoptada en relación con el tema 12 fue un paso en esa dirección, pero no reiteró con firmeza el compromiso de no dejar a nadie atrás. En la lucha contra el racismo, que constituía la peor forma de discriminación, los africanos y las personas afrodescendientes eran quienes quedaban más excluidos y merecían una atención especial. La delegación acogió con beneplácito la oportuna iniciativa de la Directora Ejecutiva de establecer el Equipo de Trabajo Interno. Asimismo, recordó la declaración formulada por la Directora Ejecutiva en junio de 2020 en la que afirmó que las protestas mundiales contra el racismo y la intolerancia habían tenido eco entre el personal del UNICEF, y destacó que los africanos y las personas afrodescendientes se veían particularmente afectadas por la discriminación debido al color de su piel. La delegación esperaba con interés el informe sobre las medidas del UNICEF para prevenir y combatir el racismo, con especial hincapié en los más vulnerables, que en este caso eran los africanos y los afrodescendientes. La delegación expresó su apoyo a la Directora Ejecutiva por las medidas que había adoptado para abordar estas cuestiones, así como su agradecimiento a la persona que había facilitado la decisión sobre el tema 12 por su paciencia y su ardua labor.

453. Otra delegación manifestó su profunda admiración y gratitud a la delegación y a los dos grupos regionales que habían hecho uso de la palabra por haber articulado tan bien los principios en que se basaba la excelente labor de la Junta Ejecutiva.

N. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva

454. La Directora Ejecutiva dio las gracias a la Presidenta por su liderazgo a lo largo de un año fuera de lo común, así como a la Mesa y a la Junta Ejecutiva por su gestión. El personal de todo el mundo confiaba en su supervisión y orientación, incluso en cuanto a los documentos de los programas para los países. Si bien la pandemia había cambiado la labor del UNICEF, no la había detenido. El UNICEF aprovecharía la ocasión para replantearse todos los aspectos de su labor, desde la programación hasta las alianzas, pasando por sus modalidades y lugares de trabajo, y el apoyo que prestaba a su personal. Desde la inmunización hasta la enseñanza a distancia, desde el fortalecimiento de los sistemas de protección social hasta el aumento de la eficacia de la atención primaria de la salud, incluidos los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, las innovaciones permitirían prestar servicios más eficaces gracias a observaciones y datos más completos. Era fundamental centrarse sin descanso en la obtención de resultados para los niños de la manera más rentable, innovadora y eficiente, así como mejorar y simplificar los procesos de trabajo. El UNICEF seguiría esforzándose por que todo su personal pudiera disfrutar de un lugar de trabajo acogedor e inclusivo. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento por la generosidad y la confianza de los donantes, ya que habían aportado un total de 1.000 millones de dólares para la respuesta a la COVID-19 hasta la fecha. Asimismo,

exhortó a los Estados Miembros a que hicieran lo posible por alcanzar la meta del pacto de financiación de destinar el 30 % de las donaciones a los recursos ordinarios.

455. La Directora Ejecutiva dio las gracias a varios colegas que se retiraban: Eva Menzel, Directora de Recursos Humanos; Bernt Aasen, Director Regional para la Región de América Latina y el Caribe; y Hai Kyung Jun, Secretaria de la Junta Ejecutiva; así como David Morley, Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF. La Directora Ejecutiva comentó que Gary Stahl, Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, se trasladaba a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, y dio la bienvenida a Gilles Fagninou, nuevo Secretario de la Junta Ejecutiva. La Directora Ejecutiva también agradeció la labor del personal técnico, sin el cual el período de sesiones virtual no se podría haber celebrado.

456. La Presidenta observó que, a pesar de las limitaciones impuestas por las circunstancias, el período de sesiones había sido productivo. Expresó su agradecimiento a los miembros de la Junta Ejecutiva por sus contribuciones constructivas y sus animados debates, y a los expertos por su labor en relación con las decisiones.

457. El tema de la educación había sido recurrente durante todo el período de sesiones, y había acuerdo general en que los niños debían regresar pronto a la escuela. Las deliberaciones sobre los documentos de los programas para los países habían reflejado el minucioso proceso de consultas celebradas a nivel nacional, y la Presidenta observó que los Gobiernos interesados habían expresado su reconocimiento por la labor del UNICEF y de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Reiteró la importancia de que el UNICEF dispusiera de una financiación flexible y previsible para poder cumplir su mandato y destacó la preocupante tendencia a la baja de los recursos ordinarios.

458. Aunque había sido un año difícil, la Junta había adoptado 24 decisiones durante sus tres períodos de sesiones. La participación de oradores invitados había aportado una perspectiva diferente, que demostraba el valor de las alianzas, incluso con el sector privado. Una colaboración más estrecha en el seno de los equipos en los países permitiría al sistema de las Naciones Unidas prestar un apoyo más pertinente y eficiente a los Gobiernos.

459. La Presidenta expresó su agradecimiento a la Secretaria de la Junta Ejecutiva por su apoyo a lo largo de un año difícil y dio la bienvenida al nuevo titular del cargo. También elogió el admirable liderazgo de la Directora Ejecutiva y la flexibilidad con que los miembros de la Junta Ejecutiva se habían adaptado al formato virtual del período de sesiones, y dio las gracias a la secretaria por hacer posible que la Junta prosiguiera su labor sin interrupciones, a pesar de la pandemia.

460. Los esfuerzos por proteger y salvar a los niños no cesaron a pesar de los efectos devastadores de la COVID-19, y el UNICEF adoptó numerosas medidas prometedoras para mitigar esos efectos y ayudar a los Gobiernos y las comunidades a reconstruir para mejor. Era importante garantizar que la pandemia no se convirtiera en una crisis para los niños, no pusiera en peligro los logros alcanzados hasta la fecha en el marco de la Agenda 2030 y no empeorara la situación de las personas vulnerables. Por último, la Presidenta expresó sus deseos de que todos los asistentes siguieran gozando de buena salud en un entorno seguro.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2020

Primer período ordinario de sesiones, 11 a 13 de febrero de 2020

2020/1

Métodos de trabajo

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2019/20 de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), relativa a sus métodos de trabajo, y reitera las solicitudes formuladas en ella;

2. *Toma nota* de la respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), del UNICEF, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA);

3. *Toma nota con aprecio* de las directrices revisadas para las visitas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, del UNICEF y de ONU-Mujeres, y para las visitas conjuntas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA;

4. *Solicita* a la secretaria de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y de ONU-Mujeres, presente a los Estados Miembros antes del período de sesiones anual de 2020, con miras a concluir los debates sobre los métodos de trabajo a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones, una propuesta concreta de plan de trabajo anual reorganizado de la Junta Ejecutiva para 2021 que incluya el horario diario de los tres períodos de sesiones y las consultas oficiosas y, asimismo, un análisis comparativo detallado de las posibles repercusiones de ello en los temas sobre los que han de adoptarse medidas, los gastos globales, la eficiencia y la supervisión, a fin de reducir la carga de trabajo del segundo período ordinario de sesiones trasladando temas del programa de un período de sesiones oficial a otro, según proceda;

5. *Recuerda* la decisión 2018/14 y destaca la necesidad de seguir armonizando el examen de los temas comunes de los programas de las distintas Juntas Ejecutivas y solicita a la secretaria de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y de ONU-Mujeres, tenga en cuenta esta cuestión en la propuesta de plan de trabajo reorganizado para 2021;

6. *Recuerda también* la decisión 2018/14 y solicita a la administración del UNICEF que distribuya de manera oportuna las respuestas a las preguntas planteadas en los períodos de sesiones oficiales de la Junta Ejecutiva que no hubieran podido ser respondidas;

7. *Toma nota con aprecio* del actual sistema de seguimiento de las decisiones de la Junta Ejecutiva y solicita a la secretaria que incluya en el sistema el texto completo de las decisiones para que los Estados Miembros puedan supervisar plenamente que se aplican y cumplen las decisiones de 2019 en adelante.

*Primer período ordinario de sesiones
13 de febrero de 2020*

2020/2

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Cuba, Malí, el Paraguay y la República Democrática del Congo ([E/ICEF/2020/P/L.1-E/ICEF/2020/P/L.4](#)) se distribuyeron a los Estados Miembros del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019, para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1 sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Cuba, Malí, el Paraguay y la República Democrática del Congo ([E/ICEF/2020/P/L.1-E/ICEF/2020/P/L.4](#)).

*Primer período ordinario de sesiones
12 de febrero de 2020*

2020/3

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las primeras prórrogas por dos meses de los programas para la Argentina y el Uruguay; y de la primera prórroga por un año de los programas para Colombia, el Líbano, Tayikistán y Zimbabwe, que fueron aprobadas en su totalidad por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2020/P/L.5](#);

2. *Aprueba* la prórroga por tres meses del programa para Sudáfrica, tras las anteriores prórrogas por 15 meses y por un año, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2020/P/L.5](#).

*Primer período ordinario de sesiones
13 de febrero de 2020*

2020/4

Prórroga de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio

La Junta Ejecutiva

Aprueba una prórroga de cinco años de la Iniciativa para la Independencia Vacunal para el período 2021-2025, de conformidad con lo dispuesto en el documento original aprobado por la Junta Ejecutiva en 1991 ([E/ICEF/1991/P/L.41](#)) y modificado por la Junta en su decisión 2015/5.

*Primer período ordinario de sesiones
13 de febrero de 2020*

2020/5

Evaluación de la innovación en la labor del UNICEF, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la evaluación de la innovación en la labor del UNICEF y su resumen ([E/ICEF/2020/3](#)) y toma nota de las recomendaciones y de la respuesta de la administración del UNICEF ([E/ICEF/2020/4](#));

2. *Pone de relieve* la importancia que sigue teniendo la cooperación del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas para desarrollar e implementar innovaciones, y alienta al UNICEF a que en el futuro incluya información sobre esa cooperación en sus informes;

3. *Alienta* al UNICEF a que trabaje en estrecha cooperación con el Asesor Principal de Cultura Institucional para lograr una cultura de trabajo abierta e innovadora en el seno del UNICEF.

*Primer período ordinario de sesiones
13 de febrero de 2020*

2020/6

Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 ([A/74/5/Add.3](#)), así como de la respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/AB/L.2](#));

2. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2018 emitida por la Junta de Auditores en relación con el UNICEF;

3. *Pide* a la administración del UNICEF que siga mejorando sistemáticamente la madurez de la gestión de riesgos a todos los niveles, en particular reforzando la rendición de cuentas y la implementación de los marcos de control interno;

4. *Solicita* al UNICEF que dé prioridad al seguimiento de las deficiencias institucionales detectadas que supongan un mayor riesgo para lograr resultados;

5. *Solicita también* al UNICEF que adopte todas las medidas necesarias, incluido el desarrollo de la capacidad de los asociados en la ejecución, para velar por que se apliquen íntegramente en todas sus oficinas en los países y regionales los principios y procesos previstos en el método armonizado de transferencias en efectivo.

*Primer período ordinario de sesiones
13 de febrero de 2020*

2020/7

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2020

La Junta Ejecutiva

1. *Hace notar* las hipótesis baja, media y alta en materia de ingresos para 2020 que figuran en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2020/AB/L.1](#);

2. *Aprueba* un presupuesto para actividades con fines especiales de 151,4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios, que constan de 85 millones de dólares para fondos de inversión y 66,4 millones de dólares para otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado, y la fijación de un límite máximo con cargo a otros recursos por valor de 59,9 millones de dólares sobre la base de la hipótesis de crecimiento mediano que figura en el cuadro 3;

3. *Autoriza* al UNICEF

- a) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;
 - b) A aumentar o reducir los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2020/AB/L.1](#), en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;
 - c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2020;
4. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a detectar las nuevas oportunidades de mercado que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y responder a ellas, y a notificar a la Junta en consecuencia;
 5. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2021 de 15,1 millones de dólares (o el 10 % de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 151,4 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2021;
 6. *Observa con aprecio* que en el segundo período ordinario de sesiones de 2020 el UNICEF presentará un informe completo sobre la ejecución del Plan para el Sector Privado para 2018-2021: IMPACT para Cada Niño.

*Primer período ordinario de sesiones
13 de febrero de 2020*

Período de sesiones anual, 29 de junio a 2 de julio 2020

2020/8

Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 e informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019, así como del proyecto de marco de resultados revisado del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; del informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; del informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; del informe sobre la aplicación del capítulo común a los planes estratégicos para 2018-2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); de las lecciones aprendidas; y del documento de datos complementarios y tabla de puntuación, y decide transmitir los informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva;
2. *Observa con reconocimiento* la respuesta del UNICEF a la COVID-19 en consonancia con los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas y pide al UNICEF que proporcione información actualizada sobre su labor y su contribución a

los esfuerzos de todo el sistema en los planos mundial, regional y nacional para hacer frente a los efectos de la pandemia en los niños y en sus operaciones y actividades programáticas, a partir del segundo período ordinario de sesiones de 2020;

3. *Solicita* al UNICEF que vele por que se cumplan los objetivos del Plan Estratégico para 2018-2021, en el contexto de la crisis de la COVID-19, y que continúe con su labor, tomando parte en una respuesta internacional coordinada, centrándose en el apoyo a los países en que se ejecutan programas para que puedan reconstruir mejor e incorporar políticas ambientalmente sostenibles en sus actividades operacionales, sin dejar a nadie atrás;

4. *Toma nota* de los resultados obtenidos a mitad de período y pide al UNICEF que acelere los esfuerzos, reconociendo al mismo tiempo que se desconocen las repercusiones de la COVID-19 en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021 durante el segundo semestre;

5. *Observa* la prioridad del UNICEF de acelerar la incorporación de las medidas relativas al cambio climático y solicita al UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva, en el informe anual de la Directora Ejecutiva, sobre sus objetivos operacionales y de programación y las actividades y los resultados correspondientes, incluso mediante sus salvaguardias ambientales y sociales, para que sus programas y operaciones sean compatibles con la resiliencia ante el clima y el desarrollo con bajo nivel de carbono, como se indica en el marco de resultados revisado del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021;

6. *Toma nota con reconocimiento* del compromiso claro y activo del UNICEF de construir una cultura de trabajo positiva en respuesta al informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo y la adición del quinto “elemento facilitador” a su Plan Estratégico, en relación con la cultura de la organización, para institucionalizar la rendición de cuentas;

7. *Insta* al UNICEF a que mejore los progresos respecto de los productos parcialmente logrados del Plan Estratégico para 2018-2021, en particular en las esferas de la educación, el VIH/sida y la pobreza infantil, y solicita al UNICEF que analice y evalúe las metas establecidas para los productos del Plan Estratégico para 2018-2021, especialmente los que de forma sistemática no se han cumplido o se han cumplido en exceso, y que presente las conclusiones a la Junta Ejecutiva en el contexto de la consulta sobre el Plan Estratégico para 2022-2025, incluyendo en su evaluación las dificultades que plantean las estrategias actuales para reflejar las estrategias nuevas y revisadas para lograr sus productos;

8. *Solicita* al UNICEF que tenga en cuenta las lecciones aprendidas durante los dos primeros años de aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, así como durante sus planes estratégicos anteriores;

9. *Toma nota con reconocimiento* de la línea de acción propuesta en el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, y solicita al UNICEF que inicie pronto los preparativos del Plan Estratégico para 2022-2025, en plena consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas del examen de mitad de período, el informe conjunto sobre el estudio de evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020, y los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2020, y pide también al UNICEF que garantice un proceso participativo y puntual para la elaboración del Plan Estratégico para 2022-2025, con tiempo suficiente para que todos los Estados Miembros puedan consultar y formular observaciones sobre las versiones preliminares del Plan Estratégico, y que presente un calendario indicativo en el segundo período ordinario de sesiones de 2020;

10. *Acoge con beneplácito* los avances hacia el logro de los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021, y alienta al UNICEF a que siga acelerando los avances en relación con los compromisos y mandatos acordados en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el pacto de financiación y las resoluciones de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021;

11. *Toma nota con reconocimiento* del compromiso del UNICEF con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta al UNICEF a que siga colaborando estrechamente con las entidades de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los coordinadores residentes y en los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como con los interesados pertinentes y otros asociados para el desarrollo, a fin de apoyar las iniciativas de los países orientadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;

12. *Solicita* al UNICEF que acelere sus esfuerzos por aplicar el capítulo común, junto con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, entre otras cosas mediante la elaboración del marco de seguimiento necesario dentro de los respectivos marcos integrados de resultados y recursos de sus planes estratégicos actuales, con arreglo a las recomendaciones del informe conjunto sobre el examen de la evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020, y en el contexto del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, y solicita también al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2020, una actualización conjunta sobre los progresos;

13. *Observa* que el UNICEF necesita acelerar la aplicación de sus compromisos en el marco del pacto de financiación, muchos de los cuales se establecieron para 2021, y solicita al UNICEF que mantenga la práctica de proporcionar una actualización por escrito y una sesión informativa oficiosa en el contexto de los diálogos estructurados sobre la financiación, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2020, sobre la correlación de los resultados del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 y la aplicación efectiva del pacto de financiación en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021.

*Período de sesiones anual
2 de julio de 2020*

2020/9

Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF y acoge con beneplácito los esfuerzos esbozados y las medidas previstas para seguir mejorando la calidad y el alcance de las iniciativas humanitarias del UNICEF, en particular en respuesta a las lecciones aprendidas que se enumeran en el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021;

2. *Toma nota con reconocimiento también* de la mayor atención que presta el UNICEF a los niños más vulnerables en la respuesta humanitaria, y pide al UNICEF que informe sobre sus esfuerzos a este respecto, así como sobre la consideración de las necesidades específicas de las niñas y los niños y la promoción de la igualdad entre los géneros en la respuesta humanitaria, como se indica en su Plan Estratégico para 2018-2021, en el marco del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF;

3. *Alienta* al UNICEF a que intensifique los esfuerzos por proporcionar una educación de calidad en entornos humanitarios a la luz de la actual crisis de aprendizaje, incluso mediante el uso de innovaciones y tecnologías.

*Período de sesiones anual
2 de julio de 2020*

2020/10

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Etiopía y Sudáfrica, incluidos los presupuestos indicativos totales ([E/ICEF/2020/P/L.7](#) y [E/ICEF/2020/P/L.8](#)), se distribuyeron a los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 6 al 24 de abril de 2020, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1, sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas para Etiopía y Sudáfrica, incluidos los presupuestos indicativos totales ([E/ICEF/2020/P/L.7](#) y [E/ICEF/2020/P/L.8](#)).

*Período de sesiones anual
1 de julio de 2020*

2020/11

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la primera prórroga por un año del programa para Argelia y de la primera prórroga por dos meses del programa para Côte d'Ivoire, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2020/P/L.9](#);

2. *Aprueba* la prórroga por tres meses del programa para la República Árabe Siria, tras las dos anteriores prórrogas por un año y la prórroga por nueve meses, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2020/P/L.9](#).

*Período de sesiones anual
2 de julio de 2020*

2020/12

Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los siguientes documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020:

a) Informe anual de 2019 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2020/12](#)), y respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/13](#));

b) Evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, su resumen ([E/ICEF/2020/14](#)) y respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/15](#));

2. *Toma nota también* del aumento de los gastos generales de evaluación hasta el 0,86 % del total de los gastos de los programas en 2019;

3. *Toma nota con preocupación* de las considerables diferencias regionales en lo que respecta a los gastos, pide al UNICEF que aumente el número de evaluaciones que presentan cada año las oficinas en los países de las regiones con tasas de presentación bajas en comparación con otras regiones, recuerda sus decisiones 2018/10 y 2019/14 y pide al UNICEF que acelere los esfuerzos por alcanzar el objetivo del 1 % para finales de 2020 sin comprometer la calidad de las evaluaciones;

4. *Toma nota* del retraso en la ejecución de las respuestas de la administración a las evaluaciones, en particular en la sede, y exhorta al UNICEF a que acelere su ejecución en todas las regiones;

5. *Alienta* al UNICEF a que siga fortaleciendo la capacidad de evaluación en los planos regional y nacional;

6. *Toma nota* de la importancia que tiene el Fondo Mancomunado para las Evaluaciones en el desarrollo de la capacidad de evaluación y la gestión descentralizada de las evaluaciones y alienta al UNICEF a que incorpore el Fondo Mancomunado para las Evaluaciones en el presupuesto integrado del próximo plan estratégico del UNICEF para velar por que, junto con la asignación de otros recursos, la función de evaluación se financie de forma continua;

7. *Reconoce* los desafíos sin precedentes que plantea la pandemia de COVID-19 y alienta al UNICEF a encarar diferentes tipos de trabajos de evaluación que contribuyan a aportar datos sobre las consecuencias de la COVID-19 en la labor programática del UNICEF y que hagan posible la gestión adaptable de los programas y el aprendizaje institucional;

8. *Reconoce* las conclusiones a las que han llegado las oficinas de evaluación del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en su estudio de la evaluabilidad del capítulo común y pide a la administración que, en consulta con las oficinas de evaluación independientes, elabore el marco de seguimiento necesario dentro de los respectivos marcos integrados de resultados y recursos de sus planes estratégicos actuales, a partir de las recomendaciones del informe conjunto sobre el estudio de la evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020;

9. *Acoge con beneplácito* la respuesta de la administración del UNICEF a la evaluación del Plan de Acción sobre la Igualdad entre los Géneros del UNICEF y toma nota con reconocimiento del compromiso del UNICEF de aumentar la rendición de cuentas y la incorporación de la perspectiva de género en toda la organización para mejorar los resultados en materia de igualdad entre los géneros;

10. *Solicita* al UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2021, en el marco de los mecanismos existentes de presentación de informes, sobre los esfuerzos sostenidos de la organización por fortalecer su especialización en materia de género a nivel de los países;

11. *Toma nota con reconocimiento* del compromiso del UNICEF de adoptar un enfoque transformador para la programación en materia de género, en consonancia con su mandato y en colaboración con las autoridades nacionales.

*Período de sesiones anual
2 de julio de 2020*

2020/13

Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021, presentado en respuesta a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2017/14;

2. *Aprueba* el plan integrado de recursos revisado como marco financiero del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, basado en proyecciones de los recursos disponibles, la utilización de los recursos y el capital de operaciones necesario para obtener liquidez;

3. *Observa y aprueba* la propuesta del UNICEF en relación con los siguientes presupuestos:

a) Para el Programa Mundial y Regional, un aumento del presupuesto aprobado de 220,0 millones de dólares a 243,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, sujeto a la disponibilidad de recursos, y un aumento del límite máximo de otros recursos de 810,2 millones de dólares a 930,1 millones de dólares, sujeto a la recepción de contribuciones en concepto de otros recursos para el período 2018-2021;

b) Una consignación para el presupuesto institucional correspondiente al período 2018-2021 de 2.300 millones de dólares a fin de cubrir los gastos de las iniciativas de promoción de la eficacia de las actividades de desarrollo, las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, las actividades de gestión y, dentro de las actividades con fines especiales, las inversiones de capital, teniendo en cuenta que la financiación prevista revisada de la consignación es de 1.000 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1.300 millones en concepto de recuperación de gastos con cargo a otros recursos;

c) Además de la consignación de 2.300 millones de dólares, la financiación prevista para el presupuesto institucional es de 134,0 millones de dólares, con cargo a otros recursos, destinados a iniciativas de promoción de la eficacia de las actividades de desarrollo y a las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, sujeto a la recepción de contribuciones en concepto de otros recursos;

4. *Observa*, en el marco de las actividades para fines especiales, la utilización de recursos prevista para:

a) Las cantidades necesarias de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del UNICEF para que la organización sufrague los gastos de administración de las cuentas especiales en nombre de terceros, incluidos los servicios de adquisiciones y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Contra los Niños;

b) La recaudación de fondos en el sector privado, que supondrá la presentación anual de presupuestos para que examine y apruebe la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones;

5. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que:

a) Proporcione información financiera real, conforme al formato del plan integrado de recursos, y evalúe los resultados con respecto al presupuesto integrado en su informe anual a la Junta Ejecutiva;

b) Presente a la Junta Ejecutiva anualmente, para su aprobación en su segundo período ordinario de sesiones, un plan integrado de recursos actualizado, tras el examen de las previsiones financieras en las que se basa el plan;

6. *Solicita* al UNICEF que incluya información sobre los desequilibrios entre las esferas programáticas y de resultados, así como en los grupos de objetivos, como parte de los informes existentes con anterioridad a los diálogos estructurados sobre financiación que se celebrarán en el segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva;

7. *Observa* la información facilitada sobre la aplicación efectiva de la metodología revisada de recuperación de gastos;

8. *Renueva* la autoridad otorgada a la Directora Ejecutiva para establecer puestos adicionales de categoría superior según sea necesario, que se financiarán dentro de los límites de la dotación presupuestaria institucional aprobada para el período de planificación, y solicita que se informe anualmente a la Junta Ejecutiva del número de puestos establecidos, en el marco del informe anual de la Directora Ejecutiva;

9. *Observa* que se ha establecido un Fondo de Operaciones rotatorio con cargo a la subcuenta de recursos ordinarios, que se financiará asignando una parte de los ingresos por concepto de inversiones como mecanismo de financiación interna con cargo a la subcuenta de recursos ordinarios;

10. *Aprueba* que la Directora Ejecutiva, con el asesoramiento del Contralor, pueda adelantar fondos del Fondo de Operaciones rotatorio a las oficinas y divisiones para la ejecución de los programas para los países a fin de asegurar la financiación continua de los proyectos dentro de los parámetros establecidos de gestión de riesgos, a condición de que los fondos se reembolsen dentro del plazo fijado;

11. *Solicita* al UNICEF que informe anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la situación del Fondo de Operaciones rotatorio en el documento titulado “Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas”, que se presenta a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones;

12. *Solicita también* al UNICEF que proporcione a la Junta Ejecutiva las directrices operacionales del fondo en el segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta;

13. *Solicita además* al UNICEF que vele por que el fondo se gestione de manera eficaz y transparente sobre la base de las mejores prácticas de mecanismos similares; que los anticipos del fondo se otorguen sólo cuando haya una alta probabilidad de reembolso por parte de los donantes, de conformidad con la práctica actual; y que el fondo no contribuya a un nuevo aumento de la partida de otros recursos a expensas de los recursos ordinarios;

14. *Solicita* al UNICEF que, en el segundo período ordinario de sesiones anual inmediatamente posterior a cumplirse un año completo de funcionamiento del fondo, examine hasta qué punto éste funciona según lo previsto y si existen consecuencias negativas no deseadas en el establecimiento del fondo;

15. *Solicita también* al UNICEF que, en consonancia con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), integre en el diálogo estructurado sobre financiación del segundo período ordinario de sesiones de 2020 una actualización de los efectos de la COVID-19 en las corrientes de financiación del UNICEF, tanto en términos de volumen como de calidad, en lo que respecta al alcance y la orientación temática de la asignación de fondos, teniendo en cuenta el pacto de financiación;

16. *Observa con reconocimiento* el aumento de la eficiencia y el incremento relativo del presupuesto por programas, al tiempo que señala la necesidad de seguir velando por que la calidad de la programación sea excelente y solicita al UNICEF que procure mantener las inversiones adecuadas en las actividades correspondientes para promover la eficacia del desarrollo.

*Período de sesiones anual
2 de julio de 2020*

Segundo período ordinario de sesiones, 8 a 11 de septiembre de 2020

2020/14

Métodos de trabajo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* del documento conjunto en el que figuran propuestas concretas de reorganización de los planes de trabajo de las Juntas Ejecutivas para 2021, preparado por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

2. *Aprueba* la propuesta de trasladar temas del programa de un período de sesiones oficial a otro, con lo que se pretende reducir el volumen de trabajo del segundo período ordinario de sesiones;

3. *Solicita* a la secretaría que vele por que se asigne tiempo suficiente a cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva y a cada uno de sus temas, así como a las consultas oficiosas respectivas, para que la Junta Ejecutiva pueda ejercer su función de supervisión.

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

2020/15

Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Belarús, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Indonesia, Kazajstán, Serbia y Kosovo (en el marco de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad), Timor-Leste, Turkmenistán, Turquía y Uganda ([E/ICEF/2020/P/L.11](#) a [E/ICEF/2020/P/L.20](#) y [E/ICEF/2020/P/L.18/Add.1](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales, se distribuyeron a los Estados Miembros del 16 de junio al 8 de julio de 2020 para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión [2014/1](#), los documentos de los programas para Belarús, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Indonesia, Kazajstán, Serbia y Kosovo (en el marco de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad), Timor-Leste, Turkmenistán, Turquía y Uganda ([E/ICEF/2020/P/L.11](#) a [E/ICEF/2020/P/L.20](#) y [E/ICEF/2020/P/L.18/Add.1](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2020*

2020/16

Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las primeras prórrogas de dos meses de los programas para Armenia, Azerbaiyán, China, Eswatini, Georgia, Macedonia del Norte, Malasia, Panamá, Somalia y Uzbekistán; la prórroga de cinco meses del programa para la Argentina, tras una prórroga anterior de dos meses; y las primeras prórrogas de un año de los programas para Bangladesh, el Camerún, El Salvador, Guinea-Bissau, Libia, Maldivas, Mozambique y Omán, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva e indicadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2020/P/L.21/Rev.1](#);

2. *Aprueba* la prórroga de dos meses del programa para Túnez, tras una prórroga anterior de un año; la prórroga de dos meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas de un año, una de nueve meses y una de tres meses; la prórroga de seis meses del programa para Madagascar, tras una prórroga de un año; las prórrogas de un año de los programas para Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, tras sendas prórrogas de un año; la prórroga de dos años del programa para Burkina Faso; y la prórroga de dos años del programa para el Yemen, tras dos prórrogas consecutivas de un año, una de dos años y una de un año, todas ellas indicadas en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2020/P/L.21/Rev.1](#).

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

2020/17

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2020/21](#));

2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por el UNICEF conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para mejorar los diálogos estructurados sobre la financiación;

3. *Señala* la importancia de contar con recursos ordinarios suficientes y previsibles, que son cruciales para que el UNICEF pueda acelerar la programación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia y para llegar de forma equitativa a todos los niños y niñas, en todo el mundo, de manera que puedan ejercer sus derechos;

4. *Recalca* la importancia de la previsibilidad de la financiación e insta a los Estados Miembros a que prioricen los recursos ordinarios y las promesas de contribución plurianuales para 2020 y los años siguientes, dado que la reducción de los recursos ordinarios pone en peligro la capacidad del UNICEF para conseguir los resultados de su Plan Estratégico para 2018-2021;

5. *Solicita* al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva información actualizada antes del período de sesiones anual de 2021 y que la informe en el segundo período ordinario de sesiones de 2021, en el marco del diálogo estructurado sobre financiación, acerca de la forma en que el UNICEF mitigará los efectos de las posibles disminuciones de los recursos ordinarios y otros recursos, incluidas las repercusiones en la aplicación del Plan Estratégico;

6. *Reconoce* los progresos realizados por el UNICEF en relación con los compromisos institucionales del pacto de financiación y solicita al UNICEF que colabore con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo para seguir armonizando los indicadores pertinentes en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, manteniendo al mismo tiempo su pertinencia institucional, en el marco de la labor de coordinación de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo;

7. *Observa* la falta de una definición comúnmente convenida de “actividades conjuntas” y solicita al UNICEF que, en el marco de la labor de coordinación de la Oficina, colabore con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo a fin de formular, a nivel de todo el sistema, una definición de los gastos de las actividades conjuntas realizadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que refleje con exactitud la forma de cooperación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en esas actividades conjuntas;

8. *Solicita* al UNICEF que siga apoyando la plena aplicación de la estrategia de operaciones institucionales en todos los equipos de las Naciones Unidas en los países de aquí a 2021;

9. *Solicita también* al UNICEF que le presente, en el segundo período ordinario de sesiones de 2021, información sobre sus estrategias y enfoques para aumentar el nivel de las contribuciones temáticas, así como sobre las dificultades que se le plantean al respecto.

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

2020/18

Evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* de la evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias, su resumen ([E/ICEF/2020/19](#)) y sus conclusiones, y acoge con beneplácito la respuesta de su administración ([E/ICEF/2020/20](#));

2. *Apoya* a la administración del UNICEF en su seguimiento y aplicación de todas las recomendaciones formuladas en la evaluación, en particular en lo que respecta a la promoción de la igualdad de oportunidades de educación;

3. *Solicita* al UNICEF que siga aportando liderazgo internacional en el ámbito de la educación en situaciones de emergencia, servicios y suministros, y que intensifique los enfoques integrados para promover la educación de las niñas y las madres adolescentes en emergencias y crisis prolongadas y para promover oportunidades de aprendizaje equitativas, la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad en las actividades educativas y a través de ellas;

4. *Acoge con beneplácito* la función de promoción que desempeña el UNICEF para dar prioridad a la financiación de la educación en situaciones de emergencia y aumentarla, prestando especial atención a una financiación flexible que permita la asignación de recursos en función de las necesidades de las regiones afectadas.

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

2020/19

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2019 y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2019 (E/ICEF/2020/22) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2020/23);
2. *Toma nota también* de la aplicación integral de las recomendaciones relativas al Programa sobre Conflictos de Intereses y Declaración de la Situación Financiera y acoge con beneplácito que se haya logrado una tasa de cumplimiento del 100 %;
3. *Solicita* al UNICEF que proporcione recursos suficientes a la Oficina de Ética sobre la base de la evaluación del nivel de recursos y solicita al UNICEF y a la Oficina de Ética que sigan informando sobre la suficiencia de los recursos facilitados a la Oficina;
4. *Toma nota* de las observaciones formuladas en el informe de la Oficina de Ética correspondiente a 2019 (E/ICEF/2020/22), así como en el informe del Comité Asesor de Auditoría, con respecto a los posibles solapamientos y duplicaciones en el marco de rendición de cuentas del UNICEF, y solicita al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en el período de sesiones anual de 2021, una estructura revisada del marco de rendición de cuentas en la que se aclaren las distintas responsabilidades de las dependencias y funciones pertinentes del UNICEF.

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

2020/20

Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2019, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de 2019 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2020/AB/L.3), su adición (E/ICEF/2020/AB/L.3/Add.1) y la respuesta de la administración del UNICEF a dicho informe (E/ICEF/2020/AB/L.4), así como del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2019;
2. *Acoge con beneplácito* la opinión general sobre la adecuación y la efectividad del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control de la organización;
3. *Acoge con beneplácito también* la conclusión de la valoración externa de la calidad de la función de auditoría interna realizada por el Instituto de Auditores Internos, que emitió su informe en noviembre de 2019, en el cual el UNICEF recibió la máxima calificación de conformidad general a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y al Código de Ética del Instituto de Auditores Internos;
4. *Toma nota* de la evaluación de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones según la cual los recursos de que dispone son insuficientes para el cumplimiento de su mandato y solicita al UNICEF que garantice a la Oficina unos recursos y una dotación de personal suficientes;
5. *Alienta* al UNICEF a colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Entidad de las Naciones Unidas para

la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos para armonizar sus definiciones e informes en relación con las cuestiones de auditoría e investigación y, cuando proceda, a proporcionar a la Junta Ejecutiva una sinopsis más coherente de las conclusiones extraídas y los resultados obtenidos.

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

2020/21

Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF; y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe relativo a la información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF; y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo ([E/ICEF/2020/24](#));

2. *Toma nota con aprecio* de la información actualizada proporcionada por el UNICEF sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF; y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo, y observa con aprecio el aumento de la cooperación interinstitucional;

3. *Observa* los progresos realizados y la necesidad de seguir esforzándose y centrándose en la prevención y la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la explotación, los abusos y el acoso sexuales, incluso velando por que las políticas y los procedimientos surtan efecto y cuenten con recursos suficientes, y por que las medidas propuestas se apliquen en los planos nacional, regional y mundial;

4. *Solicita* al UNICEF que siga adoptando medidas para asegurar un enfoque coherente y centrado en las víctimas en todo el sistema y a todos los niveles para prevenir y abordar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, al tiempo que aprovecha su mandato, y para hacer frente al mayor riesgo de explotación y abusos sexuales y de acoso sexual durante la respuesta a la COVID-19 y la recuperación;

5. *Solicita también* al UNICEF que siga proporcionando a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la forma en que el UNICEF previene y da respuesta a la explotación y los abusos sexuales, así como al acoso sexual, en sus políticas, procedimientos y operaciones a todos los niveles, teniendo en cuenta las recomendaciones del examen independiente;

6. *Alienta* al UNICEF a que preste el mismo nivel de atención a todas las cuestiones planteadas en el informe del Grupo de Tareas Independiente de 2019 y le pide que destaque en particular las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Grupo de Tareas Independiente relacionadas con el abuso de autoridad en su próxima presentación de información actualizada sobre esta cuestión en el período de sesiones anual de 2021;

7. *Toma nota con aprecio* del establecimiento de un Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación y solicita al UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2021 sobre la labor de ese equipo de tareas y sobre las medidas adoptadas por el UNICEF para prevenir y responder a todas las formas de discriminación, con inclusión del racismo y la discriminación racial, en sus políticas, procedimientos y programas.

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

2020/22

Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2020-2023

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas para el período 2020-2023, que figuran en el documento [E/ICEF/2020/AB/L.7](#), como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco integrado de recursos de las estimaciones financieras previstas para el período 2020-2023 y aprueba la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por países por un máximo de 880 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en 2021, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que las presentes estimaciones financieras sigan siendo válidas;

3. *Solicita* al UNICEF que presente anualmente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos en la financiación de sus reservas para obligaciones correspondientes al personal;

4. *Toma nota* de la proporción propuesta y prevista de ingresos y gastos del UNICEF para el período 2021-2023 y de la correspondiente reducción del saldo disponible de recursos ordinarios y otros recursos, y solicita al UNICEF que vigile estrechamente los riesgos financieros teniendo en cuenta la disminución de las reservas de efectivo y, además, alienta al UNICEF a que, durante el período del próximo Plan Estratégico, mantenga el nivel de liquidez para los recursos ordinarios en un umbral mínimo equivalente a los gastos de tres meses.

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

2020/23

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento titulado “Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019” ([E/ICEF/2020/AB/L.8](#));

2. *Reconoce* el modelo de financiación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que se basa en importantes contribuciones del sector privado;

3. *Toma nota con preocupación* de los notables déficits que existen en los ingresos procedentes del sector privado, en comparación con la meta fijada para 2019, y de la disminución de los ingresos de recursos ordinarios frente a los del año anterior, y alienta al UNICEF a que revise las metas de crecimiento de los ingresos procedentes del sector privado antes de que se elabore el documento titulado “Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2021”, que se presentará en el primer período ordinario de sesiones de 2021;

4. *Alienta* al UNICEF a que continúe las inversiones digitales, siga buscando soluciones de financiación alternativas y mantenga la iniciativa Business for Results, y le pide que en el documento titulado “Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2021”, que se presentará en el primer período ordinario de sesiones de 2021, exponga su enfoque estratégico al respecto, incluida más información sobre el fondo rotatorio previsto;

5. *Alienta también* al UNICEF a que intensifique sus esfuerzos por recaudar recursos ordinarios de fuentes del sector privado, no solo de donantes particulares, sino también de filántropos, fundaciones y empresas, y a que informe sobre los éxitos conseguidos y las dificultades encontradas en el segundo período ordinario de sesiones de 2021.

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

2020/24

Propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la política conjunta amplia de recuperación de gastos ([DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1](#)), incluidas las categorías de clasificación de gastos, la metodología y las tasas, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2022;

2. *Solicita* al UNICEF que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), adapte la presentación de las tasas de los Comités Nacionales en el cuadro 4 de la política y aclare que, en el caso del UNICEF, la tasa del 5 % se aplica únicamente a las contribuciones temáticas recaudadas por los Comités Nacionales;

3. *Resuelve* que la política amplia de recuperación de gastos recogida en el documento [DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1](#) reemplace la política anterior de recuperación de gastos, incluidas las categorías de clasificación de gastos, la metodología y las tasas;

4. *Decide* que los acuerdos firmados antes del 1 de enero de 2022 se cumplan utilizando las tasas de recuperación de gastos anteriores (de conformidad con la decisión 2013/5 de la Junta Ejecutiva) y que los nuevos acuerdos, así como las revisiones de acuerdos anteriores que den lugar a contribuciones adicionales o nuevas firmadas a partir del 1 de enero de 2022, se cumplan utilizando las tasas de la política de recuperación de gastos aprobada en la presente decisión;

5. *Solicita* al UNICEF que colabore con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres para presentar informes anuales armonizados sobre los progresos realizados en la

aplicación de la política de recuperación de gastos como anexo de los respectivos informes que ya presentan, incluidas las consecuencias financieras de las tasas diferenciadas armonizadas y las exenciones concedidas, y siga incluyendo, de conformidad con la política, entre otras cosas, un desglose de las exenciones o descuentos en que se indique el nombre del donante, la contribución total, el nombre del programa, la tasa de recuperación de gastos y el valor en dólares de los Estados Unidos de la exención o el descuento, así como las tasas efectivas de recuperación de gastos resultantes y las sumas de recuperación de gastos obtenidas;

6. *Solicita también* al UNICEF que colabore con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres para presentar de manera armonizada en los informes que ya presentan los cálculos de las tasas hipotéticas de recuperación de gastos en sus respectivos documentos presupuestarios integrados;

7. *Solicita además* al UNICEF que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, presente un examen amplio de la política de recuperación de gastos y su aplicación para que se adopte una decisión al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 2024, y *solicita* al UNICEF que colabore con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres para organizar en 2023 una reunión informativa para presentar un calendario conjunto para el examen de la aplicación de la política de recuperación de gastos y la formulación de las observaciones y conclusiones preliminares al respecto.

*Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 2020*

Anexo II

Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 29 de mayo de 2020

La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la pandemia de COVID-19¹

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) abrió la reunión conjunta virtual de las Juntas Ejecutivas el 29 de mayo de 2020, dando una cordial bienvenida a los demás presidentes de las Juntas; a la oradora invitada, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas; a los miembros y observadores de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como a los jefes ejecutivos y representantes de los seis organismos de las Naciones Unidas participantes. En primer lugar, señaló que para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se trataba de un momento decisivo. Habida cuenta de la pandemia de COVID-19, la Organización debía funcionar de la mejor manera posible, con una coordinación eficaz y eficiente, sin superposiciones entre las actividades de las diferentes entidades. Al subrayar la necesidad de concentrarse en los grupos que ya sufrían marginación, el Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres advirtió que probablemente la pandemia también repercutiría en las finanzas públicas de todos los países, por lo cual la orientación de las reformas realizadas dentro de las Naciones Unidas revestiría una importancia aún mayor.

2. En sus palabras de apertura, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas dio las gracias a las Juntas Ejecutivas por su liderazgo y a los colegas, especialmente a nivel nacional, por su determinación de llevar a término la transformación del sistema de las Naciones Unidas. Hizo mención a la recientemente finalizada serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) e indicó que la reunión conjunta en curso brindaba una oportunidad para asegurar que todos los órganos rectores aplicaran efectivamente las orientaciones definidas por los Estados Miembros para todo el sistema. Además, indicó que una de las características significativas del proceso de reforma de las Naciones Unidas consistía en considerar como un conjunto único a los órganos rectores en cuanto a su liderazgo y sentido de apropiación, y añadió que este sería un factor clave de éxito no solo para recorrer el camino de la recuperación mundial tras la pandemia de COVID-19, sino también para avanzar en el Decenio de Acción en favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. La Vicesecretaria General agradeció a los jefes ejecutivos su arduo trabajo y mencionó que todos los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible habían redoblado su labor para contribuir a la creación conjunta de nuevos mecanismos y ofrecer guía y apoyo a una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. Así pues, el Grupo había desempeñado una función directiva, por ejemplo, en la reorientación de las políticas y los instrumentos internos

¹ Este informe no ha sido editado por el UNICEF.

para adecuarse a las nuevas estructuras y niveles de rendición de cuentas y, además, contribuía financieramente al sistema de coordinadores residentes.

4. Sin dejar de reconocer que la pandemia de COVID-19 planteaba nuevos desafíos, la Vicesecretaria General recalcó que el sistema de las Naciones Unidas debía seguir funcionando a plena capacidad. Pidió a los participantes que utilizaran la reunión conjunta como acelerador de las reformas, canalizando la atención hacia cinco esferas específicas donde el liderazgo de los organismos y sus respectivos órganos rectores sería fundamental, a saber, 1) *consolidación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*: dicho marco debía aún perfeccionarse para llegar a ser el principal instrumento de planificación de los equipos en los países; 2) *armonización de la presentación de informes sobre los resultados y de los indicadores utilizados para comunicar la información en las distintas entidades*: era esencial aprovechar a este respecto el trabajo ya realizado, sin tener que crear necesariamente indicadores nuevos o adicionales; 3) *afianzamiento del nuevo sistema de coordinadores residentes sobre una base firme y sostenible*: con este fin se necesitaba, entre otras cosas, una financiación sostenible para la función de coordinación, que resulta particularmente crucial. La Vicesecretaria General aprovechó la oportunidad para dar las gracias a los Estados Miembros por sus contribuciones y por haber hecho posible que todas las entidades representadas en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas participaran en la financiación de las contribuciones. Instó a todos los Estados Miembros que aún no lo hubiesen hecho a considerar la posibilidad de contribuir al fondo fiduciario para fines especiales destinado al sistema de coordinadores residentes; 4) *aplicación del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas*: si bien hasta la fecha se habían hecho avances, aún faltaban algunas disposiciones, en particular, el acuerdo para una mejor coordinación de las iniciativas de recaudación de fondos sobre el terreno, y 5) *cumplimiento de los compromisos mutuos del pacto de financiación*: después de un inicio prometedor que había registrado buenos progresos en la mayoría de los indicadores, la Vicesecretaria General había constatado con preocupación una reducción constante de la proporción de los presupuestos básicos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo destinada a esta causa, tendencia que podía afectar seriamente a la calidad del apoyo prestado a la Agenda 2030. Por otra parte, la Vicesecretaria General aseguró a los participantes que el sistema de las Naciones Unidas reafirmaba su compromiso y voluntad de trabajar con los órganos rectores en la búsqueda y la creación de soluciones.

5. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó la importancia fundamental de la igualdad de género en el contexto de la pandemia de COVID-19 y citó algunos ejemplos de intervenciones coordinadas en los niveles mundial, regional y nacional que ayudaban a determinar las mejores prácticas en esa esfera. Entre esos ejemplos mencionó la asociación de ONU-Mujeres con el PNUD y los equipos de las Naciones Unidas en los países en la realización de evaluaciones rápidas del impacto socioeconómico de la COVID-19 en más de 30 países de todas las regiones. Junto con entidades hermanas, ONU-Mujeres se había unido al equipo de tareas establecido a nivel de Subsecretario General con el fin de elaborar el marco para dar una respuesta socioeconómica inmediata ante la COVID-19; las labores del equipo habían puesto de relieve que había una desigualdad de género generalizada en todos los contextos. Señaló el considerable incremento de la violencia de género durante la pandemia y, en ese contexto, mencionó que la iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas —encabezada por el UNFPA, el PNUD y ONU-Mujeres— había encontrado formas valiosas de utilizar los recursos existentes para atender ese problema. Asimismo, subrayó la importancia de respaldar a los proveedores de servicios vinculados a la violencia de género que trabajaban en la primera línea y de crear soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyesen a satisfacer sin demora

las necesidades de las personas que habían sobrevivido a esos actos y que buscaban seguridad y apoyo. También instó a los países que aún no lo habían hecho a que empezaran a considerar la atención para casos de violencia doméstica como un servicio esencial.

6. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres expresó su deseo de continuar colaborando para “reconstruir mejor”, expresión que en su opinión implicaba “afianzar el empoderamiento económico de las mujeres, el uso de una agricultura climáticamente inteligente, el fin del racismo y la xenofobia, y la atención a la falta de infraestructura [...] con la igualdad de género como centro de nuestra respuesta colectiva”.

7. La Directora Ejecutiva del UNICEF mencionó que el conjunto de las entidades representadas en la reunión conjunta había colaborado desde el inicio de la pandemia de COVID-19 para ayudar a los niños y las familias, a través de algunas iniciativas conjuntas que durante el último año habían permitido ahorrar costos y tiempo de trabajo del personal, además de lograr aumentos de eficiencia. Un ejemplo de ello era la labor realizada por el UNICEF y el PMA para simplificar y coordinar la adquisición, entrega y distribución de alimentos a fin de prevenir y tratar la malnutrición. Ese trabajo conjunto podía llevar a ahorrar hasta un 30 % de los costos de capacitación en materia de cuidados de salud y hasta 12,5 millones de dólares EE.UU. (esto es, un 10 %) en costos de adquisición y contratación a mediano plazo. Si bien se estaba procurando ampliar la escala de la respuesta inmediata, el énfasis se mantenía en las necesidades a largo plazo de las comunidades. La Directora Ejecutiva recalcó la importancia de contar con una financiación flexible y priorizar las inversiones para el futuro e hizo hincapié en esferas tales como la conectividad digital para todas las escuelas y comunidades, la salud mental, la eliminación de la violencia, la educación de las niñas y el agua para todos. Por otra parte, mencionó la colaboración con los organismos asociados en el Fondo Conjunto para los ODS y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples establecido por el Secretario General para la respuesta y la recuperación en relación con la COVID-19. De cara al futuro, se trataba de una importante oportunidad para fortalecer los sistemas, entre otros, los sistemas de protección social.

8. La Directora Ejecutiva de la UNOPS destacó el carácter único del modelo operativo de la entidad, que le permitía responder de forma rápida y eficaz a las peticiones de los Gobiernos, las instituciones financieras internacionales, los asociados privados y los organismos hermanos de las Naciones Unidas. Habló de la estrecha coordinación con los organismos de las Naciones Unidas a nivel de los países y de las asociaciones existentes o en expansión con las instituciones financieras internacionales para apoyar conjuntamente a los Gobiernos en el contexto de la respuesta a la COVID-19. Ese apoyo giraba en torno a tres esferas de ayuda a los países: para prepararse, para responder y para recuperarse. Por ejemplo, en asociación con las instituciones financieras internacionales, la UNOPS prestaba asistencia a los países para establecer y fortalecer sus sistemas nacionales de protección social a fin de proteger a los más vulnerables. La iniciativa de Inversiones con Impacto en Infraestructura Sostenible (S3I) ayudaba a movilizar inversiones privadas en los países donde trabajaba la UNOPS, además de garantizar que las contribuciones tuvieran un impacto social, ambiental y económico positivo. También indicó que otra esfera de trabajo destacada era el fomento de las capacidades de las pequeñas y medianas empresas para facilitar el acceso a los mercados mundiales, habida cuenta de que el fortalecimiento del sector privado era clave para la recuperación económica, la estabilidad social y la resiliencia comunitaria.

9. La Directora Ejecutiva del UNFPA reiteró que las poblaciones vulnerables y marginadas eran las más duramente golpeadas por la pandemia de COVID-19, lo cual

ponía a prueba el compromiso de la organización de “no dejar a nadie atrás”. Señaló que el UNFPA estimaba que la pandemia podía dar lugar a millones de casos más de violencia de género, matrimonio infantil, mutilación genital femenina y embarazos no deseados. Enfatizó que garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y el respeto de los derechos reproductivos podía, por lo tanto, salvar vidas. También aseguró que la respuesta mundial del UNFPA a la COVID-19 se ajustaba plenamente a los tres pilares de las Naciones Unidas, enmarcados en la Agenda 2030. Citó ejemplos concretos de colaboración en los distintos países e indicó que el UNFPA codirigía con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la elaboración del pilar relativo a la salud del marco de la Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica. Junto con los asociados competentes y la Oficina del Secretario General, el UNFPA estaba trabajando en la presentación de informes sobre el impacto de la COVID-19 en aspectos tales como las cuestiones de género, los derechos humanos, los niños y las personas de edad. Como habían mencionado los jefes ejecutivos de los otros organismos, los equipos de las Naciones Unidas en los países —bajo la dirección de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios— estaban reorientando las actividades para responder rápidamente a los pedidos de asistencia vinculados a la pandemia. El UNFPA participaba en la realización de evaluaciones rápidas del impacto socioeconómico, trabajando conjuntamente con los asociados para garantizar que los sistemas de vigilancia y respuesta incluyeran datos desglosados en materia de salud. Con el UNICEF y la OMS, también estaba movilizando recursos para fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud a fin de mitigar los efectos de la pandemia y seguía coordinando la acción conjunta en la prevención y el tratamiento de la violencia de género en los contextos de crisis humanitaria de todas partes del mundo.

10. En sus observaciones, el Administrador del PNUD mencionó que la flexibilidad, la rapidez, la agilidad y un enfoque de redes habían redefinido el modo en que los jefes ejecutivos dirigían sus respectivas entidades para ayudar a los países a responder a la pandemia de COVID-19, que había comenzado como una crisis sanitaria y se había convertido rápidamente también en una crisis social, política y económica. Con respecto a la reforma del sistema de las Naciones Unidas, opinó que era alentador constatar que las entidades de las Naciones Unidas actuaban al unísono e intervenían, especialmente a nivel de los países, con mucha flexibilidad. Asimismo, señaló que los países que habían sido objeto de evaluaciones comunes con buenos resultados, el sistema de las Naciones Unidas tenía la capacidad de trabajar con mejor preparación y mayor rapidez, y que ambas cosas eran fundamentales. Todo ello era una señal clara de un liderazgo ejercido en el respeto de la obligación de rendición de cuentas. Como señalaron el Secretario General y la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, la responsabilidad de armonizar a nivel nacional las intervenciones de todo el sistema en respuesta a la pandemia de COVID-19 correspondía a los coordinadores residentes, al igual que la obligación de rendición de cuentas al respecto. Con respecto al rol que desempeñaba el PNUD concretamente (haciendo hincapié en los equipos de las Naciones Unidas en los países, tanto residentes como no residentes), desde finales de enero de 2020, ese organismo había adoptado importantes medidas para reorganizar su propia capacidad de respuesta. Se habían tomado en consideración las prioridades y necesidades inmediatas, que se habían integrado en el enfoque global del sistema de las Naciones Unidas, para llevar a cabo intervenciones sanitarias, humanitarias y socioeconómicas que sirvieran de guía a todas las entidades en el marco de su acción colaborativa. El Administrador hizo referencia luego a la alarmante revelación de la última evaluación realizada por la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de que la pandemia probablemente repercutiría en el desarrollo humano en todo el mundo. El estudio reveló que, por primera vez en 30 años, habría un retroceso en el índice de desarrollo humano. Por otra parte, el Administrador recalcó que la sostenibilidad de las sociedades estaba en riesgo y opinó que era responsabilidad del

sistema de las Naciones Unidas en su conjunto trabajar codo a codo no solo para ayudar a los países a gestionar la crisis, sino también para aprovechar la oportunidad de utilizar las inversiones en favor del tipo de economías y sociedades que los países aspiraban construir, favoreciendo a la vez el camino hacia el desarrollo sostenible.

11. La Subdirectora Ejecutiva del PMA, en representación del Director Ejecutivo, expresó su preocupación por lo devastadoras que podían ser las repercusiones de la crisis socioeconómica. Señaló que, según las estimaciones, el número de personas que sufrirían hambre aguda durante el año en curso podía duplicarse a causa de la pandemia de COVID-19 y alcanzar los 260 millones. Destacó los puntos en común entre los sistemas de asistencia sanitaria, la sociedad humana y el desarrollo, sin dejar de mencionar la labor del PMA en esferas fundamentales como la logística y la cadena de suministro. Se refirió a las restricciones a la circulación en todo el mundo como consecuencia de la pandemia y explicó que, en ese contexto, el papel del PMA consistía en prestar servicios de logística en el marco de las intervenciones realizadas en respuesta a la pandemia, como, por ejemplo, el traslado de equipos, mercancías y trabajadores hacia la primera línea. También opinó que la función colectiva de las Naciones Unidas era fundamental para luchar contra el hambre y hacer frente a su impacto socioeconómico.

12. Junto con el UNICEF, el PMA contribuía al marco socioeconómico propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas en materia de protección social y servicios básicos, cuya finalidad era atender las nuevas y crecientes necesidades en la esfera de la nutrición y fortalecer la resiliencia ante el virus de la COVID-19. La Subdirectora Ejecutiva del PMA llamó la atención de los presentes sobre el número de niños —ya más de 300 millones— que no recibían más comidas escolares a causa de la pandemia, y sobre la necesidad de garantizar que se siguieran apoyando el funcionamiento de las redes de seguridad basadas en la transferencia de efectivo. Subrayó la importancia de los sistemas alimentarios para evitar que la pandemia se convirtiera en una situación de hambre de proporciones catastróficas. Opinó que era una oportunidad para colaborar con los pequeños productores y ayudarlos a restablecer y mantener sus actividades, y que esas esferas de trabajo requerían asociaciones muy sólidas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Por último, señaló que la respuesta nacional era esencial para combatir la COVID-19 y facilitar la recuperación, y que correspondía a los organismos de las Naciones Unidas apoyar a los países en sus intervenciones e ir incorporando en dicho proceso un aprendizaje en tiempo real.

13. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF afirmó que la emergencia había demostrado que se podía lograr mucho con una colaboración más estrecha entre los organismos, aprovechando las fortalezas colectivas del sistema. Opinó que la respuesta a la pandemia podía impulsar los esfuerzos dirigidos a una reforma más profunda del sistema de las Naciones Unidas y la creación de asociaciones innovadoras, como ponían de relieve los ejemplos citados por los jefes ejecutivos. Asimismo, subrayó el impacto de la pandemia en los niños, sus familias y las personas encargadas de su cuidado, que a menudo generaba más vulnerabilidad a los abusos y la explotación —por ejemplo, la trata de personas o la ciberdelincuencia—, especialmente entre las niñas y los niños migrantes y desfavorecidos. Coincidió con la Directora Ejecutiva del UNICEF e instó a dar prioridad a la inversión en todos los sectores críticos para fortalecer las sociedades y evitar una crisis generacional, y observó que eran tiempos difíciles que ponían a prueba la eficacia del proceso de reforma en curso, en particular a la hora de ayudar a los países y las poblaciones más vulnerables. Subrayó la necesidad de que la labor del sistema de las Naciones Unidas complementase la acción de los Gobiernos nacionales frente a la pandemia de COVID-19 y apoyara la recuperación socioeconómica de los países. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF consideró positivo que la respuesta de los organismos

a la pandemia, a mitad de camino de sus respectivos planes estratégicos, determinase la programación para el resto de los periodos planificados preservando al mismo tiempo los avances realizados hacia la consecución de los ODS. Reiteró el llamamiento a disponer de una financiación flexible para que el sistema de las Naciones Unidas pudiese actuar de forma rápida e innovadora ante las necesidades del momento derivadas de la pandemia, sin dejar de estar atentos a que los programas esenciales en curso no se vieran afectados.

14. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA encomió los renovados esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por trabajar conjuntamente ante la pandemia. Al dar a conocer su punto de vista sobre el constante apoyo integrado que ofrecía el sistema, hizo hincapié en tres aspectos principales. En primer lugar, mencionó el análisis refiriéndose al marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata ante la COVID-19 que, en su opinión, ofrecía un enfoque integral positivo, y luego encomió el marcado énfasis puesto en la seguridad alimentaria, los riesgos sistémicos a los que se veían expuestos los sistemas alimentarios ante la COVID-19 y el derecho a la alimentación. Señaló a este respecto que el marco sería también un importante instrumento de orientación de los debates del Grupo de amigos oficioso de los organismos con sede en Roma para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, a modo de preparación de la Cumbre. No obstante, observó que el marco carecía de una conexión o complementariedad conceptual clara con los demás componentes de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la COVID-19, especialmente con respecto a las intervenciones centradas en la crisis humanitaria. En segundo lugar, en lo relativo a los mecanismos de coordinación interinstitucional, propuso una mayor racionalización de los mecanismos existentes en las distintas sedes y regiones, además de eliminar la compartimentación, con un enfoque aún más integrado, gracias a un vínculo más fuerte con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). En tercer lugar, en lo concerniente a las asociaciones, el Presidente planteó la necesidad de no limitarse a las Naciones Unidas y su sistema para el desarrollo, por ejemplo, para poder incluir sistemáticamente al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional en una interrelación más estrecha en el marco de la coordinación interinstitucional a cargo de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la OCHA.

15. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS afirmó que los desafíos que planteaba la COVID-19 representaban una oportunidad para poner a prueba la marcha de la reforma y, de manera muy práctica, evaluar los avances y logros registrados en esa esfera, por ejemplo, con respecto al sistema de residentes coordinadores. La región de América Latina y el Caribe era testigo de la utilidad de la reforma, así como de la necesidad de mejorar algunos aspectos y los ámbitos donde debía fortalecerse la colaboración. Concordó con el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA en cuanto a las ventajas de ampliar el alcance de la colaboración, que no debía cesar al finalizar la pandemia, sino reforzarse de modo que el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados estuvieran preparados para responder a crisis de cualquier tipo. Refiriéndose a la necesidad de reconsiderar las disposiciones estructurales, indicó que era el momento de evaluar si el sistema de las Naciones Unidas se encontraba en condiciones de responder con rapidez. A este respecto, observó que aún quedaban aspectos que mejorar para responder a las crisis sanitarias en relación con las modalidades de tramitación y transporte de la ayuda de las Naciones Unidas a las poblaciones afectadas, como sucedía, por ejemplo, en algunas partes de la región de América Latina y el Caribe que aún estaban esperando suministros médicos muy necesarios. Afirmó que era una oportunidad para renovar, repensar y reconstruir nuevos sistemas adecuados, y que había llegado el momento de

reconsiderar las prácticas utilizadas, analizar en consecuencia y evaluar las operaciones realizadas por los distintos organismos.

16. Los representantes de los Estados Miembros agradecieron a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, los jefes ejecutivos, los miembros de las Juntas Ejecutivas y toda la fuerza de trabajo de las Naciones Unidas por haberse reunido y por haber facilitado información actualizada sobre su labor, la cual continuaba sin interrupciones durante una crisis sin precedentes. Dieron un agradecimiento especial a quienes trabajaban en la primera línea de la lucha contra la pandemia.

17. En general, las delegaciones concordaron en que debía hacerse hincapié en la inversión y la recuperación a largo plazo. Era más importante que nunca actuar conjuntamente para atender los desafíos multidimensionales y complejos que planteaba la pandemia de COVID-19. Un orador señaló que, aunque la crisis ponía de relieve las insuficiencias y carencias estructurales, también era una oportunidad para extraer y utilizar enseñanzas y para que los miembros de las juntas ejecutivas pudieran desempeñar a cabo su función de forma más estratégica.

18. Algunos oradores aprovecharon la oportunidad para renovar su apoyo a los fondos y programas de las Naciones Unidas y a sus iniciativas en respuesta a la pandemia. Opinaron que los jefes ejecutivos de los organismos habían demostrado claramente que la aplicación de la reforma conjunta había allanado el camino hacia un mejor posicionamiento de las Naciones Unidas para asistir a los Estados Miembros en sus respuestas a los complejos efectos de la pandemia, con mayor coherencia, colaboración, coordinación y eficiencia. Sin duda, esos esfuerzos estaban salvando millones de vidas, en especial en los países que ya se enfrentaban a otras crisis humanitarias y dificultades en materia de desarrollo y que, evidentemente, veían peligrar la consecución de los ODS.

19. Se señaló que las asociaciones debían considerarse un principio operacional estándar en la aplicación del marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata ante la pandemia, en términos de análisis y planificación, así como en el modo en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo llevaba a cabo sus actividades. Los representantes de los Estados Miembros reconocieron que la labor se basaba en las ventajas comparativas de los organismos, los fondos, los programas y las entidades, así como en la colaboración con la sociedad civil, los Gobiernos anfitriones, la cooperación Sur-Sur, el sector privado y las instituciones financieras internacionales. Un orador opinó que la colaboración entre las instituciones financieras internacionales y los organismos, fondos y programas podía mejorarse aún más, y afirmó que era preciso lograr un consenso global con dichas instituciones para incrementar los recursos movilizados con el fin de aliviar el pago de la deuda de los países emergentes y contribuir a su desarrollo.

20. Otro orador recordó las alarmantes conclusiones de la evaluación sobre el impacto de la pandemia en el desarrollo humano, incluido el importante nivel de recursos necesario, y sugirió recurrir a la financiación privada y las capacidades de todos los actores disponibles a nivel mundial y local a fin de ampliar el alcance de la acción requerida. Se pidió la opinión de los jefes ejecutivos sobre cómo podían los Estados Miembros incrementar el apoyo a la integración de la programación, el asesoramiento sobre políticas y la movilización coordinada de los recursos —tanto a nivel de las juntas ejecutivas como en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas prevista en el último trimestre de 2020—, manteniendo la atención centrada en las asociaciones, los más vulnerables, la generación venidera y el esfuerzo colectivo por reconstruir mejor para que las comunidades fueran más inclusivas, resilientes, sostenibles y saludables. Una delegación reiteró la importancia central de la igualdad de género en el fomento de la resiliencia dentro de las sociedades y

encomió la participación activa de ONU-Mujeres en el alivio del impacto de la COVID-19 en las mujeres y las niñas, por ejemplo, mediante las actividades relativas a la violencia de género y la obtención de datos desglosados por sexo, entre otros aspectos. Se subrayó que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer era el primer órgano intergubernamental afectado por la pandemia de COVID-19 y que había tenido que reducir sus actividades. Por lo tanto, se consideró importante reiterar la urgente necesidad de acelerar la plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, incluidos los recientes compromisos plasmados en la Declaración política adoptada el 9 de marzo de 2020 con ocasión del 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

21. En una declaración conjunta, los miembros del Grupo de Estados de África de la Junta Ejecutiva del UNICEF hicieron énfasis en las repercusiones concretas y desproporcionadas de la pandemia en los niños, ya que no solo había cientos de millones de niños que no ya no podían ir a la escuela y tenían que enfrentar distintos peligros para su seguridad y bienestar, sino que los ingresos familiares también se veían amenazados o ya se habían perdido, todas situaciones en las que a menudo eran los niños quienes sufrían las consecuencias. Los representantes de los Estados Miembros advirtieron que, si no se hacía frente de inmediato a las repercusiones de la COVID-19 en los niños, los esfuerzos mundiales y los resultados positivos logrados desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño podían verse gravemente afectados. Instaron a redoblar la labor colectiva en beneficio de los niños, no solo para que estos pudieran sobrevivir, sino también para que logran desarrollar su potencial. Asimismo, se señaló que debían movilizarse más recursos financieros y humanos teniendo en cuenta que este era el último Decenio de Acción en favor de la consecución de los ODS.

22. En su calidad de donante, la Unión Europea explicó los diversos efectos de la pandemia en distintas sociedades de todo el mundo, que amenazaban los progresos logrados con tanto esfuerzo hacia la consecución de los ODS, y encomió el liderazgo del Secretario General de las Naciones Unidas frente a la pandemia. Se afirmó que las iniciativas de la Unión Europea iban en la misma línea que el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas en favor de una mejor recuperación mediante la construcción de sociedades más sostenibles, inclusivas y equitativas. Su impresión general a partir de las presentaciones realizadas hasta el momento era que, si bien la COVID-19 representaba una amenaza para los objetivos comunes de la comunidad internacional, también había actuado como acelerador para estrechar la colaboración entre los organismos y los equipos de las Naciones Unidas en los países, fomentando así la cooperación. Se subrayó la necesidad de mantener ese impulso de modo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo emergiera de la crisis fortalecido. La delegación expresó su voluntad de fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas en todos los niveles, en particular con los coordinadores residentes y los equipos en los países sobre el terreno. Asimismo, destacó las principales intervenciones y mencionó la Respuesta Mundial del Equipo Europa a la COVID-19, que alcanzaba los 23.000 millones de euros y ayudaba a los países asociados a satisfacer las necesidades más apremiantes. Se hizo hincapié en que era preciso garantizar que las mujeres participasen activamente en la respuesta a la COVID-19, así como en la recuperación a largo plazo, a fin de evitar que la crisis ocasionara retrocesos en lo logrado en materia de igualdad de género. Por lo tanto, para atender las múltiples situaciones de fragilidad y crisis humanitaria que se habían visto agravadas por la pandemia, sería crucial reforzar la coherencia entre los pilares de la labor de las Naciones Unidas y avanzar en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

23. Las delegaciones reconocieron el valor del apoyo activo de las Naciones Unidas a nivel nacional y mencionaron los esfuerzos de sus propios países para prevenir y

mitigar la propagación de la COVID-19. Una delegación hizo referencia a la aplicación de las políticas de inmigración y otras experiencias relacionadas, así como a los datos recogidos durante el brote, que se garantizó seguirían comunicándose a la comunidad internacional. Otro orador mencionó los esfuerzos de su país por tomar simultáneamente todas las medidas posibles para estimular el crecimiento económico mediante la inversión de una parte del producto interno bruto en esta causa. Se señaló que las autoridades nacionales reconocían la importancia de actuar de forma urgente, teniendo en cuenta las mejores prácticas de todas partes del mundo. Se recordó a los participantes que debía hacerse todo lo posible por garantizar que, incluso durante la crisis en curso, no se descuidaran otras esferas de cooperación (como la educación, la generación de ingresos, las desigualdades y, más importante aún, el cambio climático).

24. Se reconoció el rol decisivo de los coordinadores residentes para que el apoyo de las Naciones Unidas a nivel nacional fuera sólido y coherente, y se recaló que dicho apoyo también comprendía la tarea de garantizar que los organismos no compitiesen por recursos limitados. Asimismo, se señaló la importancia de garantizar la complementariedad dentro de los diversos canales de financiación para responder a la COVID-19, al tiempo que se mantenían los esfuerzos por incentivar las asociaciones con el sector privado, además de la colaboración y la coherencia interinstitucionales. Los jefes ejecutivos de los organismos también alentaron a las delegaciones a sacar provecho del desafío que ofrecía la pandemia para ayudar a instaurar una “nueva normalidad” que representara un progreso y para concentrarse en el apoyo a los jóvenes.

25. En su discurso de clausura, el Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres recaló el carácter sin precedentes de la crisis mundial en curso y la importancia de que la respuesta colectiva de las Naciones Unidas asumiera una amplitud mundial, trabajando “unidos en la acción”, pero no solos. Agregó que la solidaridad era verdaderamente necesaria, en especial para la aplicación eficaz de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por último, dio las gracias a la Vicesecretaria General, a los organismos de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros por el fructífero debate y por sus valiosos aportes, así como a la Secretaría de la Junta Ejecutiva por organizar la reunión conjunta virtual, que se había llevado a cabo sin tropiezos.

